

LA PALABRA
DEL BENI

TRINIDAD, SABADO 06 DE AGOSTO DE 2011 AÑO 24, Nº 8609 32 Págs

DIARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL

EDITORIAL TIEMPO DEL BENI

Trinidad Bs3,00 • Resto del país Bs3,50



DOLAR COMPRA Bs6.87 DOLAR VENTA Bs6.97

Subcentral del TIPNIS con nuevo directorio



(Ver Pág. 16)

Policía detuvo a profanadores de tumbas

(Ver Pág. 15)

Gobernador: La Wiphala es un símbolo de un partido

(Ver Pág. 16)

Maradona será condecorado en Bolivia

(Ver Pág. 31)

Desfile cívico estudiantil fue mucho más ordenado y ágil



(Ver Pág. 17)

Los estudiantes demostraron una vez más su sentimiento patriótico (foto LP).

Mensaje de Evo no genera esperanza en sectores laborales



(Ver Pág. 12)

Protestas del magisterio urbano (foto ANF).

Juez determina expulsión de peruanos acusados de terrorismo



(Ver Pág. 24)

Uno de los peruanos acusados de terrorismo que fueron expulsados de Bolivia (foto APG).

Retornará al Chapare: Evo espera casarse tras concluir su gestión



El Presidente baila junto a un grupo de mujeres "chapacas" en un ritual de Carnaval en el Palacio de Gobierno/ Foto archivo

Chuquisaca, 05 AGO. (ANF).- El presidente Evo Morales afirmó este viernes que tras la conclusión de su mandato constitucional retornará a vivir al "trópico" de Cochabamba, donde cuenta con un cato de hoja de coca, y espera tener el tiempo para contraer nupcias.

El Jefe de Estado, quien se encuentra gobernando al país desde en Sucre, se trasladó hasta el municipio de Camargo para entregar una unidad educativa en el marco del programa Bolivia Cambia, Evo Cumple, y comprometer más recursos económica destinados a obras de impacto social como el caso del agua potable y riego.

"Si hablamos económicamente en qué me perjudican, yo no soy empresario, nunca voy a ser empresario, cuando termine mi gestión como Presidente me iré al Chapare con mi cato de coca, ojalá pueda tener tiempo para casarme más bien ... están levantando las manos algunas compañeras por ahí", dijo Morales ante una masiva concurrencia.

El mandatario recordó que el MAS es el único partido político desde la fundación de Bolivia que ganó seis elecciones nacionales seguidas, que le permitieron ejecutar el proceso de "cambio" en el territorio nacional.

"La oposición dice: Hay que desgastar al indio para acabar con el proceso de "cambio", a mi no me hacen nada, después de acabar mi gestión qué más puedo conseguir; si lo máximo es ser Presidente. Políticamente no me perjudican en nada, contento feliz por servir al pueblo y decir muchas gracias a quienes apostaron por este proceso", sostuvo, Morales al señalar que no robó dinero desde Palacio Quemado.

Señaló, también, que el boliviano en el exterior ahora es visto como honesto y trabajador, al recordar que Bolivia bajó de 180 países corruptos al puesto 100.

REVOCATORIO

El Jefe de Estado recordó que en el Referendo Revocatorio de 2008, el municipio de Camargo lo revocó del cargo con el 51 por ciento de la votación: "No me molesto nos soy vengativo por eso sigo aquí con obras para Camargo aunque ustedes me revocaron".

Manifestó que este año la Alcaldía de Camargo va recibir 15 millones con 529.000 bolivianos de transferencia directa del Tesoro General.

COTIZACION DE MONEDAS

PAÍS	UNIDAD MONETARIA	MONEDA	TIPO DE CAMBIO EN Bs POR UNIDAD DE MONEDA EXTRANJERA	TIPO CAMBIO EN M.E.
ESTADOS UNIDOS	DOLAR VENTA	USD.VENTA	6.97000	
ESTADOS UNIDOS	DOLAR COMPRA	USD.COMPRA	6.87000	
UNION EUROPEA	EURO	EUR	9.80070	0.70097
JAPON	YEN	JPY	0.08759	78.43350
ARGENTINA	PESO	ARS	1.65323	4.15550
AUSTRALIA	DÓLAR	AUD	7.18807	0.95575
BRASIL	REAL	BRL	4.33635	1.58428
CANADA	DÓLAR	CAD	7.02160	0.97841
CHILE	PESO	CLP	0.01477	465.16500
COLOMBIA	PESO	COP	0.00384	1789.75000
COREA DEL SUR	WON	KRW	0.00644	1067.35000
DINAMARCA	CORONA	DKK	1.31576	5.22130
ECUADOR	DÓLAR	USD	6.87000	1.00000
HONG KONG	DÓLAR	HKD	0.87987	7.80793
INDIA	RUPIA	INR	0.15355	44.74000
MEXICO	PESO	MXN	0.57163	12.01830
NORUEGA	CORONA	NOK	1.25211	5.48675
PARAGUAY	GUARANI	PYG	0.00175	3925.00000
PERU	NUEVO SOL	PEN	2.50675	2.74060
REINO UNIDO	LIBRA	GBP	11.23283	0.61160
REP.POPULAR CHINA	YUAN RENMINBI	CNY	1.06665	6.44070
SINGAPUR	DÓLAR	SGD	5.64935	1.21607
SUECIA	CORONA	SEK	1.06073	6.47670
SUIZA	FRANCO	CHF	8.97101	0.76580
TAILANDIA	THAI BAHT	THB	0.23015	29.85000
TAIWAN	DÓLAR	TWD	0.23738	28.94100
URUGUAY	PESO	UYU	0.36738	18.70000
VENEZUELA	BOLIVAR FUERTE	VEF	1.59767	4.30000
	DERECHO ESPECIAL DE GIRO	USD/D.E.G.		1.59415
	UNIDAD DE FOMENTO DE VIVIENDA	Bs/UFV		1.65546

COTIZACION DE METALES PRECIOSOS

	UNIDAD MONETARIA	MONEDA	TIPO CAMBIO EN M.E.
ORO	ONZA TROY ORO	USD./O.T.F.	1658.10000
PLATA	ONZA TROY PLATA	USD./O.T.F.	38.15250

COTIZACION TASAS LIBOR

	1 MES	2 MES	3 MES	6 MES	9 MES	12 MES
TASA LIBOR(USD)	0.21%	0.23%	0.27%	0.44%	0.60%	0.76%

TASAS DE INTERES DEL BCB
Del 04 al 10 de agosto de 2011

TASA BASE DE REPORTO EN BS	4.50%
TASA DE RENDIMIENTO DE LA LETRA DEL TESORO A 91 DIAS EN USD	0.18%

TASAS DE INTERES EN EL SISTEMA BANCARIO
Del 25 al 31 de julio de 2011

		Bs.	USD
ACTIVA PROMEDIO EFECTIVA		10.99%	8.84%
PASIVA PROMEDIO EFECTIVA		1.48%	0.18%

* Las cotizaciones son indicativas a excepción del dolar estadounidense

Fuente: Banco Central de Bolivia (MSA)

LA PALABRA
DEL BENI

EDITORIAL TIEMPOS DEL BENI S.R.L.

Cynthia A. Vargas Melgar
GERENTE GENERAL

Esmirna M. Olivo Ruiz
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Ana María Tinoco Fernández
DIRECTORA DE INFORMACIÓN

Emar Schrakman Camargo
JEFE DE REDACCIÓN

José A. Villavicencio Chelima
JEFE DE DIAGRAMACIÓN

Matutino fundado el 15 de abril de 1987
Dirección: c/ Nicolás Suárez Nº 693
Teléfonos: 3-4620808 - Fax 3-4621190
Email: [illegible]

Este matutino está adscrito a la Asociación Nacional de la Prensa y está autorregulado por el Tribunal de Ética de la ANP. tribunal@anpbolivia.com

AGENCIAS:

Santa Ana
Pelaño Peralta A.
Telf. 4842067

San Borja
Jorge H. Suárez
Telf.- 74004332

Rurrenabaque
Celso Languidey

La Paz
Eduardo Chipana M.
Cel. 73569956
Muhammad Cornejo Vidal
Cel. 70659154

Cochabamba
Fernando Díaz O.
Cel. 674-19441

Santa Cruz
Roger Santisteban
Telf.- 3404138
Cel.- 79804665

Las ideas expuestas en los espacios de opinión del Diario La Palabra del Beni son responsabilidad exclusiva de los autores y no necesariamente representan la opinión del medio.

Moxos independiente de Santa Cruz

Por: Mariela Llanos Doria Medina

"La Provincia de Mojos se declara gobierno independiente del Departamento de Santa Cruz y sujeto sólo a los funcionarios que el gobierno establezca, conforme a las leyes vigentes en el resto de la República..."

Desde la llegada de los primeros españoles, el territorio de Moxos quedó incluido dentro del Virreinato del Perú. En 1561 García Hurtado de Mendoza fue nombrado gobernador de las áreas donde Ñuflo de Chávez fundó Santa Cruz de la Sierra quedando como teniente de gobernador de las regiones reunidas como Gobernación de Santa Cruz de la Sierra. Ambas, fueron conocidas como de los "Moxos", nombre que a partir de 1570 pasó a designar a los territorios cercanos a Santa Cruz de la Sierra hacia el norte.

En el año 1563, por una Real Cédula, la Real Audiencia de Charcas se extendió con algunos territorios entre los cuales estaban las tierras de Moxos. Comenzaron las expediciones y en 1682, los padres Cipriano Barace y Pedro Marbán, comenzaron la obra jesuítica, fundando pueblos y reducciones. Un decreto del rey, del 25 de julio de 1771, declaró:

"Y que los Gobernadores de Mojos y Chiquitos estén a las órdenes del de Santa Cruz de la Sierra hasta tanto que este Consejo examine la materia y me proponga lo que gradúe más conveniente".

A partir de 1776 el territorio quedó incluido dentro del nuevo Virreinato del Río de la Plata.

República

En el decimoséptimo aniversario de la independencia boliviana, el 6 de agosto de 1842 el Presidente José Ballivián suprimió la dependencia administrativa de Mojos respecto de Santa Cruz, uniéndolo a la región de Caupolicán para crear el nuevo Departamento del Beni. El decreto presidencial, declaración clásica de ideología política liberal, justificaba la modificación de la situación anterior con cinco considerandos:

1°. Que los pueblos de misiones de la provincia de Mojos se hallan reducidos a un deplorable estado de esclavitud, de opresión y de miseria, llegando al extremo de exigirse, aun de las mujeres, trabajos y servicios que no pueden sobrellevar;

2°. Que las preciosas garantías de las diversas constituciones y leyes que se han dictado en la república en favor de los bolivianos, no han sido extensivas a los desgraciados moradores de aquellas vastas comarcas.

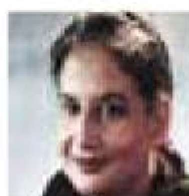
3°. Que las abundantes fuentes que pueden derramar la prosperidad y la riqueza de aquella provincia y hacerla refluir sobre el resto de 1ª república, se hallan obstruidas por el muy pernicioso sistema de un coloniaje mezquino y destructor que se ha establecido;

4°. Que el régimen gubernativo a que están sometidos los infelices indígenas de aquella provincia es contrario a la naturaleza, a la ilustración, a los principios constitucionales proclamados por la república y no puede continuar sin oprobio del gobierno que lo autorice

5°. Que es un deber del gobierno procurar el aumento de la riqueza pública, objeto que no se puede conseguir sin propiedad, sin comercio y sin los demás géneros de industria *(Limpias 1942, 3)*.

Que complementado con el histórico Decreto del 18 de Noviembre del mismo año dice: "Se erige un nuevo Departamento de la República, compuesto de las provincias Mojos, Caupolicán y Yuracarés, que se denominará: Departamento del Beni. Sobre la extensa geografía que en tiempos de la colonia fue la Gobernación político-militar de Moxos y Apolobamba, que fuera creado por cédulas reales de 5 de agosto de 1777.

DESDE LA TIERRA



En la feria del libro de La Paz

Por: Lupe Cajías

Esta semana se abrió una de las citas paceñas más esperadas, la Feria del Libro, la cual moviliza a cientos de lectores aún cuando en tantos años de vigencia no logre conseguir un local cómodo y adecuado para las conferencias, como sucede con similar encuentro en Santa Cruz de la Sierra.

Más allá de las incomodidades y de la fecha cruzada por un feriado nacional, las editoriales vuelven a mostrar que son muchos los bolivianos que escriben sobre diferentes áreas y temáticas, aún cuando no existen bonos estatales para alentar la publicación y venta de libros.

Este año es doblemente auspicioso porque los títulos que asoman en las vidrieras y mesones son de nuevos autores, varios de ellos del interior de La Paz, lo cual revela el interés juvenil por las letras y por la investigación.

Destaco, por ejemplo, al joven poeta cruceño Edson Hurtado. Leí su biografía colectiva sobre el grupo musical beniano "Los Taitas" con asombro y gozo por su redacción pulcra y por la seriedad en la indagación de un año buscando las fuentes primarias para contar una bellísima historia del famoso conjunto. Merecerá crónica aparte destacar cada uno de sus detalles.

Ahora presenta: "Ser gay en tiempos de Evo" con el mismo cuidado en la búsqueda del dato duro, preciso, sin utilizar lugares comunes, juicios de valor o frases rimbombantes para tratar un tema complejo, tanto desde el punto de vista legal como en las actividades cotidianas.

En otro extremo, la saga sobre Benjamín de Sarita Mancilla presenta ahora el primer libro infantil con las características del álbum.

El PIEB que suele sorprender con la calidad de sus investigaciones sobre la realidad social y económica boliviana, esta vez difundirá un texto sobre los 100 años de la educación en Bolivia, redactado por expertos en la materia. El libro, por lo que anuncia la reseña, ayudará a entender cómo se forjó la primera propuesta educativa liberal de hace un siglo, la reforma educativa durante el nacionalismo revolucionario, la alentada por organismos internacionales en los años 90 y los avances del actual gobierno y su revolución cultural.

"Gente Común", que hace un lustro era un esfuerzo bipersonal, es ahora un sello consolidado y ofrecerá libros de última generación con una extensa cantidad de títulos que abarcan la novela, la poesía, el cuento, el ensayo, la biografía, la historia. Existen mucha expectativa por la nueva novela de Adolfo Cárdenas, "El caso del Pérez Holguín".

Sin duda será imprescindible, así duelan los bolsillos, comprar las obras completas de René Zabaleta Mercado, el gran pensador orureño que fue capaz de relatar nuestra realidad más profunda y siempre con el cuidado de cada palabra.

Aprovechamos para destacar la aparición del primer libro del abogado tarijeño Juan Carlos Castellanos Zamora que se anuncia como un texto que modificará el lente con el cual se examinó el periodo de gobierno de Manuel Isidoro Belzu y su historia amorosa con la escritora argentina Juana Manuela Gorriti. Aunque se escribió mucho sobre esta pareja, ahora tenemos la versión desde la región, desde Villa Abecia en los Cintis y desde Tarija, donde se conocieron y enamoraron. Las nuevas fuentes consultadas provocarán muchos comentarios.

Así, la Feria del Libro es una oportunidad para conocer más al país.

Pica - Pica

Por: FerOz



En la Amazonía boliviana se incineraron 138.500 kilómetros de bosque



La quema de bosques elimina especies. (Foto: cooperaciondesarrollo.com)

La Paz, 05 AGO (ANF).- En diez años, se quemaron 138.500 kilómetros cuadrados de bosque amazónico boliviano, en Pando, Beni y La Paz, señalan los datos del Centro de Investigación y Preservación de la Amazonía (CIPA) de la Universidad de Pando.

Los datos fueron levantados en el monitoreo de focos de calor y evaluaciones ecológicas post-incendios, entre 2001 y 2010, realizado por el CIPA, documento que establece que la mayor cantidad de incendios ocurrieron el 2005, aunque también se registraron picos altos el 2008 y 2010.

"Si no se revierte la tendencia, que tiene causas socio-económicas, el año 2015 puede ser caótico por la agudización de incendios, inundaciones, y vientos huracanados", remarca la publicación de "Periodismo Estratégico para el Desarrollo Sostenible de la Amazonia (PEDSA), ejecutado por ECOcom, para la red Articulación Regional Amazónica (ARA)".

EFECTOS

Los incendios provocan la pérdida de 63 a 92 por ciento de las especies de anfibios, los reptiles disminuyen entre 50 y 67 por ciento. "Los incendios cambian completamente las unidades ambientales, pudiendo convertir un bosque en un pastizal", según los responsables de CIPA, basándose en las evaluaciones ecológicas post-incendios que realizaron.

Además "siempre están correlacionados con centros poblados", además se provocan incendios forestales para legalizar la posesión de la tierra, pues hay presión para cumplir la Función Económico Social (FES).

Los estudios han identificado una tendencia cíclica creciente de incendios, inundaciones, y vientos huracanados. "Si no se revierte la tendencia, el año 2015 puede llegar a ser caótico, por lo que hay que encontrar alternativas, complementando lo social con lo ecológico", aseguran en CIPA.

Gobierno trabaja en una ley para mejorar acceso laboral a jóvenes



Gobierno busca mejorar las condiciones laborales de los jóvenes. Foto: municipalidad-salta.gov.ar

La Paz, 05 AGO. (ANF).- El Viceministerio de Igualdad de Oportunidades, dependiente del Ministerio de Justicia, se encuentra trabajando en la Ley de las Juventudes, norma que permitirá mejorar el acceso y las condiciones laborales a los jóvenes del país.

"La Ley de Juventudes queremos presentarlo para el 12 de agosto, que es el día internacional de la juventud, estamos precisamente con talleres departamentales", informó a ANF la viceministra de Igualdad de Oportunidades, Gardy Costas.

Uno de los objetivos de la norma es la política pública, que hace énfasis en el ejercicio de algunos derechos de los jóvenes, tales como el trabajo y la salud, donde se pretende establecer el derecho que los jóvenes tienen a acceder a un trabajo digno.

"Hay jóvenes que por un mismo trabajo que hacen los adultos se les paga menos y no pueden conseguir trabajo y eso lo hemos puesto en la agenda del Viceministerio de Igualdad de Oportunidades para los jóvenes y señoritas bolivianos", indicó la autoridad.

Según dijo, varias organizaciones de jóvenes, cívicas y vecinales a nivel nacional participaron en la elaboración de este proyecto de ley.





EN LA PUNTA DE LA LENGUA

Por: María del Carmen Méndez Santos

Crisis

Todos los días nos inundan con reiteradas noticias catastróficas y pesimistas sobre la crisis económica que atravesamos. Nos cuentan quiénes son los culpables y qué actividades poco sostenibles se han llevado a cabo. Las agencias de *rating* son en gran parte culpables, pero ¿qué significa agencia de *rating*? Una agencia de estas características se ocupa de evaluar y calificar el riesgo de crédito asumido por un inversor en la compra de un producto financiero, ya sea deuda de un país u otros productos. La forma *rating* proviene del inglés y se puede traducir como *clasificación* y *valoración*. Otros protagonistas son los *traders*: «Los 'traders' más famosos del mundo». ¿Qué es un *trader*? Es una persona que se ocupa de comprar y vender actividades financieras como stocks, mercancías, etc. No es un *broker*, ya que un *broker* solamente compra acciones, estos no son *traders*. Estos últimos especulan con sus compras y con los valores de bienes básicos, por ejemplo, y, por ello, en muchas ocasiones, no tienen buena prensa. Esperamos que veamos pronto la luz al final del túnel y dejemos de estar envueltos en tantas palabras difíciles de entender, pero que se reflejan en nuestras vidas con un resultado muy negativo.

mariaparra@hotmail.com

Nuevo jefe antinarcóticos de Perú estuvo encarcelado en Bolivia

La Paz, 05 AGO. (ANF).- El nuevo jefe antinarcóticos de Perú, Ricardo Soberón, habría sido encarcelado en Bolivia en 1995 con el ahora presidente Evo Morales, según relatan testigos del hecho citados por la agencia cubana Prensa Latina.

Soberón, nuevo titular de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas, es un conocido defensor de los cultivos legales de hoja de coca y fue detenido con Morales cuando éste fungía como dirigente cocalero.

La nueva autoridad fue detenida en el gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada, cuando participaba en una reunión de dirigentes cocaleros de los dos países realizada en la población de Copacabana, fronteriza con Perú.

Morales, Soberón y el experto agrícola peruano Hugo Cabieses, entre otros, fueron recluidos en una base naval a orillas del Lago Titicaca, por falsas acusaciones de actividad subversiva, y luego fueron conducidos a La Paz y liberados, siendo los peruanos obligados a salir del país.



Ricardo Soberón, jefe antinarcóticos de Perú. Foto: eju.tv

Ministerio Público amplia imputación contra tres personas en el caso Sanabria

La Paz, 05 AGO (ABI).- La fiscal Sara Villarroel informó el viernes que amplió la imputación contra Lourdes Nava de Sanabria, Jorge Sánchez Pantoja y Rainier Knez Vaca Diez, por los delitos de tráfico de sustancias controladas, asociación delictuosa y confabulación, además de legitimación de ganancias ilícitas, en el caso del general retirado René Sanabria, exjefe de la fuerza antidroga del país y procesado en Miami por narcotráfico.

"El Ministerio Público ha ampliado la imputación en contra de Lourdes Nava de Sanabria que es esposa del general en retiro, René Sanabria, también ha ampliado la imputación en contra de Jorge Sánchez Pantoja, que es el hermano del co-imputado, Milton Sánchez Pantoja, recluido en la cárcel de San Pedro y contra otra personas más Vaca Diez, no recuerdo el nombre", expresó a los medios.

Informó que el Ministerio Público tiene los suficientes indicios para justificar la imputación contra Nava, Sánchez y Vaca Diez, al anticipar que pedirá medidas cautelares para esas tres personas.

Sanabria, que entre 2008 y 2009 ejerció la dirección de la policial Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico y que un año después dirigió un servicio de información e inteligencia antidrogas, fue detenido en Panamá, en febrero anterior, cuando procuraba un embarque de droga, en una operación montada por la policía del país centroamericano y la agencia antidroga estadounidense, DEA.

Inmediatamente se inició una investigación en Bolivia para establecer los vínculos de Sanabria.

Entidad de Conversión a Gas Natural Vehicular comprará 20 mil equipos de Argentina

La Paz, 05 AGO (ABI).-El director de la Entidad Ejecutora de Conversión a Gas Natural Vehicular (EEC-GNV), Carlos Asport, informó el viernes que la próxima semana se suscribirá un contrato para la adquisición de 20 mil equipos de gas natural, entre kits y cilindros, de la republica de Argentina, en el marco del cambio de la matriz energética en el país.

"Se ha llegado a muy buenos acuerdos, donde la Entidad estaría comprando 20 mil equipos de GNV", informó a los periodistas.

Explicó que esa adquisición fue aprobada por la Confederación Nacional Sindical de Chóferes de Bolivia y la Confederación del Transporte Libre.

"Los equipos que se van a adquirir constan de una variedad de dimensiones en lo que es cilindros y también tomamos en cuenta las tres diferentes capacidades de potencia de los kits de conversión", detalló Asport.

El director de la Entidad Ejecutora de Conversión a Gas Natural Vehicular precisó que esa compra se realizará con una inversión de 13 millones de dólares y tiene una garantía de fábrica.

"Si algún equipo está mal se podrá realizar una reposición inmediata, situación que no sucedió en los anteriores procesos de adquisición", indicó.

ABC desmiente inicio de obras en tramo II de carretera Villa Tunari-San Ignacio de Moxos



La Paz, 5 ago (ABI).- El presidente de la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC), Luis Sánchez, desmintió el viernes una nota publicada por el diario Página Siete, en la que denuncia a la empresa brasileña OAS de haber iniciado la construcción del tramo II de la carretera Villa Tunari y San Ignacio de Moxos, sin el consentimiento de las comunidades del Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécure (TIPNIS).

"Ha habido una noticia en uno de los medios, en Página Siete, que se está repitiendo ahora en varias cadenas de radio sobre el hecho de que se habría comenzado a trabajar ya en el tramo II del proyecto carretero Villa Tunari-San Ignacio de Moxos. Quiero desmentir categóricamente esa situación, no es cierto no se ha empezado a trabajar en el tramo II", dijo Sánchez, en una conferencia de prensa.

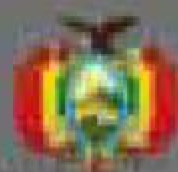
Algunas comunidades del TIPNIS se oponen a que esa carretera, financiada en un 80% por Brasil, atraviese esa región, alegando daños a su hábitat.

A contramano, el Gobierno insistió esta semana que el actúa de buena fe y que buscará consensuar con los indígenas el trazo final del tramo II.

"Qué trabajo iniciaríamos en el tramo II sino tenemos diseño. La empresa sobre qué datos empezaría a trabajar, hacia dónde dirigiría la carretera si no hay un diseño previo", argumentó el Presidente de la ABC.

Los tramos Villa Tunari-Isinuta (47 km) y Monte Grande-San Ignacio de Moxos (82 km) ya tienen licencia ambiental y están en proceso de construcción, mientras que el segundo tramo, Isinuta-Monte Grande (177 km), todavía debe ser evaluado y diseñado.

"El Gobierno no está mintiendo ni está incumpliendo la ley. El tramo II no va a comenzar hasta que no hayamos un diseño y tengamos una licencia ambiental", aseguró Sánchez.


ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA





ENDE ejecuta el Plan Energía Sostenible para Bolivia 2011-2020: 1276,5 MW

CONTEMPLA DOS PROGRAMAS:

I.- PROGRAMA ESTRATÉGICO DE ABASTECIMIENTO DE ELECTRICIDAD (PEAE)

PERIODO 2011-2013

- Ejecución de proyectos termoeléctricos
- Incrementará la oferta de potencia del parque generador del Sistema Interconectado Nacional
- Termoeléctricas en La Paz, Cochabamba, Beni y Tarija.

143,50 MW	en 2011
113,00 MW	en 2012
80,00 MW	en 2013

Total: 336,5 MW

II.- PROGRAMA ENERGÍAS RENOVABLES (PER)

PERIODO 2014-2020

- Ejecución de proyectos hidroeléctricos y un proyecto geotérmico
- Diversificación de la matriz energética con el uso intensivo y predominante de energías renovables
- Hidroeléctricas en La Paz, Cochabamba, Santa Cruz.
- Proyecto geotérmico en Potosí

Misicuni:	120 MW
San José:	160 MW
Miguillas:	160 MW
Múltiple Rositas:	400 MW
Geotérmico Laguna Colorada:	100 MW

Total: 940 MW

La nave 'Juno' parte hacia Júpiter

- Lanzada al espacio la nueva misión científica de la NASA



Despegue del cohete Atlas V en la base espacial de cabo Cañaveral (Florida) con la nave Juno que se dirige a Júpiter.- NASA

La nave interplanetaria Juno ha partido con destino a Júpiter y comienza un largo viaje de cinco años en los que recorrerá 2.800 millones de kilómetros para llegar al planeta gigante. El lanzamiento, en un cohete Atlas V, se ha realizado desde la base espacial de cabo Cañaveral (Florida, EEUU) con tres cuartos de hora de retraso retraso debido a un problema registrado en el último momento en la segunda etapa del cohete."Hoy, con el lanzamiento de la nave Juno, comienza el viaje hacia otra nueva frontera", ha declarado el director de la NASA, Charles Bolden. "El futuro de la exploración incluye [misiones de] ciencia de primera línea como esta para ayudarnos a comprender mejor nuestro sistema solar y ensanchar el panorama de nuevos destinos desafiantes".

Esta sonda automática de la NASA debe colocarse en órbita polar de Júpiter el 4 de julio de 2016. Allí, y durante un año, con los ocho instrumentos científicos que lleva, estudiará el campo gravitatorio del planeta, su estructura interna, el campo magnético, las auroras y la dinámica y composición química de las nubes. Sólo una nave espacial hasta ahora ha estado en órbita jupiteriana, la Galileo, también de la NASA, que funcionó desde 1995 hasta 2003.

La cuenta atrás se ha detenido al detectarse un nivel anómalo en el sistema de helio de la etapa Centaur del Atlas V. Una vez solventado, se ha dado luz vede a la partida, que se ha producido a las 18.25 (hora peninsular)."Estamos en camino y los primeros indicadores muestran que seguimos la trayectoria prevista", ha informado después del despegue del cohete Jan Chodas, jefe del proyecto Juno. "Dentro de un par de horas sabremos más acerca del estatus de la nave, cuando empiece a radiotransmitir y las señales sean captadas por las antenas de Camberra [Australia], de la Red de Espacio Profundo".

Tras el lanzamiento y el despliegue de sus tres grandes paneles solares, la Juno debe prepararse para la denominada fase de crucero, que consta de varias etapas. En su trayectoria la nave dará una vuelta y media al Sol. En octubre de 2013, cuando habrá recorrido ya 1.600 millones de kilómetros, se acercará de nuevo a la Tierra para tomar el impulso gravitatorio que necesita para llegar hasta Júpiter.

La misión, con un coste de 770 millones de euros, durará en total seis años. Los ingenieros calculan que, dada la alta radiación que recibirá en órbita de Júpiter, los instrumentos electrónicos estarán dañados en un año de funcionamiento allí, aunque los equipos más sensibles van protegidos dentro de un recipiente de titanio.

"Júpiter guarda la historia del sistema Solar. Si quieres comprender los primeros pasos de cómo se pasó de la formación del Sol a la de los planetas, tienes que comprender qué fue a parar a Júpiter y cómo se formó éste", ha declarado Scott Bolton, investigador principal de la misión, informa The New York Times. Los científicos quieren retomar la investigación donde la dejó la Galileo e intentar responder preguntas que aquella misión abrió.

"Júpiter es la piedra de Rosetta de nuestro Sistema Solar", ha destacado hoy Bolton tras el lanzamiento de la Juno. "Es, con mucho el planeta más antiguo, suma más materia que todos los demás planetas, asteroides y cometas juntos, y guarda en su interior la historia no sólo del Sistema Solar sino también la nuestra. Juno será allí nuestro emisario para interpretar los que Júpiter tenga que decir".

La Juno será la primera nave espacial que podrá ver en detalle los polos del planeta gigante. Estará en una órbita de trabajo muy elíptica que completará cada once días y cuando haya cumplido 33 órbitas, habrá sobrevolado todo el planeta; habrá transcurrido entonces el año de trabajo previsto. Entonces tomara una trayectoria de impacto contra las capas altas de nubes del planeta para destruirse. Lo mismo hizo la Galileo, para evitar que en el futuro, descontrolada, pudiera impactar en una de las nubes de Júpiter y contaminarla.

La Juno es una nave automática de tres toneladas y media de 3,5 metros de alto y 3,5 de diáemtro, desarrollada en el Jet Propulsión Laboratory (California), el centro por excelencia de exploración espacial interplanetaria en EE UU.

Limpiar el delta del Níger costará 706 millones y 30 años

- La ONU acusa a la petrolera Shell de la fuerte contaminación de la zona



Manchas de contaminación en el delta del Níger.- AP

La publicación el jueves de un informe de Naciones Unidas que responsabiliza a la petrolera angloholandesa Shell de los gravísimos problemas de contaminación del reino de Ogoniland, en Nigeria, no ha acabado con la controversia. El trabajo del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP, en sus siglas en inglés) ha sido recibido como un informe histórico que refleja 50 años de contaminación en el delta del Níger. Concluye que se tardará más de 30 años en limpiar las zonas contaminadas, advierte que antes de empezar a hacerlo hay que acabar con todas las fuentes de nuevos focos de contaminación y recomienda la constitución de un fondo de restauración para Ogoniland con una dotación inicial de 1.000 millones de dólares (706 millones de euros) y la creación de una autoridad local para controlar el proceso.

Mientras para los representantes de la población local "las estanterías están llenas de informes" y Shell ha aprovechado este para ganar tiempo, a juicio de la petrolera estatal nigeriana NNPC, socio local de Shell, no hay nada nuevo en este documento.

Quizá lo más llamativo es que los problemas de contaminación persisten a pesar de que Shell dejó de extraer petróleo en Ogoniland a principios de los años noventa. Pero, por un lado, gran parte de los desastres ecológicos causados en lugares subterráneos nunca se han limpiado y, por otro, aún ahora se sigue contaminando por el pillaje que se da en las estructuras que Shell dejó en la zona.

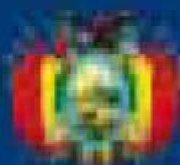
El informe pone de relieve que al menos 10 comunidades ogonis consumen agua altamente contaminada por hidrocarburos que ponen muy en riesgo su salud. Y cita el caso de una comunidad, Nisisioken Ogale, en el oeste de Ogoniland, donde la contaminación por benceno, una sustancia cancerígena, es 900 veces superior a los límites recomendados por la Organización Mundial de la Salud. La zona está cerca de un oleoducto de la NNPC.

Según el programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la compañía explotadora Shell Petroleum Development Company (una empresa conjunta de Shell y NNPC) ha creado problemas de seguridad y de salud pública por no controlar de forma adecuada los restos de su infraestructura petrolera, con efectos desastrosos para la vegetación, la pesca y el agua, tanto en superficie como subterránea. Por ejemplo, la concentración de hidrocarburos en agua subterránea alcanza el millón de microgramos por litro a pesar de que la legislación nigeriana sólo acepta 600 microgramos. El problema se debe muchas veces a que aún no se han limpiado bolsas de petróleo de escapes que ocurrieron hace varios decenios.

Aunque la contaminación ha diezmado los caladeros de pesca, el informe asegura que, a pesar de los temores de la población local, el consumo de pescado no es peligroso.

Pese a la contundencia del texto y las acusaciones directas contra Shell, el Movimiento para la Supervivencia del Pueblo Ogoni (MOSOP) ha tildado el informe de enjuague y de campaña de relaciones públicas de Shell, que ha corrido con gran parte de los gastos del documento y que asumió sus responsabilidades un día antes de la publicación oficial del texto de Naciones Unidas. Fundado por el activista Ken Saro-Wiwa, el MOSOP fue el motor de la campaña que obligó a Shell a detener las extracciones en la zona. Saro-Wiwa fue ahorcado en 1995 por el Gobierno nigeriano, provocando una reacción internacional de condena.

La petrolera NNPC tampoco está satisfecha con el informe. "¿Hay algo nuevo?", se preguntó ayer un portavoz de la compañía citado por Reuters. "No es cuestión de pagar, porque ya hemos limpiado todos los escapes", añadió, a pesar de que el informe subraya que esa limpieza ha ocurrido en la superficie pero no en las zonas subterráneas.



Gobierno reubica a reos y procesa a oficiales de la Policía por excesos en penal de Palmasola

La Paz, 05 AGO (ABI).-El ministerio de Gobierno ordenó el viernes la reubicación de cuatro reos, la destitución y el proceso del director de Régimen Penitenciario de Santa Cruz, Juan Carlos Justiniano, además de cuatro policías, por los excesos registrados recientemente en el penal de Palmasola, difundidos por televisoras locales, informaron fuentes oficiales.

En un comunicado de prensa enviado a la ABI, el Ministerio de Gobierno determina "el inmediato traslado del grupo de reclusos a distintos penales del país, por tratarse de los principales promotores de los actos de indisciplina del pasado 28 de febrero".

El documento precisa que el recluso Henry Vaca Herrera, será trasladado al Penal de Cantumarca, en Potosí; Luis Alberto Tórrez Rojas, al Penal de El Abra, en Cochabamba; Carlos Algarañaz Barba al Penal de San Pedro, en Oruro; y Franz Reynaldo Gonzales, al Penal de Chonchocoro, en La Paz.

Asimismo, por incumplimiento de deberes, se dispuso la destitución y el proceso del director de Régimen Penitenciario de Santa Cruz, Juan Carlos Justiniano, junto al coronel René Arce Ortíz, gobernador del Penal de Palmasola, el mayor Wilder Gareca Díaz, alcaide interno; el suboficial Eusebio Loayza Castro, comandante de guardia del ingreso principal, y el sargento Gerardo Cabrera, comandante de guardia de la sección Chonchocorito.

"A raíz de los hechos de indisciplina y escándalos que protagonizaron varios reclusos del Penal de Palmasola, en Santa Cruz, y tras conocerse esta situación por imágenes difundidas por algunos medios de comunicación, se determinó esas medidas", señala el comunicado de prensa del Ministerio de Gobierno.

Fiscal General instruye actuar de oficio contra quienes entorpezcan proceso electoral judicial

Sucre, 05 AGO (ABI).- El fiscal general de Bolivia, Mario Uribe, instruyó el viernes a los fiscales de distrito "actuar de oficio" en el caso de que algunos ciudadanos incurran en delitos electorales, que entorpezcan el normal desarrollo de las elecciones judiciales de octubre próximo.

"Si es el caso de un ciudadano o un grupo de ciudadanos incurre en esas prohibiciones y por tanto adecua su conducta al marco descriptivo de tipo penal, de tipo electoral, el Ministerio Público debe actuar tan pronto, además que de oficio conozca de la presunta comisión de esta clase de delitos y de otras que pudieran entorpecer el normal desarrollo de estas justa electorales", dijo el fiscal Uribe.

Al menos 5,3 millones de bolivianos, en el país y el extranjero, están convocados para elegir, por primera en las urnas, a autoridades del Poder Judicial, en los comicios pautados para el 16 de octubre.

Misa de un año

Querida Tere:

Hace un año que Dios nos pidió prestado lo que más adoramos, te cedimos sólo por su promesa de que te cuidaría y le ayudarías a seguir construyendo su obra. Aunque en realidad fue tan doloroso dejarte ir, porque el vacío que dejaste es muy grande, te tenemos presente en cada minuto de nuestras vidas. No te fuiste, estás en el lugar que te corresponde, esperándonos hasta el reencuentro.



Sra. Teresa Tejada Vacano de Navia
Q.E.P.D.

Su esposo: Héctor Navia, hijos: Ramón, Verónica, Claudia, Martha y Tania, su hermana: Elvira, nietos y demás familiares invitan a la misa recordando el 1° año de su llorado fallecimiento que se llevará a cabo el día sábado 6 de agosto, a horas 20:00 (ocho de la noche) en la Parroquia San José.

Trinidad, agosto de 2011

EDICTO
PARA: WALTER ALCIDEZ GUTIÉRREZ TERÁN Y CIRA VELASQUEZ TUDELA
OBJETO: CITACIÓN CON LA DEMANDA Y AUTO DE ADMISIÓN
PROCESO: "ORDINARIO" (MEJOR DECHO Y REINVIDICACIÓN) SUSANA PATTON ZABALA VDA. DE YABETA, PAUL ANDRES YABETA PATTON Y ROMY TERESA YABETA PATTON.
SEÑOR JUEZ DE TURNO DE PARTIDO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CAPITAL.
EN LA VIA ORDINARIA INTERPONE DEMANDA DE MEJOR DE DEREC HO DE PROPIEDAD Y REINVINDICACIÓN DE INMUEBLE.
Otrosies.-
SUSANA PATTON ZABALA VDA. DE YABETA, con C.I. N° 3170718-SCZ, de nacionalidad boliviana, de ocupación labores de casa, de estado civil viuda, mayor de edad y hábil por ley, y vecina de esta ciudad, PAUL ANDRES YABETA Y ROMY TERESA YABETA PATTON; ambos con Cédulas de Identidad N° 5400154-Sc. No 5400[illegible]-Sc. Practicamente, bolivianos, solteros, mayores de edad, hábiles por ley, y vecinos de esta ciudad, apersonándonos ante su autoridad con el debido respeto exponemos y pedimos:
La presente demanda la efectuamos la primera en su calidad de esposa del Sr. Juan Yabeta Mercado y el segundo y la tercera en su calidad de hijo Juan Yabeta Mercado en virtud a los siguientes antecedentes y fundamentos jurídicos:
ANTECEDENTES.
Exposición de los hechos en que se funda la presente:
Señor Juez, en fecha 05 de febrero de 1992 Juan Yabeta Mercado esposo de la primera con el cual estuvo casada desde el 18 de noviembre de1986, adquiere 09 lotes de Terrenos signados con los Nros. 5,6,7,8,9,10,11,12,13 en las afueras de la ciudad con una superficie total de 4.125 mts.2 ubicados en el manzano 12 de la Urbanización Bertha II de esta ciudad del Sr. Agustín Rivero Ribera (actual lugar en el que se pretende efectuar el Cementerio Jardín) mediante Escritura Pública No 12 del 31 de enero de 1992 efectuada ante la Notaria de Fe Pública No 2 de esta ciudad a cargo de la Dra. Isolde Henrich Balcazar, e inserto en derechos reales en fecha 05 de febrero de 1992 a horas 15:30 bajo la partida No 84 del libro de propiedades de la capital y Provincia Cercado, actualmente con No de matrícula computarizada No 8011.01.0003807, desde dicha fecha el esposo de la primera y padre del segundo y de la tercera actora que suscriben la presente, entro en posesión plena del inmueble. Quien lo limpiaba y usaba regularmente con el acopio de materiales de construcción como ser ladrillo madera, arena entre otros, dada su profesión de ingeniero civil, quien a su vez había pensando efectuar urbanización en dichos lotes y con ello asegurar financieramente el futuro de nosotros que ese siempre fue su meta desde que lo adquirió.
Es así que aproximadamente a principio del año 2007, el esposo de la primera y padre del segundo y de la tercera suscritos demandantes Juan Yabeta Mercado por motivos laborales y con fines de obtener recursos económicos para poder materializar sus sueños con el mencionado inmueble adquirido, tuvo que viajar por un tiempo prolongado a la ciudad de Cobija del Departamento de Pando, pero resulta que de forma inesperada falleció en fecha 03 de marzo de 2009, y nosotros su esposa y sus hijos compungidos por dicha pérdida irreparable durante tiempo se vimos ocupados dolorosamente con los actos fúnebres y legales respectivos de declaración de herederos y de búsqueda de recursos para poder salir adelante como viuda y huérfanos de padre, quien era el sostén y pilar económico de nuestro hogar, es así que logramos declararnos herederos en fecha 23 de marzo de 2009 por auto final No 82/09 del Sr. Juez Tercero de Instrucción en lo Civil de esta ciudad.
Posteriormente, al ir ordenando toda la documentación que había dejado nuestro extinto esposo y padre respectivo, en especial la documentación legal relacionada al inmueble adquirido, recordando el sueño de el, nos dispusimos todos los co-herederos en persona a verificar in situ dicho inmueble, y fuimos terriblemente sorprendidos de que en dicho lugar habrían desarrollado una construcción denominado "Cementerio Jardín" inmediatamente procedimos a verificar la documentación de propiedad de inscripción en derechos reales del inmueble, y siempre dicha oficina registradora publica y los documentos emitidos nos certificaban e informaban que el inmueble estaba aludido es decir, libre de gravámenes y ventas y que el mismo estaba registrado siempre a nombre de Juan Yabeta Mercado reiteramos esposo de la primera y padre del segundo y la tercera demandante; pero luego, de que en varias oportunidades verificamos esos mismos datos, al insistir si existiría sobre tal inmueble alguna otra inscripción, logramos obtener certificación de que existiría una inscripción sobre dichos 09 lotes de nuestra propiedad y otros 09 lotes adyacentes con inscripción casi reciente **DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2009 a NOMBRE DE WALTER ALCIDES GUTIERREZ TERAN en otra partida computarizada diferente a la nuestra con No 8.01.1.01.0010959;** tal como lo demuestro con las pruebas documentales adjuntas a la presente consistente en copias legalizadas de Folio real de la matrícula computarizada N° 8011.01.0003807 folio real de la matrícula computarizada 8.01.1.01.0010959, Escritura Pública N° 12 fecha 31 de enero 1992 suscrito entre Agustín Rivero Ribera y Juan Yabeta Mercado celebrado ante notaria Fe Pública No 2 de esta ciudad a cargo de la Dra Isolde Henrich Balcazar, Escritura Pública en Instrumento No 113 de fecha 17 de octubre de 2008; Escritura Pública en Instrumento No 106 del 07 de noviembre de 1991; Escritura Pública No 93 del 6 de marzo de 1998; Escritura Pública en instrumento No 175 del 14 de mayo del 1998 Escritura Pública en Instrumento No 31 del 03 de noviembre de 2005, Testimonio de Derechos Reales a inscripción de fecha 04 de octubre de 2005 del documento privado de fecha 25 de marzo 2005, con requerimiento de fecha 15 de abril de 2005 suscrito entre Sr. Sergio Marcel Márquez Basilio en representación, de Agustín Rivero Ribera, y José Luis Velasquez Tudela, en la matrícula Computarizada No 8.01.1.01.0007362, con su respectivo documento testimonio de Derechos Reales de la inscripción de fecha 23 de agosto de 2007 del documento privado de fecha 10 de marzo de 2006, con reconocimiento de fecha 02 de 2007 suscrito entre José Luis Velasquez Tudela y Walter Alcides Gutierrez Terán con asiento (A-2) en la matrícula computarizada 8.01.1.01.0007362 con su respectivo documento de, Derechos, Reales de la inscripción de fecha 04 de octubre de 2005 del documento privado de fecha 24 febrero 2005 con reconocimiento 18 de abril de 2005 suscrito entre Sra María Vásquez de Medrano en representación de Marco Antonio Rivero Vásquez y Cira Velasquez de Rivero a favor de José Luis Velasquez Tudela como Asiento (A-2) en la matrícula computarizada No 8.01.1.01.0002691 con su respectivo documento, Testimonio de Derechos Reales de la inscripción de fecha 06 de septiembre de 2007 del documento privado de fecha 08 de junio de 2007 C)n reconocimiento de fecha 09 de junio de 2007, s[illegible] entre José Luis Velasquez Tudela y Rosmery Ribera Salas de Velasquez y Walter Alcides Gutierrez Teran como Asiento, (A-4) en la matrícula computarizada No 8.1.1.01.0002691, y Certificado, de Propiedad de .la , matrícula computarizada, No 8011.01.0003807, Certificado Alodial del inmueble con matrícula, computarizada No 9011.01.0003807, Certificado de Propiedad a nombre de Juan Yabeta Mercado Declaratoria de herederos de mi persona y mis hijos.
Pero, de todo lo expuesto y de la verificación de la documental señalada, vuestra autoridad ha podido notar que JUAN YABETA MERCADO ha tenido una inscripción anterior al del Sr. Alcides Gutierrez Teran, y que por mandato del Art 1545 del código civil, hoy nosotros los herederos, tenemos el mejor derecho de propiedad dicho inmueble, al ver sido la inscripción registrada primera y la mas antigua a la que el Sr. Walter Alcides Gutierrez Teran, quien investigando sus antecedentes, los lotes habría obtenido una parte de la Sra. Cira Velasquez Tudela y la otra parte del Sr. José Luis Velasquez Tudela a quienes le habría vendido el Sr. Agustín Rivero Ribera a la primera en el año 1998, y al segundo en el año 2005, es decir 6 y 15 años respectivamente después de que el esposo de la primera actora padre del segundo y la tercera actora fuera el propietario de esos lotes y los inscribiera en derechos reales, a su nombre, siendo igualmente los dichos documentos de propiedad de Juan, Yabeta, Mercado mejor derecho que incluso de estos Sres. de los cuales ahb.No en forma irregular el Sr. Alcides Gutierrez Teran, tal como lo demuestro con documentales señaladas que adjunto.
Conclusión de los hechos.
Por lo que, Señor, Juez, de una simple pero atenta lectura de las dos escrituras públicas de venta sobre el inmueble de 09 lotes señalado, que me permito -juntar a la presente demanda de mejor derecho Propietario y las demas documentales también anexa, la evidencia, prueba y demuestra de manera inobjetable que la escritura de venta de ese inmueble suscrito entre Agustín Rivero Ribera Juan Yabeta Mercado en fecha 31deenero de 1992, fue inscrito PRIMERO en el registro de Derechos Reales de Trinidad-Beni, en fecha 05 de Febrero del1992, y que la escritura de venta " de ese mismo inmueble a favor de Walter Alcides Gutierrez Teran, fue inscrita en derechos Reales en fecha RECIENTE del 24 de Octubre de 2008, o sea en forma posterior a la efectuada por el esposo Y padre (respectivo de los demandantes Juan Yabeta Mercado, de donde resulta que nosotros como herederos de esté TENEMOS EL MEJOR, DERECHO PROPIETARIO" sobre el referido inmueble de 09 lotes ubicados en el Manzano No 12 de la Urbanización BERTHA II, al tenor del Art 1545 del código civil.
II.-EXPOSICION DEL DERECHO INVOCADO.
Como vera Señor Juez, en forma clara y precisa han sido señalados los hechos y lo que pretendemos en derecho con la presente, es demandar el mejor derecho de propiedad y ALCIDES GUTIERREZ TERAN, JOSE LUIS VELASQUES TUDELA Y CIRA VELASQUES TUDELA, pidiendo a su digna autoridad se sirva ADMITIR LA PRESENTE DEMANDA Y EN SETENCIA DECLARE PROVADA NUESTRA DEMANDA CON COSTAS resolviendo:
PRIMERO: Reconociendo el mejor derecho de propietario de nosotros como herederos sobre los 09 lotes de terreno de 4,125 mts 2, ya descritos, ubicados en el manzano N° 12 de la urbanización Bertha II de esta ciudad.
SEGUNDA.- Ordenando la restitución de dicho inmueble a nuestras personas
TERCERO.- Ordenado la cancelación de la inscripción sentada en derechos reales de fecha 24 de octubre de 2008 en la matrícula computarizada 9.01.1.01.0010959 a nombre de Walter Alcides Gutierrez Terán.
JUSTICIA.
Otrosí 1°.- Anotación preventiva: con la facultad otorgada por el Art. 1552-1) del Código Civil pido a su autoridad que se sirva ordenar la anotación preventiva de la presente demanda sobre el inmueble en litigio mediante orden ejecutorial encomendada a la Sra. Registradora de Derechos Reales en Trinidad-Beni.
OTROSÍ 2°.- Pruebas: de conformidad con el art. 330 del Código de Procedimiento Civil en calidad de prueba literal ofrezco: folio real de la matrícula computarizada N° 8011.01.0003807, Folio real de la matrícula computarizada 8.01.1.01.0010959, Escritura Pública N° 12 de fecha 31 de enero de 1992 suscrito entre Agustín Rivero Ribera y Juan Yabeta Mercado celebrado ante notaria de Fe Pública N° 2 de esta ciudad a cargo de l Dra. Isolde Henrich Barlcazar, escritura pública en instrumento N° 113 de fecha 17 de octubre de 2008; Escritura Pública en Instrumento N° 106 del 07 de noviembre de 1991; Escritura Pública N° 93 del 06 de marzo de 1998; Escritura Pública en instrumento N° 175 del 14 de mayo de 1998; Escritura Pública en Instrumento N° 31 del 03 de noviembre de 2005, Testimonio de Derechos Reales de la inscripción de fecha 04 de octubre de 2005 del documento privado de fecha 28 de marzo de 2005, con reconocimiento de fecha 15 de abril de 2005 suscrito entre Sr. Sergio Marcel Márquez Basilio en representación de Agustín Rivero Ribera y José Luis Velasquez Tudela como asiento (A-1) en la matrícula computarizada N° 8.01.1.01.0007362, con su respectivo documento; Testimonio de Derechos Reales de la Inscripción de fecha 23 de agosto de 2007 del documento privado de fecha 10 de marzo de 2006, con reconocimiento de fecha 02 de agosto de 2007 suscrito entre José Luis Velasquez Tudela y Walter Alcides Gutierrez Terán como asiento (A-2) en la matrícula computarizada 8.01.1.01.0007362, con su respectivo documento, Testimonio de Derechos Reales de la inscripción de fecha 04 de octubre de 2005 del documento privado de fecha 24 de febrero de 2005 con reconocimiento 18 de abril de 2005 suscrito entre Sra. María Vásquez de Medrano en representación de Marco Antonio Rivero Vásquez y Cira a favor de José Luis Velasquez Tudela como Asiento (A-2) en la matrícula computarizada N° 8.01.1.01.0002691 con su respectivo documento, Testimonio de Derechos Reales de la inscripción de fecha 06 de septiembre de 2007 del documento privado de fecha 08 de junio de 2007 con reconocimiento de fecha 09 de junio de 2007, suscrito entre José Luis Velasquez Tudela y Rosmery Ribera Salas de Velasquez y Walter Alcides Gutiérrez Terán como Asiento (A-4) en la matrícula computarizada N° 8.1.1.01.0002691, y Certificado de Propiedad de la matrícula N° 8011.01.00038807, Certificado Alodial del inmueble con matrícula computarizada N° 8011.01.0003807, Certificado de Propiedad a nombre de Juan Yabeta Mercado Declaratoria de herederos de mi persona y mis hijos. Asimismo, me reservo la facultad del art. 331 del C.P.C.
Otrosí 3°.- Generales de ley de los demandados: Los tres demandados tiene las siguientes generales de ley:
3.1. WALTER ALCIDES GUTIÉRREZ TERÁN, de nacionalidad boliviana, mayor de edad, y hábil por ley, con C.I. 2044748-LPZ; cuyo domicilio real desconocemos, por lo que en virtual al Art. 124 I) y III) del Código de Procedimiento Civil pido que sea citado por edicto, previo el juramento de ley de desconocimiento de su domicilio, a tal efecto pido se sirva señalar día y hora de audiencia.
3.2. JOSE LUIS VELASQUEZ TUDELA de nacionalidad boliviana, mayor de edad, y hábil por ley, con C.I. N° 2375295-LPZ; y con domicilio real ubicado en la Av. Beni N° 24 de esta ciudad, protestando en caso de ser necesario guiar al oficial de diligencias de vuestro juzgado para diligenciar su legal citación.
3.3. CIRA VELASQUEZ TUDELA de nacionalidad boliviana, mayor de edad, y hábil por ley, con C.I. N° 3493862-SCZ; cuyo domicilio real desconozco, por lo que en virtual al Art. 124 I) y III) del Código de Procedimiento Civil pido que sea citado por edicto, previo el juramento de ley de desconocimiento de su domicilio, a tal efecto pido se sirva señalar día y hora de audiencia.
Otrosí 4.- Honorarios profesionales: Dando cumplimiento a lo establecido en el art. 75 de la Ley de la Abogacía los suscritos abogados patrocinantes en lo concerniente a los honorarios reivindicar la posesión del mismo inmueble objeto de la presente demanda consiste en 09 lotes de Terrenos con una superficie total de 4.125 mts.2 ubicados en el manzano 12 de la Urbanización Bertha II de esta ciudad de la Santísima Trinidad.
III FUNDAMENTACION JURIDICA.
La presente demanda se fundamenta en las siguientes disposiciones, alegaciones y fuentes jurídicas:
3.1. Leyes civiles.
Por una parte el Artículo 105 del Código Civil establece que: "I. La propiedad es un poder jurídico que permite usar, gozar y disponer de una cosa y debe ejercerse en forma compatible con el interés colectivo, dentro de los límites y con las obligaciones que establece el ordenamiento Jurídico". Asimismo en el parágrafo II del mencionado artículo la ley otorga facultades especiales al propietario de cualquier cosa como ser que : "El propietario puede reivindicar la cosa de manos de un tercero y ejercer otras acciones en defensa de su propiedad con arreglo a lo dispuesto en el libro V del Código presente. En forma concordante con el señalado artículo , el Artículo 1453-1 de la misma normativa sustancia civil establece lo siguiente: "(ACCIÓN REINVINDICATORIA). I. El propietario que ha perdido la posesión de una cosa puede reivindicarla de quien la posee o la detenta. II. Si el demandado, después de la citación, por hecho propio cesa de poseer o de detentar la cosa, está obligado a recuperarla para el propietario o, a falta de esto, a abonarle su valor y resarcirle el daño- III. El propietario que obtiene del nuevo propietario o detentador la restitución de la cosa, debe reembolsar al anterior poseedor o detentador la suma recibida como valor por ella".
Por otro lado, el artículo 1545 de la misma norma sustantiva civil (PREFERENCIA ENTRE ADQUIRENTES DE UN MISMO INMUEBLE). Si por actos distintos ha transmitido el propietario los mismos bienes inmuebles a diferentes personas, LA PROPIEDAD PERTENECE AL ADQUIRENTE QUE HAYA INSCRITO PRIMERO SU TITULO.
Asimismo, en forma concordante el Art. 15 de la Ley de Inscripción en Derechos Reales del 15 de noviembre de 1887 establece que: "Si por actos ha transmitido el propietario unos mismos bienes raíces a diferentes personas, LA PROPIEDAD PERTENECE AL ADQUIRIENTE QUE HAYA INSCRITO ANTES SU TITULO".
3.2. Jurisprudencia.
Expongo a continuación jurisprudencia sentada por la Excma. Corte Suprema de Justicia, con el respeto al derecho de propiedad indiscutible del primer inscriptor en derechos reales frente a otros, sentando criterios de juicios irrefutables con respecto al fondo del derecho invocado en la presente:
3.2.1. 1ra. Jurisprudencia: "De dos ventas de un inmueble sucesivamente hechas por la misma vendedora, surte efecto y tiene validez preferente, la que primero haya sido inscrita en el registro de Derechos Reales, según el art. 15 de noviembre de 1887 (C.C. 1545)". G.J.1251 p. 12.
3.2.2. 2da. Jurisprudencia: "Al reconocer el derecho propietario de la actora, en mérito a la prioridad de inscripción en Derechos Reales de los títulos que hace valer, cumplimiento a la Ley de 15 de noviembre de 1887, en sus art. 1 y 15 G.J. 1293 p. 111 G.J. 1624 p. 32. Inscripción en Derechos Reales- Preferencia entre adquirientes de un mismo inmueble.
3.2.3 3er. Jurisprudencia: "Si por distintos títulos, se ha transferido una misma propiedad a varios individuos, es legítimo dueño el que inscriba primero su título en el registro de DD.RR. operación que da publicidad a la transferencia respectiva. A.S. N° 230 de 1ro de septiembre 1982 S.C.I.
IV. CUANTIA.-
La cuantía de la presente litis esta apreciada en aproximadamente Sus. 14.250.-
V. COMPETENCIA.-
De la cuantía establecida, emerge la competencia de vuestra autoridad, conforme al Art. 134 numeral 19 de la Ley de Organización Judicial N° 1455 del 18 de febrero de 1993, aún vigente, por los efectos de las disposiciones transitorias primera y segunda de la nueva Ley N° 025 del órgano judicial.
VI. PETITORIO.-
En consecuencia, en base a los fundamentos legales antes expuestos y apoyado en los art. 1453 y 1545 del Código Civil en relación con el Art. 327 y 328 del Código de Procedimiento Civil en la VIA ORDINARIA INTERPONGO DEMANDA DE MEJOR DERECHO DE PROPIEDAD Y REINVINDICACIÓN DEL INMUEBLE compuesto por 09 Lotes signados con los N° 5,6,7,8,9,10,11,12 y 13 con una superficie de 4.125 mts.2 ubicados en el manzano 12 de la Urbanización Bertha II de esta ciudad, demanda que interponemos en contra de WALTER
profesionales se rigen bajo lo estipulado en el Arancel Mínimo del Ilustre Colegio de Abogados del Beni.
Otrosí 5.- domicilio procesal: Señalo domicilio procesal en la Av. Pedro de la Rocha No 67 de esta ciudad capital.
Santísima Trinidad, 12 de Abril del 2011.
SUSANA PATTON ZABALA VDA. DE YABETA PAUL ANDRES YABETA PATTON ROMY TERESA YABETA PATTON
Trinidad, 18 de Abril de 2011
VISTOS: La demanda ordinaria sobre "ORDINARIO" (MEJOR DECHO Y REINVINDICAION). Compuesto por 09 lotes de terreno urbano del manzano 12 de la urbanización Bertha II, signado con los N° 5,6,7,8,9,10,11, 12 Y 13, haciendo una superficie total de 4.125 mts 2, de fs. 52 a 55, memorial que antecede accionada por SUSANA PATTON ZABALA VDA. DE YABETA, PAUL ANDRES YABETA PATTON Y ROMY TERESA YABETA PATTON,; demanda que se la tiene por incoada en todo hubiere lugar en derecho, y se corre en "Traslado" a las personas demandadas. WALTER ALCIDES GUTIERREZ TERAN, JOSE LUIS VELASQUEZ TUDELA, CIRA VELASQUEZ TUDELA para que la conteste ó reconvenga, dentro del termino de 15 días dispuesto por el art. 345 del Código de Procedimiento Civil y en la forma estipulada por el art 348 del mismo cuerpo de leyes, ó en su caso oponga las excepciones que la ley les franquea. PROVIDENCIANDO LA DEMANDA EN CUANTO A LOS OTROSI.- Al Otrosí 1.- Cite funcionario. para la co demandados. WALTER ALCIDES GUTIERREZ TERAN Y CIRA VELASQUEZ TUDELA la dispone la citación por edictos, a sus efectos y previa audiencia publica de declaración jurada de desconocimiento de domicilio. publíquese los edictos de ley.
Al Otrosí 2.- Por lo impetrado y conforme al art. 157 del CPC. expídase Ejecutorial para l... anotación preventiva del inmueble objeto de la demanda
Al Otrosí 3.- Se admite la prueba ofrecida con noticia de contrario. Al otrosí 4.- Señalado
Al otrosí .- Presente se tiene presente
Regístrese.-
Es librado en la Ciudad Trinidad capital del Departamento del Beni a los dieciocho días del mes de julio del año dos mil once.
Por Orden del Sr. Juez
NOTA: El presente edicto se colocó en el tablero judicial de este despacho en su fecha conste.
P-0911/11

Mensaje de Evo no genera esperanza en sectores laborales

La Paz, 05 AGO (ANF).- Sectores laborales aseguraron que no tienen mucha expectativa al mensaje que el Primer Mandatario dará a la nación este sábado 6 de agosto. Le piden a Evo Morales ser claro y conciso al momento de dirigirse a los bolivianos.

Según uno de los dirigentes de la Central Obrera Boliviana (COB), Emigdio Flores en el balance que haga el Gobierno este sábado debe ser conciliador y que no sólo se base en simples promesas. Esperando que el anuncio que dé a conocer el Primer Mandatario sea claro y conciso.

"Abrigamos esperanza, esperamos que el mensaje sea corto y que las promesas que haga, sea para beneficio de los trabajadores. Este mensaje no bebe ser sólo teórico sino debe tocar nuevas políticas de generación de empleo", aseguró.

Para el magisterio Urbano de La Paz, el anuncio de Morales, será largo y sin criterio alguno, pues este sector cuestiona que el Gobierno no haya respondido a ciertas demandas como el incremento salarial en esta gestión de gobierno.

El dirigente de este sector, José Luis Alvarez, cuestiona que hasta el momento el mandatario boliviano haya asumido una verdadera política económica que mejore el bolsillo de los bolivianos.

"Evo Morales es un demagogo, habla horas y horas y le miente al pueblo boliviano, no esperamos nada del mensaje, por más que los medios de comunicación transmitan por cadena nacional", manifestó.

Bolivianos que tomen tierras en Jujuy serán deportados

Redacción Central, 05 AGO. (ANF).- Los bolivianos acusados de tomar tierras de manera ilegal en Jujuy, Argentina, serán deportados. Esta advertencia la hizo conocer la Gobernación de esa provincia al Cónsul de Bolivia en ese distrito, Hugo Ramírez.

El gobernador de Jujuy, Walter Barrionuevo, informó en las últimas horas que se ejecutó un censo ante las diferentes tomas ilegales de tierra que se produjeron a lo largo de la provincia, la misma tuvo una doble finalidad, pues por un lado se conocerá cuántas personas son las que integran cada usurpación y en segundo lugar la nacionalidad de las mismas.

"Se procederá a la deportación de los ciudadanos de nacionalidad boliviana que formen parte de las intrusiones", dijo Barrionuevo, al señalar que los datos preliminares que arrojaron los censos efectuados, habrían indicado que un alto número de ocupantes son bolivianos.

La decisión de deportar a los bolivianos fue transmitida por Barrionuevo al cónsul boliviano, Hugo Ramírez, a fin de evitar cualquier tipo de conflicto diplomático.

TERCER AVISO DE REMATE

EL DR. SERGIO MARQUEZ BASILIO
JUEZ PRIMERO DE INSTRUCCION DE GAYARAMERIN PROVINCIA VACA DIEZ DEL DEPARTAMENTO DEL BENI.-

HACE SABER POR EL PRESENTE:- Que dentro del juicio EJECUTIVO seguido por MOXOS IMPORT EXPORT LTDA. AGENCIA GUAYARAMERIN, representado por la señora NELLY ARTEAGA SERNA, en contra de los Ejecutados MIGUEL RODRIGUEZ CHIPANA y TANIA MORON VASQUEZ, de conformidad a los Arts. 533, 534 y 539 del Código de Procedimiento Civil, se señala TERCERA audiencia pública de Subasta y Remate al mejor postor del bien inmueble embargado a Fs. 13 y 14 de obrados, ubicado en esta ciudad de Guayaramerin sobre la Calle Motacú esquina Los Cocos s/n del Barrio Los Almendros, signado con el Código Catastral Nº 6-94-7 con una superficie de 750.00 Mts2, cuyo derecho propietario corresponde al ejecutado MIGUEL RODRIGUEZ CHIPANA y que está registrado por DD.RR. actualmente bajo la Matrícula Computarizada Nº 8.02.2.01.0000413 (antes partida Nº 1.162) del Libro de Propiedades de la Provincia Vaca Diez del Departamento del Beni, de fecha 11 de Octubre del año 2006, para el día **MIERCOLES 07 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2011,** a horas 10:00 a.m., dicho remate será sobre la base de su Avalúo Comercial de Fs. 58, en la suma de Bs. 33.242,79, pero esta vez con la rebaja del 50% del mencionado monto, es decir en la suma de Bs. 16.621 (DIECISEIS MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO 00/100 BOLIVIANOS), debiendo los interesados de conformidad al Art. 527 del Código de procedimiento Civil sustituido por el Art. 39 de la Ley 1760, hacer el depósito del 20% del valor indicado ante el Martillero antes o en el acto de la Subasta mediante depósito judicial o en cheque, visado a la orden del señor Juez Primero de Instrucción de esta ciudad de Guayaramerin o en dinero en efectivo. Al efecto se designa Martillero de dicho acto al ciudadano señor DIEGO DORADO ARZA, NOTARIO DE FE PUBLICA Nº 1, a quien deberá notificarse personalmente con su designación, debiendo hacerse las respectivas publicaciones del Remate conforme establece el parágrafo III del Art. 19 de la Ley 2297 por dos diarios de circulación nacional autorizados por la R. Corte Superior de Justicia del Beni y con un tiempo de anticipación de 30 días a la celebración al remate, asimismo se fijará por el mismo término en el tablero especial de esta Casa Judicial. Se deja constancia que de acuerdo al indicado Art. 19 de la Ley 2297 el ejecutante acreedor podrá adjudicarse el bien en el 80% de la última base en caso de no existir postores.

Es como se tiene ordenado mediante Auto de fecha 16 de Abril del año en curso 2011.

Es librado el presente Aviso de Remate en la ciudad de Guayaramerin, a los Veintisiete días del mes de Julio del año Dos Mil Once.

P-1047/11

TESTIMONIO

ESCRITURA PUBLICA NO. 308/2011

INSTRUMENTO NUMERO TRESCIENTOS: PROTOCOLIZACIÓN DE TRANSFORMACION DE EMPRESA UNIPERSONAL EN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, QUE SUSCRIBEN LAS SEÑORAS OLGA LORAS PARADA DE GANTIER Y MARIA LUISA GANTIER LORAS.

En esta ciudad de Trinidad, capital del Departamento del Beni, a horas dieciséis y treinta del día de hoy Miercoles tres de agosto de la presente gestión del año Dos Mil Once, ante Mi, Dr. Orlando Roberto Melgarejo Vargas, Notario de Fe Publica No. 6 de este Distrito Judicial, con residencia en esta ciudad y testigos que al final se nombran y suscriben fueron presentes: las señoras **OLGA LORAS PARADA DE GANTIER, con C.I. No. 1676179 BE., y MARIA LUISA GANTIER LORAS, con C.I. No. 1727201 BE.**, personas hábiles para este otorgamiento a quienes de identificar doy fe y dijeron: que para mayor seguridad solicita autenticidad a inserción en los registros a mi cargo me hacen entrega de una minuta del tenor siguiente: ---**MINUTA**.-Señor Notario de Fe Pública, en los registros de escrituras públicas que corren a su cargo, sírvase insertar y extender una de TRANSFORMACION de Empresa Unipersonal en Sociedad de Responsabilidad Limitada, que suscribimos **OLGA LORAS PARADA DE GANTIER, con C.I. No. 1676179 BE., y MARIA LUISA GANTIER LORAS, con C.I. No. 1727201 BE.**, sujeto al tenor de las siguientes cláusulas y condiciones: **PRIMERA. (ANTECEDENTES).-** Dirá Usted, Señor Notario, que se constituyen en Antecedentes para la suscripción del presente Contrato de TRANSFORMACION de la Empresa Unipersonal **FARMACIA SAN ANTONIO DE OLGA LORAS PARADA DE GANTIER** en Sociedad de Responsabilidad Limitada, los siguientes:

1.1. Que la Sra. Olga Loras Parada de Gantier, constituyó la Empresa Unipersonal denominada **Farmacia San Antonio de Olga Loras Parada de Gantier**, con un Capital Social de Bs. 316.169,82 (Trescientos dieciséis Mil Ciento Sesenta y Nueve 82/100 Bolivianos) y cuyo objeto es la Venta de productos farmacéuticos (medicamentos). Empresa Unipersonal que se encuentra inscrita en el Registro de Comercio concesionado a Fundempresa, bajo la Matrícula No. **100795** en fecha 21 de septiembre de 2004. **SEGUNDA. (INEXISTENCIA DE ACREEDORES).-** Continuará diciendo que a la fecha de suscripción del presente Contrato Social, la Empresa Unipersonal Farmacia San Antonio de Olga Loras Parada de Gantier, **NO ADEUDA** suma alguna a instituciones de intermediación financiera ni a personas particulares, por ningún concepto, **NO TENIENDO**, en consecuencia, Acreedor alguno. **TERCERA. (TRANSFORMACION DE EMPRESA UNIPERSONAL EN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA).-** También dirá, Señor Notario, que yo, **OLGA LORAS PARADA DE GANTIER, con C.I. No. 1676179 BE.**, boliviana, mayor de edad, casada, Bioquímica Farmacéutica, con domicilio en la calle Mutilón Villavicencio No. 133 en Trinidad, y **MARIA LUISA GANTIER LORAS, con C.I. No. 1727201 BE.**, boliviana, mayor de edad, soltera, Bioquímica Farmacéutica, respectivamente, con domicilio en la calle Sacre No. 137, dando cumplimiento a lo determinado en la Asamblea de Socios que realizamos el 28 de mayo del 2011 hemos convenido **TRANSFORMAR** la Empresa Unipersonal **Farmacia San Antonio de Olga Loras Parada de Gantier, en Sociedad de Responsabilidad Limitada**, la misma que se regirá por los términos contenidos en el presente contrato social, por las normas del Código de Comercio, y por las otras disposiciones legales que le sean aplicables. ---

CUARTA. (DENOMINACION Y DOMICILIO LEGAL).- Dirá, igualmente, que la sociedad tendrá como denominación la de **Farmacia San Antonio de Olga Loras Parada de Gantier SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, siendo su sigla **"Farmacia San Antonio de Olga Loras Parada de Gantier S.R.L."**, con domicilio legal en la Avenida Av. 6 de agosto No. 383 Zona Central, en la ciudad de Trinidad-Beni-Bolivia. ---

QUINTA. (OBJETO DE LA SOCIEDAD).- Que el objeto principal de la Sociedad es la Venta de productos farmacéuticos (medicamentos). ---

SEXTA. (DURACION).- Asimismo dirá, que la **Farmacia San Antonio de Olga Loras Parada de Gantier SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, bajo la sigla **"Farmacia San Antonio de Olga Loras Parada de Gantier S.R.L."** tendrá una duración de **CINCUENTA (50) AÑOS**, computables a partir de la obtención de su personalidad jurídica, conforme a lo establecido en el Primer Párrafo del Art. 133 del Código de Comercio. ---

Este Plazo podrá ser AMPLIADO o REDUCIDO por decisión de los Socios que representen los dos tercios del Capital Social. ---

Los Socios que no estén de acuerdo con la Ampliación o con la Reducción del Plazo de Duración, tendrán el derecho de retirarse de la Sociedad transfiriendo en venta sus Cuotas de Capital, en la forma que se establece en el Código de Comercio y el presente Contrato.

SEPTIMA. (CAPITAL SOCIAL).- Continuará diciendo que el Capital Social de la **Farmacia San Antonio de Olga Loras Parada de Gantier SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, bajo la sigla **"Farmacia San Antonio de Olga Loras Parada de Gantier S.R.L."** asciende a la suma de **TRESCIENTOS VEINTE MIL (Bs. 320.000,00)**, que se encuentra dividido en TRESCIENTO VEINTE (320) Cuotas de Capital, cuyo valor es de Un Mil 00/100 Bolivianos (Bs 1.000,00) cada una; Capital Social que los Socios hemos aportado y cancelado en su integridad. ---

Se deja constancia que el Capital Social señalado en líneas precedentes es el resultado del AUMENTO del Capital Social de la Empresa Unipersonal Farmacia San Antonio de Olga Loras Parada de Gantier (Bs. 316.169,82), más el aporte de Bs. 3.830,18 que hemos aportado los Socios de forma proporcional.

OCTAVA. (PARTICIPACION SOCIETARIA).- También dirá, Señor Notario, que el Capital Social indicado en la Cláusula precedente, que está íntegramente pagado por los Socios, ha sido aportado en las cantidades y porcentajes que se indican a continuación:

SOCIOS	BOLIVIANOS	CUOTAS	PORCENTAJE
Maria Luisa Gantier Loras	128.000,00	128	40%
Olga Loras Parada de Gantier	192.000,00	192	60%
TOTAL	320.000.00	320	100%

NOVENA. (MANTENIMIENTO DE VALOR).- En aplicación de lo que establece el Art. 405 del Código de Comercio, al Capital aportado y pagado por cada uno de los socios, que constituye el Capital Social de la Sociedad **Farmacia San Antonio de Olga Loras Parada de Gantier SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, bajo la sigla **"Farmacia San Antonio de Olga Loras Parada de Gantier S.R.L."**, convenimos en otorgarle un índice de mantenimiento de valor con relación al Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica.

En consecuencia, cada Cuota de Capital de Bs 1.000,00 equivale a **Ciento Cuarenta y Cinco 00/100 Dólares Norteamericanos ($us. 145,00)**. ---

DECIMA. (AUMENTO O REDUCCION DE CAPITAL).- Dirá, Señor Notario, que en cumplimiento a lo que determina el Art. 201 del Código de Comercio, podrá acordarse el AUMENTO o la REDUCCION del Capital Social de la Empresa, mediante el voto conforme de los Socios que representen los dos tercios del capital social. ---

10.1. La REDUCCION del capital social será adoptada por los Socios, en forma obligatoria, cuando las pérdidas de la Sociedad superen el cincuenta por ciento (50%) del mismo, tal como lo manda el Art. 354 del Código de Comercio. ---**DECIMA PRIMERA. (ASAMBLEA DE SOCIOS).-** Seguirá diciendo, Señor Notario, que la Autoridad máxima de la **Farmacia San Antonio de Olga Loras Parada de Gantier SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, bajo la sigla **"Farmacia San Antonio de Olga Loras Parada de Gantier S.R.L."**, es la Asamblea de Socios, la misma que podrá ser Ordinaria y Extraordinaria. ---

Son de competencia de las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria, todas aquellas que están señaladas en el Art. 234 del Código de Comercio.

11.1. La Asamblea Ordinaria de Socios se reunirá UNA VEZ al año, preferentemente dentro de los tres meses de haber concluido la gestión económica de la Sociedad. ---

11.2. Los Socios se reunirán en Asamblea Extraordinaria, cuantas veces sea necesario, para tratar única y exclusivamente los asuntos para los cuales sea convocada, bajo pena de nulidad de los acuerdos y decisiones que se tomen sobre temas que no hayan sido incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, conforme a lo que determina el último párrafo del Art. 205 del Código de Comercio.

11.3. Las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria serán convocadas por el Gerente General o Administrador y a falta u omisión de éste, por el o los socios que representen más del veinticinco por ciento (25%) del Capital Social, y sesionarán en el domicilio legal de la Sociedad o en el lugar que se indique en la Convocatoria. ---

11.4. Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de Socios serán convocadas en forma escrita a través de Cartas, Notas Circulares o mediante Publicaciones de prensa, a elección del Gerente General o Administrador o del socio o de los socios que las convoquen, debiendo notificarse a todos los Socios con Siete días de anticipación a la fecha en que deban realizarse dichas Asambleas. ---

11.5. La realización de las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria podrán ser solicitadas por cualquiera de los Socios, no pudiendo negársele su petición por ningún motivo, bajo las responsabilidades legales que dicho rechazo conlleva.

La única razón por la que se puede rechazar la petición del Socio, es que ya se hubiera realizado la Asamblea Ordinaria y, en el mismo año se solicitare la realización de otra. ---

DECIMA SEGUNDA. (QUORUM Y RESOLUCIONES).- Dirá, también, que el Quórum de las Asambleas, sean Ordinarias y Extraordinarias, estará constituido por la **mayoría absoluta (50% + 1)** de las Cuotas de Capital de la Sociedad.

La concurrencia de los Socios a las Asambleas se hará en forma personal o a través de Apoderados, facultados expresamente mediante Poder Notarial o Carta Poder Notariada. ---

Conforme a lo que determina el Art. 208 del Código de Comercio, las Resoluciones de las Asambleas referidas a la modificación de la escritura social, cambio de objeto de la sociedad, aumento o reducción del capital social, admisión de nuevos socios, autorización para la transferencia de cuotas de capital y para la disolución de la sociedad, serán adoptadas por **dos tercios de las Cuotas del Capital Social.**

Las demás Resoluciones serán aprobadas por el voto de socios que constituyan **más de la mitad del Capital Social.**

Para adoptar las Decisiones y Resoluciones de las Asambleas, los Socios tendrán tantos votos como Cuotas de Capital posean o representen.

DECIMA TERCERA. (ADMINISTRACION Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD).- Seguirá diciendo que la Administración de la Sociedad estará a cargo de un GERENTE GENERAL o Administrador, quien ejercerá la representación de la Sociedad en la más amplia forma de derecho, ante cualquier clase de personas naturales o jurídicas, instituciones, fundaciones o asociaciones, autoridades administrativas, legislativas, ejecutivas, estatales y fiscales, aduaneras, bancarias, Judiciales y del Ministerio Público, políticas, municipales, del trabajo, eclesiásticas, militares, policiales, civiles, autónomas, públicas o privadas, locales, Provinciales, Departamentales, Nacionales o Extranjeras.

13.1. Que mediante la Resolución adoptada en la Asamblea de Socios realizada en fecha 28 de mayo del 2011, hasta que la transformación de la Empresa Unipersonal Farmacia San Antonio de Olga Loras Parada de Gantier en Sociedad de Responsabilidad Limitada se encuentre totalmente consolidada, se designó como Representante Legal a **Olga Loras Parada de Gantier con C.I. No. 1676179 BE.**, con todas las facultades y atribuciones que son inherentes a dicha función y que se señalan en la Cláusula **Décima Quinta**, sin ninguna restricción ni limitación. ---

DECIMA CUARTA. (DESIGNACION DEL GERENTE GENERAL, SALARIO Y RESPONSABILIDAD).- Dirá que la designación del Gerente General, podrá recaer en cualquiera de los Socios o en una persona extraña a la misma. ---

---14.1. Será efectuada de la siguiente manera: ---

a) Si la designación del Gerente General recayera en uno de los Socios, deberá contar con el voto afirmativo de los Socios que representen **la mayoría absoluta del Capital Social de la Empresa (50% + 1).**

b) Si recayera en una persona extraña o ajena a la Sociedad, su designación deberá contar con el voto afirmativo de los Socios que representen los **dos tercios del Capital Social de la Empresa.** ---

14.2. El salario mensual del Gerente General, así como cualquier otra bonificación que se le otorgue o que las leyes le asignen, serán fijados por el voto conforme de los Socios que representen **la mayoría absoluta del Capital Social de la Empresa (50% + 1).**

14.3. El Gerente General será responsable civil, penal y administrativamente ante la Sociedad, los miembros que la constituyen y ante terceros, por la mala administración que realice, y por los delitos culposos y dolosos que cometa en el desempeño de sus funciones.

DECIMA QUINTA. (FACULTADES Y ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL).- El Gerente General o Administrador de la Sociedad, independientemente de aquellas que le sean conferidas mediante Poder Notarial, tendrá las facultades y atribuciones que en forma sólo enumerativa y no limitativa se detallan a continuación: ---

1) Representar legalmente a la Sociedad, en la más amplia forma de derecho, ante las autoridades del Colegio de Bioquímica y Farmacia, Servicio Departamental de Salud "SEDES BENI", así como ante cualquier clase de personas naturales o jurídicas, instituciones, fundaciones o asociaciones, autoridades administrativas, legislativas, ejecutivas, estatales y fiscales, aduaneras, bancarias, Judiciales y del Ministerio Público, políticas, municipales, del trabajo, eclesiásticas, militares, policiales, civiles, autónomas, públicas o privadas, locales, Provinciales, Departamentales y Nacionales o Extranjeras. ---

2) Celebrar y estipular todo tipo de contrato que se relacione en forma directa o indirecta con el Objeto de la Sociedad, suscribiendo para ello las minutas, protocolos, escrituras públicas y documentos privados necesarios, estableciendo y conviniendo al efecto montos, precios, plazos, rentas, condiciones, intereses, comisiones, participaciones, porcentajes, remuneraciones, formas de pago, garantías de la naturaleza que sean, alquileres, honorarios y otros tipos de remuneraciones, previa autorización escrita de los Socios que representen la mayoría absoluta del Capital Social. ---

3) Modificar, subrogar, ceder, disolver, rescindir y resolver los mismos. ---

4) Comprar, vender, ceder, permutar, entregar, depositar y recibir bienes muebles, inmuebles y vehículos, valores y mercaderías, así como disponerlos o constituir sobre ellos prendas y/o garantías hipotecarias o de cualquier clase.

Para la venta de bienes, sean muebles, inmuebles, vehículos, acciones, valores, etc., así como para constituir sobre ellos cualquier clase de garantías, se requerirá la autorización expresa y conforme de los Socios que representen dos tercios del Capital Social.

5) Suscribir toda clase de documentos comerciales y bancarios. ---

6) Abrir Cuentas Corrientes o Cajas de Ahorro en cualquier Institución bancaria o financiera y Mutuales de Ahorro y Préstamo, con las facultades de girar, endosar, cobrar y depositar cheques y órdenes de pago, así como efectuar depósitos y retiros de dinero, realizar aceptaciones, giros, endosos y/o negociar títulos valores y documentos mercantiles y comerciales.

7) Recibir y hacer depósitos y retiros de dinero y valores, custodiados o dejados en custodia, girar, aceptar, endosar y protestar letras de cambio, pagarés o cualquier otro título valor, e intervenir en ellos por aval.

Para intervenir en ellos por aval, requerirá el voto conforme de los Socios que representen los dos tercios del Capital Social.

---8) Extender, suscribir, emitir, descontar, cancelar, aceptar, cobrar, renovar, prorrogar, afianzar y avalar cualquier clase de documentos de créditos bancarios y comerciales. ---

9) Solicitar, negociar y obtener toda clase de operaciones de crédito directas o contingentes, otorgando las garantías hipotecarias, prendarias o personales que sean requeridas, y conviniendo los términos y condiciones, plazos, formas de desembolso y pago, tasas de interés, etc., previa autorización conforme y expresa de los socios que representen los dos tercios del Capital Social. ---

10) Defender los intereses y derechos de la Sociedad, con facultades de enjuiciar y proseguir lo enjuiciado en todos sus grados e instancias, apersonándose ante cualquier autoridad de jurisdicción ordinaria o especial, en cualquier juicio, pleito o procedimiento, voluntario o contencioso, en los que la **Farmacia San Antonio de Olga Loras Parada de Gantier SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA."** tenga interés directo o indirecto, con las facultades y atribuciones especiales que le sean conferidas por los Socios mediante el respectivo Poder Notarial.

11) Encargar a personas particulares, profesionales o no, la realización de determinados actos y trámites, asuntos, procedimientos y procesos, judiciales o extrajudiciales, en los que la Sociedad tenga interés directo o indirecto, para lo cual los Socios le otorgarán el correspondiente Poder específico de Representación, en el que se señalarán todas las facultades que le serán conferidas. ---

12) Tramitar Licencias de Funcionamiento ante la Honorable Alcaldía Municipal de Trinidad. ---

13) Recabar Certificados ante la Fuerza Especial de Lucha contra el Narcotráfico (FELCN), así como efectuar los correspondientes descargos mensuales. ---

14) Tramitar ante las oficinas del Servicio de Impuestos Nacionales la obtención del Número de Identificación Tributaria (NIT), así como cancelar los Impuestos Nacionales, Departamentales y Municipales que sean aplicables al objeto de la Sociedad.

15) Contratar al personal dependiente, fijar y cancelar sus remuneraciones, y despedirlos. ---

16) Realizar todo tipo de trámites ante la Jefatura Departamental del Trabajo, Empleo y Previsión Social, ante las Administradoras de Fondos de Pensiones, Caja Nacional de Salud y cualquier otra repartición estatal encargada de los derechos laborales y de la seguridad social de los trabajadores.

17) Efectuar ante la Fundación para el Desarrollo Empresarial (FUNDEMPRESA) las inscripciones y actualizaciones de los contratos sujetos a registro. ---

18) Ejercitar todos aquellos actos necesarios para el cumplimiento de las facultades y atribuciones inherentes a su cargo, siempre que no sean contrarias al mismo o a disposiciones legales en actual vigencia. ---

DECIMA SEXTA. (FISCALIZACION Y RESPONSABILIDAD).- Dirá, que los Socios, en observancia de lo que señala el Art. 211 del Código de Comercio tienen el derecho inalienable de fiscalizar, en cualquier momento, la marcha de la Sociedad, con las facultades de revisar los estados financieros y de cuentas, ingreso y egreso de recursos, compra y venta combustibles y/o de bienes, acciones y derechos de la Sociedad, así como también realizar cualquier otro acto de control que consideren necesario y conveniente. ---

Conforme a la tipicidad de la Sociedad, la Responsabilidad de los Socios es LIMITADA a los aportes efectuados por cada uno de ellos, y proporcional al número de Cuotas de Capital que posean. ---

Asimismo, las utilidades y las pérdidas de la Sociedad serán distribuidas, entre los Socios, en forma proporcional al número de Cuotas de Capital que cada uno posea. ---

Se deja constancia clara y expresa de que los intereses económicos y el patrimonio particular de cada uno de los Socios, que no forman parte del Capital Social con el que han constituido la Sociedad, NO PODRAN ser afectados de ninguna manera por las contingencias adversas que pudiera tener la Sociedad, esto en razón a las limitaciones y responsabilidades señaladas en los acápites precedentes de esta Cláusula, así como al tipo de Sociedad que se constituye. ---

DECIMA SEPTIMA. (REGISTRO DE SOCIOS).- También dirá que la Sociedad, cumpliendo lo establecido en el Art. 202 del Código de Comercio, llevará un Libro de Registro de Socios donde se registrarán el nombre y apellidos, domicilio, monto de los aportes, las transferencias de las Cuotas de Capital y los embargos y gravámenes efectuados; Libro de Registro de Socios que estará al cuidado del Gerente General o Administrador, quien responderá personal y solidariamente de su existencia regular y de la exactitud de sus datos. ---

DECIMA OCTAVA. (VENTA DE CUOTAS DE CAPITAL).- Cuando alguno de los Socios quisiera vender las Cuotas de Capital que posee en la Sociedad, tendrá la obligación inexcusable de ofrecerlas por escrito, primero a los otros Socios de la Empresa, quienes deberán expresar, en la misma forma, su intención y deseo de adquirirlas, en el plazo improrrogable de QUINCE (15) días, computables a partir de la fecha de recepción de la Carta de oferta de venta. ---

Si en el plazo señalado en el párrafo anterior, ninguno de los Socios manifestare su intención de adquirir las Cuotas de Capital ofertadas, el ofrecimiento y posterior venta se podrá efectuar a favor de terceras personas, extrañas a la Sociedad, conforme a las previsiones contenidas en el Art. 215 del Código de Comercio, y previa valoración positiva del tercero adquiriente, que será efectuada por los Socios que representen la mayoría absoluta de las Cuotas de Capital de la Sociedad, de acuerdo a lo establecido en el Art. 216 del Código de Comercio. ---

DECIMA NOVENA. (FALLECIMIENTO DE SOCIOS).- El fallecimiento de un Socio, NO ALTERA la existencia de la Sociedad, quien reconocerá como miembros de ella a los Herederos Forzosos o Legales del Socio fallecido, que hayan sido declarados como tales por la Autoridad Judicial competente. ---

En caso de que éstos fueren menores de edad, serán representados por su Tutor Legal. ---

Las Cuotas de Capital heredadas o adquiridas por un grupo de personas, son indivisibles en fracciones para la Sociedad y se registran de representación se sujeta al consignado para todos los Socios. ---

VIGESIMA. (UTILIDADES Y RESERVA LEGAL).- Cuando del Balance Anual resulten utilidades, serán distribuidas entre los Socios en forma proporcional al número de Cuotas de Capital que cada uno posea. ---Si existieren pérdidas no cubiertas de gestiones anteriores, la Sociedad no podrá distribuir utilidades si, previamente, no se cancelan dichas pérdidas. ---

Las utilidades serán distribuidas en forma anual, previas deducciones del **Cinco por ciento (5%)** de las mismas, que serán destinadas a cubrir la Reserva Legal de la Sociedad, deducciones que serán efectuadas hasta cubrir el **Cincuenta por ciento (50%)** del Capital Social de la Empresa. ---

Independientemente de lo dicho en el párrafo anterior, los Socios podrán crear otros tipos de Reserva que favorezcan al buen funcionamiento de la Sociedad. ---

VIGESIMA PRIMERA. (DISOLUCION DE LA SOCIEDAD).- La Sociedad podrá disolverse conforme a las causales establecidas en el Código de Comercio. ---

A este efecto, la Asamblea de Socios designará a un Liquidador con las facultades y atribuciones que le señala el Código de Comercio.

VIGESIMA SEGUNDA. (ARBITRAJE).- Dirá, igualmente, que cualquier problema, litigio o controversia que se presentare entre los Socios será resuelto mediante el procedimiento de Arbitraje, conforme a las normas del Código de Comercio, de la Ley 1770 de 28 de febrero de 1998 y del Código de Procedimiento Civil, en lo que le fueren aplicables. ---

VIGESIMA TERCERA. (CONFORMIDAD Y ACEPTACION).- Finalmente dirá, Señor Notario, que nosotras, **OLGA LORAS PARADA DE GANTIER, con C.I. No. 1676179 BE., y MARIA LUISA GANTIER LORAS, con C.I. No. 1727201 BE.**, declaramos nuestra total conformidad y aceptación con los términos del presente Contrato, en fe de lo cual lo suscribimos en triple ejemplar para los fines que en derecho correspondan. ---

Usted, Señor Notario, se servirá incluir todas las demás solemnidades de estilo y seguridad. ---

Trinidad-Beni, 02 de Agosto de 2011---

Fdo.- **OLGA LORAS PARADA DE GANTIER Socia.- Fdo.- MARIA LUISA GANTIER LORAS Socia Fdo.- Dr. Nelson Yañez Castellanos ABOGADO R.M. No. 4150** --- **TRANSCRIPCION DE ACTA DE ASAMBLEA DE SOCIOS** ---

ACTA DE ASAMBLEA DE SOCIOS ---

En la ciudad de Trinidad, en fecha 28 de mayo de 2011 en el domicilio legal de la empresa unipersonal FARMACIA SAN ANTONIO DE OLGA LORAS PARADA DE GANTIER se reunieron los socios para definir la siguiente orden del día: ---

1.- TRANSFORMACION DE EMPRESA UNIPERSONAL A UNA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Y AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL. ---

Toma la palabra la Sra. Olga Loras Parada de Gantier, señalando la necesidad de ingreso de un nuevo socio y así transformar la empresa unipersonal **Farmacia San Antonio de Olga Loras Parada de Gantier**, con un Capital Social de Bs. 316.169,82 (Trescientos dieciséis Mil Ciento Sesenta y Nueve 82/100 Bolivianos) y cuyo objeto es la Venta de productos farmacéuticos (medicamentos), inscrita en el Registro de Comercio concesionado a Fundempresa, bajo la Matrícula No. **100795** en fecha 21 de septiembre de 2004 a una **SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.**

La propietaria acepta el ingreso del nuevo socio Sra. María Luisa Gantier Loras con C.I. No. 1727201 Be. por lo que hemos convenido **TRANSFORMAR** la Empresa Unipersonal **Farmacia San Antonio de Olga Loras Parada de Gantier, en Sociedad de Responsabilidad Limitada**, la misma que se regirá por los términos contenidos en el presente contrato social, por las normas del Código de Comercio, y por las otras disposiciones legales que le sean aplicables. ---

La sociedad tendrá como denominación la de **Farmacia San Antonio de Olga Loras Parada de Gantier SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, siendo su sigla **"Farmacia San Antonio de Olga Loras Parada de Gantier S.R.L."**, con domicilio legal en la Avenida Av. 6 de agosto No. 383 Zona Central, en la ciudad de Trinidad-Beni-Bolivia. ---La **Farmacia San Antonio de Olga Loras Parada de Gantier SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, bajo la sigla **"Farmacia San Antonio de Olga Loras Parada de Gantier S.R.L."** tendrá una duración de **CINCUENTA (50) AÑOS**, computables a partir de la obtención de su personalidad jurídica, conforme a lo establecido en el Primer Párrafo del Art. 133 del Código de Comercio. ---

El Capital Social asciende a la suma de **TRESCIENTOS VEINTE MIL (Bs. 320.000,00)**, que se encuentra dividido en TRESCIENTO VEINTE (320) Cuotas de Capital, cuyo valor es de Un Mil 00/100 Bolivianos (Bs 1.000,00) cada una; Capital Social que los Socios hemos aportado y cancelado en su integridad. ---

Se deja constancia que el Capital Social señalado en líneas precedentes es el resultado del AUMENTO del Capital Social de la Empresa Unipersonal Farmacia San Antonio de Olga Loras Parada de Gantier (Bs. 316.169,82), más el aporte de Bs. 3.830,18 que hemos aportado los Socios de forma proporcional, que está íntegramente pagado por los Socios y ha sido aportado en las cantidades y porcentajes que se indican a continuación: ---

SOCIOS	BOLIVIANOS	CUOTAS	PORCENTAJE
Maria Luisa Gantier Loras	128.000,00	128	40%
Olga Loras Parada de Gantier	192.000,00	192	60%
TOTAL	320.000.00	320	100%

El Quórum de las Asambleas, sean Ordinarias y Extraordinarias, estará constituido por la **mayoría absoluta (50% + 1)** de las Cuotas de Capital de la Sociedad. ---

La Administración de la Sociedad estará a cargo de un GERENTE GENERAL o Administrador, quien ejercerá la representación de la Sociedad en la más amplia forma de derecho, ante cualquier clase de personas naturales o jurídicas, instituciones, fundaciones o asociaciones, autoridades administrativas, legislativas, ejecutivas, estatales y fiscales, aduaneras, bancarias, Judiciales y del Ministerio Público, políticas, municipales, del trabajo, eclesiásticas, militares, policiales, civiles, autónomas, públicas o privadas, locales, Provinciales, Departamentales, Nacionales o Extranjeras. ---

Hasta que la transformación de la Empresa Unipersonal Farmacia San Antonio de Olga Loras Parada de Gantier en Sociedad de Responsabilidad Limitada se encuentre totalmente consolidada, se designó como Representante Legal a **Olga Loras Parada de Gantier con C.I. No. 1676179 BE.**, con todas las facultades y atribuciones que son inherentes a dicha función y que se señalan en el Código de Comercio y la minuta a elaborarse por un abogado, conteniendo entre las facultades: ---

1) Representar legalmente a la Sociedad, en la más amplia forma de derecho, ante las autoridades del Colegio de Bioquímica y Farmacia, Servicio Departamental de Salud "SEDES BENI", así como ante cualquier clase de personas naturales o jurídicas, instituciones, fundaciones o asociaciones, autoridades administrativas, legislativas, ejecutivas, estatales y fiscales, aduaneras, bancarias, Judiciales y del Ministerio Público, políticas, municipales, del trabajo, eclesiásticas, militares, policiales, civiles, autónomas, públicas o privadas, locales, Provinciales, Departamentales y Nacionales o Extranjeras. ---

2) Celebrar y estipular todo tipo de contrato que se relacione en forma directa o indirecta con el Objeto de la Sociedad, suscribiendo para ello las minutas, protocolos, escrituras públicas y documentos privados necesarios, estableciendo y conviniendo al efecto montos, precios, plazos, rentas, condiciones, intereses, comisiones, participaciones, porcentajes, remuneraciones, formas de pago, garantías de la naturaleza que sean, alquileres, honorarios y otros tipos de remuneraciones, previa autorización escrita de los Socios que representen la mayoría absoluta del Capital Social. ---

3) Modificar, subrogar, ceder, disolver, rescindir y resolver los mismos. ---

4) Comprar, vender, ceder, permutar, entregar, depositar y recibir bienes muebles, inmuebles y vehículos, valores y mercaderías, así como disponerlos o constituir sobre ellos prendas y/o garantías hipotecarias o de cualquier clase.

Para la venta de bienes, sean muebles, inmuebles, vehículos, acciones, valores, etc., así como para constituir sobre ellos cualquier clase de garantías, se requerirá la autorización expresa y conforme de los Socios que representen dos tercios del Capital Social.

5) Suscribir toda clase de documentos comerciales y bancarios. ---

6) Abrir Cuentas Corrientes o Cajas de Ahorro en cualquier Institución bancaria o financiera y Mutuales de Ahorro y Préstamo, con las facultades de girar, endosar, cobrar y depositar cheques y órdenes de pago, así como efectuar depósitos y retiros de dinero, realizar aceptaciones, giros, endosos y/o negociar títulos valores y documentos mercantiles y comerciales.

7) Recibir y hacer depósitos y retiros de dinero y valores, custodiados o dejados en custodia, girar, aceptar, endosar y protestar letras de cambio, pagarés o cualquier otro título valor, e intervenir en ellos por aval.

Para intervenir en ellos por aval, requerirá el voto conforme de los Socios que representen los dos tercios del Capital Social.

8) Extender, suscribir, emitir, descontar, cancelar, aceptar, cobrar, renovar, prorrogar, afianzar y avalar cualquier clase de documentos de créditos bancarios y comerciales. ---

9) Solicitar, negociar y obtener toda clase de operaciones de crédito directas o contingentes, otorgando las garantías hipotecarias, prendarias o personales que sean requeridas, y conviniendo los términos y condiciones, plazos, formas de desembolso y pago, tasas de interés, etc., previa autorización conforme y expresa de los socios que representen los dos tercios del Capital Social. ---

10) Defender los intereses y derechos de la Sociedad, con facultades de enjuiciar y proseguir lo enjuiciado en todos sus grados e instancias, apersonándose ante cualquier autoridad de jurisdicción ordinaria o especial, en cualquier juicio, pleito o procedimiento, voluntario o contencioso, en los que la **Farmacia San Antonio de Olga Loras Parada de Gantier SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA."** tenga interés directo o indirecto, con las facultades y atribuciones especiales que le sean conferidas por los Socios mediante el respectivo Poder Notarial.

11) Encargar a personas particulares, profesionales o no, la realización de determinados actos y trámites, asuntos, procedimientos y procesos, judiciales o extrajudiciales, en los que la Sociedad tenga interés directo o indirecto, para lo cual los Socios le otorgarán el correspondiente Poder específico de Representación, en el que se señalarán todas las facultades que le serán conferidas. ---

12) Tramitar Licencias de Funcionamiento ante la Honorable Alcaldía Municipal de Trinidad. ---

13) Recabar Certificados ante la Fuerza Especial de Lucha contra el Narcotráfico (FELCN), así como efectuar los correspondientes descargos mensuales. ---

14) Tramitar ante las oficinas del Servicio de Impuestos Nacionales la obtención del Número de Identificación Tributaria (NIT), así como cancelar los Impuestos Nacionales, Departamentales y Municipales que sean aplicables al objeto de la Sociedad.

---15) Contratar al personal dependiente, fijar y cancelar sus remuneraciones, y despedirlos. ---

16) Realizar todo tipo de trámites ante la Jefatura Departamental del Trabajo, Empleo y Previsión Social, ante las Administradoras de Fondos de Pensiones, Caja Nacional de Salud y cualquier otra repartición estatal encargada de los derechos laborales y de la seguridad social de los trabajadores.

17) Efectuar ante la Fundación para el Desarrollo Empresarial (FUNDEMPRESA) las inscripciones y actualizaciones de los contratos sujetos a registro. ---

18) Ejercitar todos aquellos actos necesarios para el cumplimiento de las facultades y atribuciones inherentes a su cargo, siempre que no sean contrarias al mismo o a disposiciones legales en actual vigencia. ---

Finalmente a horas 22:00 del día de hoy 28 de mayo de 2011 se da por concluida la asamblea, encargándose a un abogado la elaboración de la minuta y a un contador la elaboración de balance de transformación respectivo. ---

Fdo.- **OLGA LORAS PARADA DE GANTIER.- Socia Fdo.- MARIA LUISA GANTIER LORAS Socia** ---

COLEGIO DE CONTADORES Y CONTADORES PUBLICOS DEL BENI ---

DECRETO SUPREMO No. 22274 del 01 de agosto de 1989---

RESOLUCION MINISTERIAL No. 1396/89 de fecha 10-1981---

CERTIFICADO DE SOLVENCIA PROFESIONAL---

BS. 50 No. 01374---

Son Cincuenta 00/100 Bolivianos ---

Nombres y apellidos: Eddie Lima Melgar ---

Carnet de Identidad 2221052 Título CI Publico---

Registro Nacional 77 Nit 2210052013---

Entidad: Farmacia San Antonio de Olga loras Parada de Gantier S.R.L. ---

... DE Gestion 01 de agosto de 2011-08-03---

Otros: Transformacion ---

Trinidad 03 de agosto de 2011---

Fdo. Ilegible Lic. CPA Marlene Vaca aguilera Presidente Fdo.- CPA Ruben Duran Labit Jaldimare TESORERO COLEGIO DE CONTADORES DEL BENI ---

BALANCE DE TRANSFORMACION
Al 01 de agosto de 2011
De
FARMACIA SAN ANTONIO DE OLGA LORAS PARADA DE GANTIER SRL
Trinidad - Beni
Bolivia

Fdo.- Lic. C.P.A. Eddie Lima Melgar CONTADOR Publico autorizado mat. Prof 0077 nit 2210052013 ,---

BALANCE DE TRANSFORMACION

[illegible]

PATRIMONIO

[illegible]

Fdo.- Lic. C.P.A. Eddie Lima Melgar CONTADOR Publico autorizado mat. Prof 0077 nit 2210052013 ,---

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL

[illegible]

INVENTARIO VALORADO DE ACTIVOS FIJOS

[illegible]

Fdo.- Lic. C.P.A. Eddie Lima Melgar CONTADOR Publico autorizado mat. Prof 0077 nit 2210052013 ,---

CONCLUSION: Es conforme la minuta original, acta de asamblea de socios,

que luego de numerada y rubricada por el suscrito Notario, se inserta y se acompaña al registro que lleva esta oficina a mi cargo, para complemento de escritura, conforme al artículo treinta y uno de la Ley del Notariado, artículo un mil doscientos ochenta y siete del Código Civil y artículo doscientos setenta y nueve de la Ley de Organización Judicial. En consecuencia los comparecientes aprueban y se ratifican en todas y cada una de las partes de la presente escritura, así dijeron lo constituyen y firman previa lectura de principio a fin sin observación a su tenor en presencia de los testigos instrumentales de la oficina, mayores de edad, de esta vecindario, señores Juan Carlos Zambrana Lazarte C.I. No. 5851568 S.C. e Yves Wilder Almendras Escobar, con C.I. 1939803 Beni, firman ante mi Dr. Orlando Roberto Melgarejo Vargas, Notario de Fe Publica Doy Fe.---FIRMAS PROTOCOLO: Fdo.- **OLGA LORAS PARADA DE GANTIER .- Fdo.- MARIA LUISA GANTIER LORAS** Fdo. Tgo.- Fdo. Tgo. Testigos Instrumentales.- Fdo. ORLANDO ROBERTO MELGAREJO VARGAS, Notario de Fe Publica de Primera Clase No. 6.- ANTE MI ORLANDO ROBERTO MELGAREJO VARGAS, NOTARIO DE FE PUBLICA. Doy Fe.---

C O N C U E R D A el presente testimonio con la matriz original al que en caso necesario me remito signo y firmo.

TRINIDAD, 3 DE AGOSTO DEL AÑO 2011

P-1014/11

Colegio Nacional condecorado con la Bandera de Oro

El Colegio Nacional "6 de Agosto" recientemente fue condecorado por el Senado Nacional con la bandera de Oro, cuyo símbolo fue colocado en el estandarte del establecimiento para que sea expuesto en todos los actos.

Su director, Wilson Soleto, explicó que el reconocimiento no lo recibieron por ser uno de los más antiguos, sino por haber demostrado tener los suficientes méritos.

"Nosotros gracias a Dios pudimos llegar a obtener esta condecoración de oro, gracias al gran aporte que ha tenido este colegio al formar a grandes personajes", dijo.

Sostuvo que junto al profesor Zoilo Salces Paz editaron un libro en el cual se menciona todos los nombres de los personajes que fueron protagonistas en la región y a nivel nacional.

Expresó que se realizan investigaciones para determinar si el ex presidente de Bolivia, Germán Busch, estudió en ese establecimiento porque hay algunos datos que apuntarían a eso.

Concluyó agradeciendo a los miembros de la Asamblea Legislativa Plurinacional, entre ellos a la senadora Zonia Guardia por haber tramitado el reconocimiento, pero además destacar el aporte de autoridades locales y departamentales que apoyan al centenario colegio que funciona en el centro de la ciudad.

Estudiantes desfilaron en homenaje a 186 años de Bolivia



Desfile cívico en homenaje a la creación de la República (foto M. Rossel).

Santa Ana, 05 AGO (La Palabra del Beni).- Estudiantes de todas las unidades educativas de nuestra ciudad recordaron los 186 aniversarios de la independencia de Bolivia con un acto y desfile cívico que fue encabezado por las autoridades provinciales.

Previo al desfile se realizó el acto cívico patriótico en homenaje a los 186 años de fundación de Bolivia, organizado por las unidades educativas Monseñor Daniel Rivero, Andrés Alberdi, CEA – Santa Ana e IBA- Santa María Micaela, en coordinación con la Subgobernación y la Dirección Distrital de Educación.

En primera instancia se celebró el acto litúrgico a cargo del padre Germán Sosa, luego el acto protocolar fue iniciado con la ofrenda floral ofrecida por los estudiantes de la unidad educativa Monseñor Daniel Rivero.

Posteriormente se entonaron notas del Himno Nacional con la iza de la Bandera Nacional por el subgobernador de la provincia Javier Carmelo Antelo, la Bandera Departamental a cargo del comandante de la Base Naval CF DEMN Henry Añez Merino, Bandera Provincial por la directora Distrital de Educación María Luisa Gutiérrez y la Bandera de Santa Ana a cargo del alcalde Gustavo Humberto Antelo Chávez.

El subgobernador de la provincia Yacuma Javier Carmelo Antelo Chávez, felicitó a los directores, profesores y estudiantes por este día en que se recuerda 186 años de la independencia de Bolivia e instó a seguir estudiando porque Bolivia necesita del concurso de todos para continuar en la dinámica del desarrollo.

DESFILE DE INSTITUCIONES

Para este 6 de agosto, está previsto la realización a partir de las 8 de la mañana, del acto cívico y posterior desfile de las instituciones provinciales de la ciudad, la misma que estará encabezada por las principales autoridades de la provincia.

El acto es organizado por las unidades educativas John F. Kennedy, Guillermo Searle y Raquel Urey Villavicencio, en coordinación con la Subgobernación y la Dirección Distrital de Educación a partir de las 8 de la mañana en la plaza Fray Baltazar Espinoza.

Magisterio movima recordó la independencia de Bolivia



Tradicional desfile de faroles en la capital de la provincia Yacuma (foto M. Rossel).

Santa Ana, 05 AGO (La Palabra del Beni).- Con un desfile de faroles y la realización de una acto cívico el magisterio movima acompañado por estudiantes de todas las unidades educativas, rindieron un justo homenaje al Día de la Patria que se recuerda este 6 de agosto.

El desfile y acto cívico fue convocado por la Federación de Trabajadores en Educación Urbana de la provincia Yacuma, el mismo que se desarrolló el jueves 4 de agosto por la noche y partió desde la plazuela "El Monta Toro", recorrió varias calles de la ciudad hasta apostarse luego de dar una vuelta al contorno de la plaza principal, al frente del balcón ex Subprefectural.

El ejecutivo provincial de la Federación de Trabajadores en Educación Urbana Miguel Pazi Ayala Ibernagaray, demandó a las autoridades nacionales, departamentales y provinciales a trabajar por el desarrollo del país.

"Exhorto a toda la sociedad movima a buscar actitudes de unión, paz y consenso, toda vez que la patria necesita mucho de sus hijos para continuar con su desarrollo y lograr mejores días para todos", afirmó el dirigente sindical.

De la misma manera recordó que el país tiene como única esperanza de progreso y desarrollo, la buena educación que día a día debe ser impartida por los docentes en las aulas.

"Estamos viviendo tiempos difíciles en todo aspecto y es un deber de la sociedad actual luchar por mejorar la situación de vida de cada uno de los vivientes del país, situación que la educación actual debe luchar", señaló Ayala.

Zona "benjamín" de Trinidad cumplió 3 años de fundación

La zona urbana "benjamín" de Trinidad, Niña Autónoma, cumplió el pasado 04 de agosto su tercer año de creación, por ello celebraron este acontecimiento con una serie de actos que iniciaron el 03 y se prolongarán hasta el 07 de este mes.

Los vecinos se esmeraron en colocar banderas a los domicilios, desfile de teas, eventos deportivos y artísticos, sin dejar de lado la fe cristiana con una misa de acción de gracias y procesión de la Virgen de La Asunta, Patrona de la zona.

Los festejos continúan hoy día con carrera de bicicletas, campeonato de fútsal con elección de reinas, entre los juegos tradicionales está la carrera de sortija, embolsau, borrachos, reventón de condones (parejas), comelones, elección de la Miss, Señorita, Señora y Chiquitita.

El domingo continúa la fiesta con una maratón, con palo encebau sin jocheo de toros, en ambos días la kermesse ofrecerá lo mejor de la comida tradicional, para finalizar en una gran fiesta popular.

HISTORIA

El nombre de Niña Autónoma se debe a los fenómenos naturales El Niño y La Niña, que azotaron al Beni y Trinidad principalmente los años 2007 y 2008, donde más de 400 familias quedaron sin techo a causa de la inundación.

Esto derivó en que busquen la forma de conseguir un terreno a bajo pago a largo plazo, muchas de ellas se asentaron en lo que hoy es Villa Marín, sin embargo, las aguas obligaron a abandonar sus terrenos. Las gestiones del Gobierno Municipal y Departamental consiguieron el espacio y construcción de viviendas financiadas por ONGs internacionales, que les fueron entregadas gratis.

Hoy es una de las zonas progresistas de Trinidad, tiene prácticamente todos los servicios básicos necesarios, inclusive televisión por cable, avenida principal ripiada, para este año se tiene previsto su asfaltado, calles elevadas.

El año pasado fue galardonada como la segunda zona más limpia, en breve iniciará un proceso de arborización para que en el mañana sea el barrio más verde de la ciudad.

UAB cree que mortandad de peces se debe a ola de frío

Trinidad, 05 AGO (Valle Press).- La Universidad Autónoma del Beni (UAB) a través del Centro de Investigación de Recursos Acuáticos (CIRA), dijo que su hipótesis sobre la mortandad de peces en el río Yata, en el extremo norte del Departamento, se debe a una ola de frío o termo clima de baja temperatura en el agua que afectó a diferentes especies acuáticas.

El director del CIRA, Luís Tórrez, dijo que los peces amazónicos viven a temperaturas que deben pasar los 18 grados centígrados y que una disminución hasta 14 y 15 grados era letal para los animales de agua.

Señaló que lo importante era organizar equipos técnicos de la Gobernación y universidad para desplazarse a la zona y realizar un diagnóstico situacional y, en su caso, evitar similares situaciones en otros ríos.

"Es posible que nuestra teoría no sea la correcta, por eso es importante trasladarse al lugar para realizar trabajos de campo especializados, tal es un tema de lluvia ácida o contaminación de las aguas con cenizas producto de incendios forestales, no podemos dejar el tema por más tiempo", agregó.

En el Centro de Operaciones de Emergencia (COE), los técnicos no tienen explicación sobre este fenómeno que afectó la vida de diferentes especies de peces desde la semana pasada.

"Hay que actuar con prontitud, no podemos esperar más tiempo, invoco a la Gobernación a que tome los recaudos, por nuestra parte, estamos dispuestos a apoyar los trabajos de investigación de campo", enfatizó.

Preparan actos recordatorios de creación de las Fuerzas Armadas

Con motivo de recordar 186 años de creación de la Fuerzas Armadas de Bolivia, la Guarnición Militar acantonadas en esta ciudad, prepara el acto cívico y Jura de la Bandera para el 07 de agosto, informó ayer el Cnl. Luís Fernando Montaño, comandante de la V Brigada Aérea.

Las actividades comenzarán a las 09:00 en el estadio Gran Mamoré, los soldados harán el juramento de rigor comprometiéndose a defender la enseña patria, ante cualquier peligro, de ser posible morir en el intento, pero jamás dejarla pisotear por nadie.

Pasada la ceremonia cívica, soldados y oficiales de la Armada Boliviana, Ejército, Policía Nacional y Brigada Aérea realizarán una serie de ejercicios gimnásticos demostrando lo aprendido y la agilidad que tienen estos hombres.

El Comandante no adelantó detalles de la presentación porque se trata de una sorpresa para todos los asistentes, el ingreso es completamente gratis. Lo que queremos demostrar es que las Fuerzas Armadas están con su pueblo, por ello los invitamos a que nos acompañen, manifestó.



Cnl. Luís Fernando Montaño, comandante de la V Brigada Aérea (foto LP).

AYER

Las bandas militares anoche en la plaza principal de Trinidad realizaron un interesante concierto musical como "serenata" al nacimiento de la república de Bolivia, gracias a Simón Bolívar y Antonio José de Sucre que lucharon hasta conseguir la independencia de gran parte de los pueblos de América, sojuzgados por los españoles.

Mujeres conocieron su derecho de acceso a la propiedad



Seminario orientó en la equidad en el acceso a la propiedad urbana (foto LP).

El universo de contribuyentes de inmuebles es dominado por varones en un 70% y las mujeres sólo tienen esa ventaja en un 30%, por ello se realizó un seminario de acceso a la propiedad, informó Jimena Freitas coordinadora de FUNDEPCO.

Indicó que la Fundación para el Desarrollo Participativo Comunitario junto al Fondo de Emancipación Conexión, se trazó el propósito de difundir las normas y leyes para este objetivo.

Mencionó que es importante que se inicie este debate para elaborar una política municipal que facilite a la mujer la propiedad urbana de terreno y vivienda, lo cual se demuestra que no es equitativa.

Para ello dijo que se hizo un diagnóstico de esta situación de tal manera que el INRA, autoridades ediles, Derechos Reales, Coordinadora de la Mujer, CMIB y otras entidades logren facilidad en el acceso a la tierra.

En el seminario estuvieron como expositores Jorge Ferrufino, oficial Mayor de Ordenamiento Territorial; Martha Yashira Zambrana, jueza registradora; Maira Rodríguez, directora del INRA; Justa Suárez de COOMUJER y Flora Antelo de la FEJUVE.

Aseguró que se logró orientar a la mujer sobre los mecanismos que puede utilizar para acceder a la propiedad de la tierra y vivienda urbana, ya que se debe equilibrar el acceso a la misma.

Consideró que desde esta actividad se trazará un objetivo de hacer equitativo el acceso a la propiedad urbana a las mujeres, porque se tiene que proceder a una paridad en la titularidad.

También se trabajará en el marco legal, por parte del municipio, para que se consolide este objetivo de garantizar que la mujer tenga acceso a la propiedad sin restricciones.

Cívicos esperan que mensaje presidencial no sea de confrontación

La dirigencia del Comité Cívico del Beni, espera que el discurso del presidente Evo Morales, este sábado, en conmemoración del 186 aniversario de Bolivia, no sea mentiroso ni provoque mayor confrontación entre los bolivianos, ya que al contrario, el país necesita unirse para lograr su desarrollo.

Según el titular de la entidad David Coca, se espera que Morales, vea la realidad del pueblo boliviano y beniano en particular, para no prometerle más lo que no pueda cumplir y se dedique a satisfacer sus más sentidas necesidades.

"Que no le mienta más al pueblo ya que cuando se desencante es cuando se inician las marchas de protesta y las molestias por lo que no se puede concretar", remarcó.

Coca espera que todo lo que vaya a decir mañana el presidente Morales, trate de aplicarlo, ya que lo único que hizo durante estos últimos años fue hablar por un lado y actuar por el otro lo que ha ido molestando a la población y su gente, además de perder su credibilidad, dijo.

Sin embargo, según Coca, la dirigencia cívica no espera grandes anuncios durante el mensaje presidencial que vayan a beneficiar al Beni, porque para esta región sólo fue el "ahora es cuando", lema que pareciera venganza contra instituciones públicas y dirigentes regionales como vino sucediendo en los últimos años.

"Por esto no se espera mucho el discurso porque no queremos ilusionarnos con discursos y promesas que no ayudan al país a salir de su precaria situación", remarcó.

Para Coca, el país no está mejor que antes pese a los cambios que se hicieron. Las autoridades se estancaron en una pelea política olvidando los cargos para los que fueron electos, dijo.

Un ejemplo claro es el de la Asamblea donde el trabajo se estancó con escándalos de soborno, peleas y otros problemas que no han permitido que esta instancia que tanto fue anhelada por los benianos, produzca algo y ayude a profundizar el proceso autonómico.

En el caso de la controversia que se generó entre el Gobierno y el sector indígena por la construcción de la carretera Villa Tunari-San Ignacio de Moxos, el líder cívico dijo que espera que se inicie lo más antes posible un consenso, antes de comenzar a trabajar la carretera para evitar problemas posteriores.

El SEGIP se prepara para entregar cédulas en 2 horas

En 15 días aproximadamente, el Servicio General de Identificación Personal (SEGIP), podría iniciar la entrega de las cédulas de identidad en tan sólo 2 horas, ya que se alista la instalación de un moderno sistema computarizado que reducirá el trabajo del personal.

Por el momento, el documento se tramita en el lapso de 24 horas.

Ivonne Sempértegui, responsable del SEGIP en el Beni, indicó que el sistema que se pretende implementar en todo el país, ya es utilizado por ciudades del eje central, permitiendo entregar las cédulas de identidad con mayor celeridad.

Este sistema es el que manejaba el Ministerio de Gobierno, anteriormente, con el programa de cedulación gratuita "Yo existo". Son módulos móviles con tecnología de última generación que van a reducir el tiempo del trámite de este documento, a diferencia del que se tiene que soportar con el sistema heredado de la Policía, dijo Sempértegui.

Mencionó que con el sistema actual se entrega aproximadamente 100 cédulas por día, sin embargo, con el nuevo, la cifra podría incrementarse a 150, reduciendo el tiempo de espera de los interesados y de trabajo de los funcionarios del SEGIP.

Sólo 11% de los abanderados conoce la historia de Bolivia

En un sondeo realizado por "**La Palabra del Beni**" entre los abanderados de las unidades educativas que participaron en el desfile escolar por las fiestas patrias, se constató que sólo el 11% conoce la historia de Bolivia.

La consulta planteada en esta oportunidad fue ¿qué departamentos no participaron de la firma del Acta de la Independencia y por que?, lo cual generó dudas en "los mejores alumnos" de las unidades educativas.

Se consultó de forma indistinta a 35 abanderados, la mayoría de Secundaria, de unidades fiscales y particulares.

De esta cantidad se consultó de forma equitativa a hombres y mujeres, tuvieron más fallas las muchachas porque respondieron equivocadamente, divagando en la respuesta.

La respuesta acertada fue dada por 4 estudiantes abanderados, que significa el 11.42%, quienes demostraron tener dominio de las lecciones de historia, en este caso de cómo nace la República.

Sin embargo 21 abanderados, que es el 60%, respondieron que no sabían o no recordaban, además de demostrar nerviosismo.

Este nerviosismo y falta de conocimiento rayaron al extremo que una abanderada teniendo los emblemas en mano negó ser la portadora de las enseñas patrias.

Asimismo, otra alumna de un Centro Integrado de Adultos trató de evadir la pregunta solicitando tramite ante la dirección de su establecimiento educativo para responder a esta pregunta.

Por último 10 alumnos que significa el 28% respondieron erróneamente, con datos totalmente alejados de los datos específicos de este hecho histórico, como fue la firma del Acta de la Independencia.

HISTORIA

El Acta de la Independencia fue firmada por representantes de Charcas, Potosí, La Paz, Santa Cruz y Cochabamba, al no llegar Tarija por aspectos logísticos. Beni y Pando no existían entonces como tampoco Oruro.

La Independencia fue declarada por 7 representantes de Charcas, 14 de Potosí, 12 por La Paz, 13 por Cochabamba y 2 por Santa Cruz. Fue redactada por el presidente del Congreso, José Mariano Serrano, en su parte expositiva dice en tono vibrante:

«Declaración: La representación soberana de las provincias del Alto-Perú, profundamente penetrada del grandor e inmenso peso de su responsabilidad para con el cielo y la tierra, en el acto de pronunciar la suerte futura de sus comitentes, despojándose en las aras de la justicia todo espíritu de parcialidad, interés y miras privadas; habiendo implorado, llena de sumisión y respetuoso ardor, la paternal asistencia del Hacedor santo del orbe, y tranquila en lo íntimo de su conciencia por la buena fe, detención, moderación, justicia y profundas meditaciones que presiden a la presente resolución, declara solemnemente a nombre y absoluto poder de sus dignos representados: Que ha llegado el venturoso día en que los inalterables y ardientes votos del Alto Perú, por emanciparse del poder injusto, opresor y miserable de Rey Fernando VII, mil veces corroborados con la sangre de sus Hijos, consten con la solemnidad y autenticidad que al presente, y que cese para con esta privilegiada región la condición degradante de colonia de España, junto con toda dependencia, tanto de ella, como de su actual y posteriores monarcas: que en consecuencia, y siendo al mismo tiempo interesante a su dicha, no asociarse a ninguna de las repúblicas vecinas, se erige en un Estado soberano e independiente de todas las naciones, protestan a la faz de la tierra entera, que su voluntad irrevocable es gobernarse por si mismos, y ser regidos por la constitución, leyes y autoridades que ellos propios se diesen y creyesen más conducentes a su futura felicidad en clase de nación, y el sostén inalterable de su santa religión Católica, y de los sacrosantos derechos de honor, vida, libertad, igualdad, propiedad y seguridad. Y para la invariabilidad y firmeza de esta resolución se ligan, vinculan y comprometen, por medio de esta representación soberana, a sostenerla tan firme, constante y heroicamente, que en caso necesario sean consagrados con placer a su cumplimiento, defensa e inalterabilidad, la vida misma con los haberes, y cuanto hay caro para los hombres. Imprímase comuníquese a quien corresponda para su publicación y circulación. Dada en la sala de sesiones en 6 de agosto de 1825, firmada de nuestra mano, y refrendada por nuestros diputados secretarios».

Policía detuvo a profanadores de tumbas



Director de la FELCC, Cnl. Guido Parada (foto LP).

La Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen el pasado jueves detuvo a una persona que fue sorprendida profanando una tumba, informó su director Cnl. Guido Parada.

La persona fue sorprendida por el morguero, quien denunció el hecho de inmediato a la administración del cementerio, para luego convocar a la Policía que procedió a su detención junto a su acompañante.

Los detenidos que son investigados argumentaron asuntos familiares, que obligaron a sacar el cuerpo de la tumba, pues el ataúd estaba fuera del nicho y otra persona se aprestaba a sellarlo nuevamente.

El Cnl. Parada, dijo que este es un caso aislado ya que no es común esta clase de denuncias, por tanto se investiga para conocer qué móviles se tuvieron para que se registre este hecho curioso.

El policía no dio el nombre del profanador y su cómplice, sin embargo están acusados de robo de un cadáver.

Por su parte el administrador del cementerio Wilson Justiniano aseveró que esta practica es poco usual, sin embargo llamó la atención, ya que en principio estas personas ingresaron al campo santo de forma ilegal.

Indicó que cortaron la cadena del candado que cierra la puerta posterior del cementerio, para luego ingresar y profanar esta tumba en el sector de nuevos mausoleos.

La acción se produjo al medio día y los intrusos fueron sorprendidos horas mas tarde.

Justiniano, informó que el cadáver corresponde a una mujer que habría sido trasladada de Santa Cruz a Trinidad para ser enterrada a solicitud de sus familiares, quienes un día antes de este suceso le dieron cristiana sepultura.

Aparentemente, el autor habría sido su esposo en vida y pretendía retornar el cadáver de su pareja occisa a Santa Cruz.



Tras adquirir un enlace por decisión de la gerencia y administración, personal de Televisión Popular Beniana (TPB) perteneciente a la Red Gigavisión, hizo la transmisión directa del desfile cívico-estudiantil efectuado la mañana de este viernes en la plaza principal.

La conducción estuvo a cargo de Mario Saavedra y Nadia Aponte, con el apoyo técnico de Gabriel Guzmán y Edmundo Gastón Sosa. En criterio de su directora, María René Arias, la primera experiencia fue satisfactoria.

Hoy el trabajo comenzará muy temprano transmitiendo en vivo y directo el acto cívico-institucional, para lo cual se volverá a movilizar equipos y personal para garantizar una transmisión óptima.

Cuestionan acercamiento cívico con Cochabamba sin condicionar solución a límites

Trinidad, 05 AGO (Valle Press).- El ex dirigente cívico y actual asambleísta, Carlos Navia Ribera, lamentó la actuación del ente cívico departamental que en días pasados firmó una alianza estratégica con su par de Cochabamba para oponerse a la construcción de la carretera Villa Tunari-San Ignacio de Moxos, que atravesará el Parque Nacional Isiboro-Sécure, y no hizo prevalecer la tesis beniana de respeto a la integridad territorial bajo el slogan de primero límites y después carreteras.

Navia sostuvo que si bien el Beni apoya proyectos de integración interdepartamental, intercambio productivo, educativo y social, primero que nada "hay que atender los límites, oponerse al trazo carretero sólo por acción de oposición política no le beneficia al Beni".

Pidió a la nueva dirigencia cívica mantener la cordura y seriedad en el tratamiento de estos temas que si bien, incluyen aspectos de integración en diversos aspectos no pueden dejar de lado el tema de límites y exigir freno al avasallamiento territorial cochabambino a la zona indígena y protegida.

INDÍGENAS

Por su parte el presidente de la Central de Pueblos Indígenas del Beni (CPIB), Pedro Vare, coincidió criterios con el ex cívico y aseguró que "con carretera o sin carretera igualingo los cochabambinos se van a entrar al parque, por eso es importante definir el tema de límites para actuar con más fuerza y legalidad".

Aunque dijo que en el documento inter cívico cochabambino-beniano, pueden haber buenas intenciones, el fondo del tema es que "primero límites y después carreteras tal como fue propuesto en la tesis beniana contra el expansionismo cochabambino".

Subcentral del TIPNIS con nuevo directorio

- Dirigencia pide respeto al territorio.


El presidente de la Subcentral del TIPNIS, Fernando Vargas (foto LP).

Fernando Vargas Mosua fue electo como presidente de la Subcentral del Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro-Sécure (TIPNIS), durante el 30 encuentro de corregidores en la comunidad San Pablo.

La elección se produjo después que se cumplió la gestión de Adolfo Moye Rosendy, conforme al Estatuto de la organización.

DEFENSA DEL TERRITORIO

"Es una pena que en un Gobierno indígena se estén violando derechos indígenas, como es atravesar el TIPNIS con una carretera donde viven los pueblos moxeño, yuracaré y tsiman", manifestó.

Criticó al Gobierno porque a nivel internacional se muestra como defensor del medio ambiente y de la madre tierra, sin embargo diseñó una carretera para atravesar un área protegida, echando por el suelo su discurso.

Vargas, dijo que el territorio que defienden tiene serranía, pie de monte, llanura. Es el que capta las lluvias lo que permite mantener continuamente agua en el Isiboro-Sécure y en el propio territorio, destacó.

"El interés del Gobierno se ha salido del marco de la economía comunitaria, de lo que establece la propia Constitución", afirmó.

Sostuvo que el movimiento indígena siempre se opuso a que la carretera atraviese el TIPNIS, pero deben buscarse otras alternativas para unir Beni y Cochabamba.

Gobernador: La Wiphala es un símbolo de un partido

- Hoy no será izada en el acto cívico-institucional.


La Wiphala no flameará en el edificio de la Gobernación (foto LP).

El gobernador del Beni, Ernesto Suárez, dijo que la Wiphala es un símbolo que representa a un partido político e izarla significaría aceptar la imposición de una cultura que no es parte de la vida de los benianos.

"La Wiphala podrá ser un símbolo nacional, pero un símbolo nacional impuesto, un símbolo nacional que no representa a lo que somos los benianos. Nunca hemos tenido la Wiphala ni ha sido parte de nuestra historia", dijo a tiempo de mencionar que sin embargo respeta a los que reconocen la Wiphala como su símbolo.

Enfatizó que este 6 de agosto se recuerda el Día de la República, se rinde honor a los mártires Bolívar y Sucre, además de los símbolos patrios que están desde la creación de la patria.

CARRETERA

En criterio del Gobernador del Beni antes que se ejecute el proyecto caminero que busca unir Beni con Cochabamba, debería definirse los límites con el vecino departamento.

"La carretera va a pasar por el patio de nuestro Departamento. Si no tenemos una definición de lo que es el tema limítrofe indudablemente nos va a traer problema", dijo.

Aclaró que nadie se opone a la vinculación Beni-Cochabamba porque sería un "error garrafal y ceguera" hacerlo, sin embargo hay observaciones a la forma como pretende ejecutar el proyecto el Gobierno nacional.

"Nosotros queremos la vinculación, pero también queremos que se respete el parque. Hay que buscar los mecanismos, yo respaldo plenamente la posición que han asumido los hermanos indígenas", afirmó.

Finalmente reiteró que en el TIPNIS quieren abrir caminos para fomentar la producción de coca y destruir el habitad natural de las familias que ancestralmente están en esa parte del Beni.

CPIB cuestiona insistencia de dialogar con indígena que no es representante del TIPNIS

Trinidad, 05 AGO (Valle Press).- La Central de Pueblos Indígenas del Beni (CPIB), dijo que desconocía la invitación que cursó el Gobierno para reunirse con nativos del TIPNIS el próximo 9 de agosto en Trinidad para dialogar sobre su oposición a la construcción de la carretera Cochabamba-Beni.

"No sabemos nada de esa famosa invitación", dijo Pedro Vare, el presidente de la CPIB y aclaró que si la invitación fue remitida para Adolfo Moye, "equivocaron el camino porque este compañero ya no es el presidente de la Subcentral TIPNIS".

La prensa nacional hizo referencia al envío de una misiva firmada por los ministros de Obras Públicas, Walter Delgadillo y el ministro de la Presidencia, Carlos Romero dirigida a Adolfo Moye, presidente de la Subcentral del TIPNIS en la que se invita a la dirigencia indígena a una reunión para el próximo martes 9 de agosto en la Sociedad de Ingenios de Beni de Trinidad. La misiva no hace referencia a la dirigencia de la Confederación de Pueblos Indígenas del Oriente Boliviano (CIDOB).

"Queremos creer que no hay mala intención detrás de todo esto, nosotros nos manejamos orgánicamente y el compañero Moye ya no es dirigente del TIPNIS, están equivocando el camino", insistió.

Con relación a la respuesta que dio el jefe de Estado, Evo Morales al anuncio de Brasil de paralizar los desembolsos de recursos del crédito para la construcción de la carretera Villa Tunari-San Ignacio de Moxos, señalando que el vecino país no tiene atribución alguna para hablar sobre si se deben hacer consultas o no, a propósito de este tema, el dirigente indígena beniano señaló que "el que pone la plata tiene que cuidar su inversión y el tema de las consultas involucran al financiador, al ejecutor y a los afectados".

Dijo que Brasil exigirá que se cumplan las normas nacionales e internacionales para construir el camino porque "hay responsabilidad compartida".

Continúan restricciones a navegabilidad en ríos


Las embarcaciones navegan con precaución (foto LP).

Pese a las recientes precipitaciones pluviales en la región, los ríos en el Departamento no reportaron un incremento considerable en su caudal. Según el SEMENA, la elevación es momentánea que no durará mucho por lo que las restricciones a la navegabilidad continúan.

El director de esta entidad, CN. Juan Carlos Medrano, indicó que las lluvias registradas a inicios de esta semana, provocaron un aumento de cerca de 5 centímetros en el caudal los afluentes que están dentro la cuenca Ichilo-Mamoré.

Sin embargo, remarcó que una vez mejoren las condiciones meteorológicas en la región se volverá a la preocupante situación que viene generando la sequía que durará hasta septiembre. Recién ese mes comenzará la transición del estiaje (poco agua) con la avenida (mayor flujo de agua), explicó.

Por esta razón, la navegabilidad de las embarcaciones continúa realizándose con precaución y restricciones, como en el tramo entre Puerto Villarroel y Los Puentes; asimismo se exige cuidado entre Los Puentes y Guayaramerín, aunque en este recorrido, ya no se permite la navegación en horario nocturno.

"Debido al bajo nivel de los ríos comienzan a aparecer los obstáculos como las cachuelas, las palizadas, entre otros, que pueden poner en peligro a los tripulantes de las embarcaciones", dijo.

Medrano indicó que el sector que registra niveles más bajos de agua en la cuenca Ichilo-Mamoré, es lo que involucra el recorrido entre Puerto Villarroel y Los Puentes. Este sector, siempre ha registrado situaciones críticas durante la epoca seca de cada año, apuntó el director del Servicio de Mejoramiento a la Navegación Amazónica (SEMENA).

Entonaron Himno al Beni en moxeño-trinitario


Acto en el que se entonó el Himno al Beni en lengua nativa (foto LP).

Maestros y alumnos de la unidad educativa "Pedro Ignacio Muiba" en el acto cívico-estudiantil de este viernes entonaron el Himno al Beni en idioma moxeño-trinitario.

Su directora, Blanca Matilla, explicó que docentes y estudiantes a su cargo hace mucho tiempo entonan el himno beniano en idioma nativo.

Dijo que el himno fue traducido por el profesor Jerónimo Tamo, sin embargo experimentaron algunas variaciones por recomendación de la Dirección Departamental de Educación.

Aseveró que a partir de esta presentación quieren que el Himno al Beni sea entonado en todos los establecimientos en idioma moxeño-trinitario; acontecimientos como el 6 de agosto, 23 de marzo y otros, serían los adecuados para promocionar la práctica.

MENSAJE

La directora de la unidad "Pedro Ignacio Muiba", sostuvo que Bolivia tiene riqueza incalculable que debería ser aprovechada, pero lamentablemente estos últimos tiempos la política ha generado diferencias entre bolivianos.

"Tendríamos que dejar un poco la política y ser bolivianos, que se sienta el civismo, el trabajo por toda Bolivia unida, es lo que yo deseo para el país", concluyó.

Desfile cívico estudiantil fue mucho más ordenado y ágil

El desfile cívico estudiantil del 05 de agosto fue mucho más ordenado y ágil que otros años, los estudiantes fueron menos y los profesores de Educación Física en todo momento pusieron orden en la largada de cada una de las unidades educativas.

Fue muy acertada la decisión de la Dirección Distrital de regular la participación estudiantil, el nivel Primario realizó su desfile en cada uno de sus centros, podían hacerlo por redes; sin embargo, en algunos casos, las escuelas están muy distantes una de otra.

En las unidades que tienen el nivel Primario, primero y segundo de Secundaria, el desfile fue únicamente para los 2 últimos cursos. En aquellas que tienen completo el nivel Secundario, participaron desde el 3° al 6°, más la banda de música, que tampoco se extendió en coreografías frente al palco oficial.

Los establecimientos nocturnos realizaron su desfile de teas. Eso es una buena distribución, por ello, el desfile terminó un poquito pasado el medio día, opinaron docentes.

HOY

Para hoy desde las 08:00 se tiene previsto el acto cívico institucional de recordación de la creación de la república de Bolivia, con la actuación de las instituciones y organizaciones representativas de la capital beniana.


Desfile cívico estudiantil recordando el aniversario patrio (foto LP).

En este homenaje a los Padres de la Patria participa la Dirección Departamental de Educación, la Dirección Distrital de Educación de Trinidad, con todos los directores, profesores, secretarias y personal de servicio; también la Federación de Trabajadores en Educación Urbana del Beni con todos los delegados de células sindicales.

Y para cerrar todo ello, las Fuerzas Armadas con sus soldados, clases y oficiales también rinden pleitesía a esta histórica fecha.

Distrital de Educación: El presente y futuro es de los estudiantes

Entonando los himnos Nacional y al Beni, estudiantes de unidades educativas del distrito de Trinidad recordaron los 186 años de independencia de Bolivia.

El acto se inició en la plaza principal a las 8:00 de la mañana izando la tricolor nacional, la bandera beniana y bandera del municipio de Trinidad, por parte de autoridades y mejores alumnos de la capital.

Posteriormente en palabras de circunstancia la directora distrital de Educación, Cecibel Padilla, dijo que la unión y la justicia sean ahora nuestro primer patrimonio para eliminar las diferencias del pasado.

"Alumnos y alumnas, este presente y el futuro que viviremos es de ustedes. El pasado doloroso y amargo que vivieron nuestros bisabuelos, abuelos y padres, no debe volverse a repetir jamás", dijo.

Agregó que hay que luchar juntos con fe, esperanza y esmero para ubicar a Bolivia en el sitial que siempre debe estar.

"Que sea la primera, que tenga los mejores estudiantes. La primera que cuente con los mejores profesionales, capaces, con ética y con compromiso social y la primera en tener autoridades con responsabilidad y compromiso de honestidad", sostuvo.

Después del mensaje central las promociones que estaban frente al palco oficial se desconcentraron y minutos después iniciaron el desfile.

DATOS COMPLEMENTARIOS

En inmediaciones de la plaza principal el público se concentró para recibir con aplausos a los estudiantes, en el mismo lugar se instaló el altar patrio por el cual los alumnos pasaron orgullosos, con fervor y civismo.

Los mejores estudiantes llevaron el estandarte de sus establecimientos, que eran escoltados por sus compañeros, quienes también portaban los colores de la enseña tricolor ya sea a través de la escarapela o de banderas tricolor.

Una gran mayoría de los estudiantes llevó en mano pequeñas banderas nacionales y otros símbolos que representan a nuestro país.

La característica del homenaje se centró en las bandas de música estudiantiles, que pasaron una tras otra, encabezadas por guaripoleros y gualipoleras quienes recibieron aplausos de la ciudadanía por las maniobras que realizaban dando instrucciones a las bandas.


El buen clima permitió que estudiantes luzcan sus uniformes para arrancar el aplauso de autoridades y público (foto LP).

Acosta: Discurso de Evo sólo serán "muchas palabras"

Para el ejecutivo de la Central Obrera Departamental, Juan Acosta, el discurso del presidente Evo Morales, este sábado, en conmemoración del 186 años de aniversario del país, sólo serán muchas palabras" pero nada concreto que ayude a mejorar la situación de los bolivianos y promueve su unidad.

Indicó que en los 2 años que lleva el MAS en el Gobierno del nuevo Estado Plurinacional, no se obtuvieron grandes logros por lo que el sector no augura "nada bueno por el momento".

Por esto, según el dirigente, este 6 agosto la clase trabajadora no tiene mucho qué festejar ya que muchas de sus demandas aún no fueron atendidas.

Asimismo, el dirigente remarcó que el país vive un clima de incertidumbre y tensión social, por varios conflictos que el Gobierno no ha resuelto hasta la fecha, uno de ellos, es el proceso eleccionario del 16 de octubre que pese a las diversas observaciones que se hicieron, continúan alistándose.

El caso del Beni no es diferente, toda vez que los indígenas, apoyados por otros sectores, alistan una marcha en defensa del TIPNIS por donde se pretende construir la carretera Villa Tunari-San Ignacio. Sin embargo, el Gobierno en lugar de buscar soluciones sólo lanza amenazas que de alguna manera tensiona a los benianos, manifestó Acosta.

Lamentó que el Poder Ejecutivo no practique su lema: "Gobernar obedeciendo al pueblo", ya que primero hace las cosas de manera arbitraria, "y luego se pretende acariciar a la gente para contentarla".

De todas maneras, el ejecutivo de la COD, apeló a las autoridades nacionales a gobernar escuchando a los sectores sociales organizados del país que necesitan mayor apoyo.

Clasifacil

ANTICRETICO

EN ANTICRETICO DEPARTAMENTOS de uno, dos, tres y cuatro dormitorios y dependencias, ver en calle Vaca Diez # 532 – 502 y en calle Ejercito # 417. Ref. al Cel.: 72811017 – 67787860

VENTA O ANTICRÉTICO Casa sobre avenida asfaltada ingreso a muchos barrios, cerca de plazuela de la Tradición con 161 m2 de construcción, 550 m2 de terreno, con árboles frutales. Se acepta financiamiento bancario. Urgente solo en $us. 105.000 ofertable llamar al Cel.: 72842832 – 72027595 - 73094449

ANTICRETICO Salteñería en anticrético con buena clientela. Ref. al Cel.: 79920464.

ANTICRETICO departamento en anticrético con todas sus dependencias, ubicado en Av. Ejército y 6 de Agosto. Ref. al Telf.: 46-20146 – Cel.: 72818379.

NECESITO casa o departamento en anticrético, que conste de todas sus dependencias. Ref. al Cel.: 67359272 – 72815215.

TRASPASO ANTICRETICO 1 cuarto de 10x6. Ubicado en la zona 4 de Febrero cerca de Pompeya con salida a la calle, $us. 1500. Ref. al Cel.: 72811227 – 77700054.

ANUNCIE AQUÍ

Ellos GANARON En Pronóstico Deportivo, Gracias por su APOYO!!!

COOPERATIVA DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO
"TRINIDAD" LTDA.
"COATRI LTDA".

CORTE PROGRAMADO POZO CIPRIANO BARACE

La Cooperativa de servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario "Trinidad" Ltda. "COATRI", comunica a los socios y usuarios de la Zona: Cipriano Barace, el día VIERNES 29 de Julio/2011, apartir de las 8 de la mañana, habrá baja de presión en el suministro de agua potable por el lapso de 72 horas, por tener que realizar trabajos de mantenimiento del pozo y equipo de bombeo del pozo Cipriano Barace, para mejorar la dotación de agua en diferentes zonas de nuestra ciudad.

Por lo que pedimos a nuestros socios su comprensión.

Para mayores informaciones comunicarse a los siguientes teléfonos: Atención al socio 178, ODECO 46-21118, Dpto. Técnico 46-22118 o en nuestras oficinas de C/La Paz Esq. Ejercito.

Trinidad, 28 de Julio de 2011

Relaciones Públicas de COATRI Ltda.

P-0862/11

VENTA CASAS

CASA EN VENTA $us. 62.000, en anticrético $us. 30.000, consta de 4 dormitorios, 3 baños, agua propia y demás dependencias. Ref. al Cel.: 72834237

CASA EN VENTA $us. 62.000, en anticrético $us. 30.000, consta de 4 dormitorios, 3 baños, agua propia y demás dependencias. Ref. al Cel.: 72834237

Por motivo de viaje, hermosa casa en venta o anticrético sobre avenida, consta de 3 dormitorios, 1 en suite, living-comedor, 3 baños, garaje techado, cocina con mesón de granito, portón de madera y dependencia de empleada. Ref. al Cel.: 78035366 – 67359257.

CASA EN VENTA ubicada en Av. Cochabamba esquina C/ María Luisa Vieira, frente a Clínica Universitaria. Ref. al Cel.: 72848090 – 70784968.

VENTA O ANTICRÉTICO Casa sobre avenida asfaltada ingreso a muchos barrios, cerca de plazuela de la Tradición con 161 m2 de construcción, 550 m2 de terreno, con árboles frutales. Se acepta financiamiento bancario. Urgente solo en $us. 105.000 ofertable llamar al Cel.: 72842832 – 72027595 - 73094449.

VENTA casa en venta, ubicada en calle Melitón Villavicencio, frente al edificio de la Naval N° 483. Ref. al Cel.: 72830626.

COMPUTADORAS

De ocasión vendo una computadora nueva, pantalla plana de 19 pulgadas, SURE en 400 $us. Cel. 67359232.

VENTA VEHICULOS

VENDO vagoneta marca fiat adventure mod. 2002, de 5 puertas, aros de magnesio, tunado, a tan solo $us. 2800 charlable y 1 equipo de música para movilidad, amplificador audio pipe 2000 wats, bajo y medio pioner, cornetas y súper agudo selenium, todo a $us. 530. Ref. C/ Carmelo López N° 124 restaurant la Clave, Cel.: 71147402.

PRESTO DINERO

PRESTO DINERO. CEL.: 73956005

ANUNCIE AQUÍ

ALQUILER

ALQUILER alquilo casa con 3 dormitorios, baño, cocina, living, garaje. En zona Residencial, ubicado en calle Gil Coimbra entre Nicolás Suárez y Cipriano Barace, totalmente independiente. Ref. al Cel.: 72842222

ALQUILER se alquila un departamento en zona céntrica, consta de 3 dormitorios y demás dependencias, totalmente independientes - planta alta. Ref. C/ La Paz # 313. Cel.: 71134004 Claudia Pereira.

ALQUILER Doy cuarto en alquiler con baño privado, para estudiante o persona sola en pleno centro de la ciudad. A tan solo Bs. 500, incluye agua, luz, TV cable. Ref. al Telf.: 46-21848 – Cel.: 73165556.

ALQUILER se alquila un departamento independiente, consta de 2 dormitorios con baño, cocina, comedor y lavandería. Ref. al Telf.: 46-24774 – Cel.: 71130076.

SE ALQUILA una casa independiente para familia reducida, con 2 habitaciones, baño, cocina. Referencia en calle Félix Pinto entre Carmelo López y José Natush N° 542. Telf.: 46-23362 – Cel.: 71129917.

SE ALQUILA una sala y dos pieza; un dormitorio y baño. Ref. al Telf.: 46-29881.

ALQUILER en zona céntrica alquilo bonitas habitaciones amobladas y vacías, a estudiantes o parejas en Bs. 500, 2do. Piso; 3 habitaciones más baño Bs. 1500 (familia reducida). Ref. al Cel.: 72830492.

PIEZA EN ALQUILER a 40 mts. de la Alcaldía, ubicado sobre calle La Paz, se alquila LOCAL independiente con baño privado, amplio mezanine, medidor de luz propio y recién pintado. Para uso exclusivo de oficina. Ref. al Cel.: 72813700.

ALQUILER se alquila una casa céntrica, consta de 3 dormitorios, garaje, dependencia de empleada y patio amplio. Ubicada en C/ Melitón Villavicencio entre Av. 6 de Agosto y C/ La Paz. Ref. al Telf.: 46-29707 – Cel.: 72849920.

ALQUILER doy bonito departamento en zona céntrica, sobre Av. Bolívar esquina Carmelo López en planta alta. Ref. al Telf.: 46-25133 – Cel.: 71121423, preferible por las mañanas.

AQUILER se alquila departamento, consta de 3 piezas, cocina, baño, lavandería. Totalmente independiente, preferentemente persona sola o matrimonio, ubicado en calle Tarija entre La Paz – Mamoré. Ref. al Telf.: 46-27792 – Cel.: 79060441.

SE ALQUILA casa de dos dormitorios en el barrio Conavi. Independiente. Ref. al Cel.: 72834262.

AVISO se da casa en alquiler sobre la Av. Beni, cerca a la Terminal. Ref. al Cel.: 70866350 – 70082610.

VENTA TIERRAS Y TERRENOS

VENDO Propiedad Agrícola, excelente para lechería con 20 Has. de pasto cultivado y 80 de monte. Ubicada en el Km. 102 carretera Santa Cruz, a tan solo $us. 30.000. Ref. al Cel.: 72811963.

VENDO terreno de 1.146 m2, diagonal plazuela de la Tradición. Papeles e impuestos al día. Ref. al Cel.: 79810116.

AVISO se vende un lote de terreno de 600 mts2, en la urbanización Universitaria paralela a la Av. Japón a 3 cuadras del Hospital Materno Infantil. Ref. al Telf. 46-21414 – Cel.: 77464260.

PARCELA EN VENTA sobre carretera Casarabe – El Carmen por la curva Río Negro, con papeles al día, 50 hectarias, full madera. Llamar al Cel.: 77466819 – 78293597. Preguntar por Juan Pereira.

VENTA de ocasión vendo un terreno de 1000 m2, ubicado en urbanización Perequije a unos pasos del colegio Fe y Alegría. Llamar al Cel.: 78413585.

VENDO Propiedad Agrícola, excelente para lechería con 20 Has. de pasto cultivado y 80 de monte. Ubicada en el Km. 102 carretera Santa Cruz, a tan solo $us. 30.000. Ref. al Cel.: 72811963.

VENDO en urbanización Universitaria 1 lote de 600 mts.2, ubicado en la calle paralela a Prolongación, Av. Cochabamba casi canal Guapomó. Ref. al Cel.: 71144037 – 71126230.

VARIOS

VENDO Propiedad Agrícola, excelente para lechería con 20 Has. de pasto cultivado y 80 de monte. Ubicada en el Km. 102 carretera Santa Cruz, a tan solo $us. 30.000. Ref. al Cel.: 72811963

VENDO equipo de música para cuadratack con base y caja, parlantes, bajos y amplificador. $us. 300. También vendo caja trasera para cuadratack con 2 galones para gasolina auxiliar en $us. 350. Ref. al Cel.: 70275840 – 75006004.

TE CHINO ADELGAZANTE "PAI-YOUJI" Y OTROS. TELF.: 46-27054 – 46-22617 – CEL.: 72810430.

Compro de medio uso, un televisor, una heladera mediana y una moto de 125 cilindro. Llamar al Cel.: 65214161.

VENDO de ocasión una línea Telefónica, a precio de regalo. Llamar al Cel.: 72832000.

VENDO DE OCASIÓN por motivo de viaje, enseres de casa, muebles, camas king 2 plazas, ropero, sillón giratorio de oficina, escritorio y mucho mas. Ref. al Cel.: 72823517.

EN VENTA un freezer cónsul, 1 carro hamburguesero, 1 auto a batería para niño. ref. al cel. 72817611.

SE TOMA EN PRENDA motos, computadoras, teléfonos, televisores y otros. Llamar al Cel.: 65214161.

Liquidación de turriles plásticos de 200 Lts. Llamar al Cel.: 77392710.

Venta de cisterna plástica azul de 5000 Lts. De ocasión. Ref. al Cel.: 77392710.

JOVEN complace íntimamente a mujeres. Cel.: 72815188.

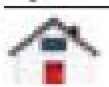
EMPLEO

SE NECESITA dibujante Arquitectónico con conocimiento en 2D y 3D de programas computarizados. Ref. al Telf. 46-26274, Virtual S.R.L.

NECESITO Srtas. De buena presencia para damas de compañía en la ciudad de Cochabamba. Ref. al Cel.: 72826584.

SE NECESITA 3 empleadas domésticas y 2 panaderos para llevar a Santa Cruz. Ref. al Cel.: 70860194 – 77828727 – 77347316.

ANUNCIE AQUÍ



CASAS EN VENTA

EN VENTA 1 casa con 9 habitaciones y todas sus dependencias, con estructura para dos plantas, ubicada sobre la calle Mamoré a pocos pasos del Palacio de los Deportes. Interesados llamar al Cel.: 71127638 D-415/11

CASA EN VENTA ubicada en C/ Félix Pinto Saucedo entre 9 de Abril y Carmelo López. Ref. al Telf.: 46-20093 – Cel.: 77468837. D-441/11

VENDO casa nueva, entrega inmediata, consta de living-comedor, 3 dormitorios y demás dependencias, sobre 470 m2, ubicada en calle Mamoré. Recibo terreno a cuenta. Ref. al Cel.: 76117328 – 76117628. D-445/11



VARIOS

Vendo propiedad para lechería o agricultura con pasto e infraestructura para lechería, con plátano, yuca y caña. A 30 Km. carretera ripiada a San Andrés, con tendido eléctrico. Recibo como parte de pago movilidad, casa, terreno. Ref. al 70273879. D-408/11

NACIONALICE SU VEHICULO CON TRANQUILIDAD Y SEGURIDAD, LE OFRECEMOS VERIFICACION ACTUALIZADA DE SU MOVILIDAD EN LOS REGISTROS DEL MERCOSUR, CALCULO EXACTO Y DETALLADOS DE SUS IMPUESTOS A PAGAR Y EL TRAMITE COMPLETO DE NACIONALIZACIÓN LE AHORRAMOS HASTA EL 50% DE LA MULTA. REF AL CEL.: 76065602 D-419/11

SE VENDE Radio Difusoras Trópico, igualmente un terreno de 2.000 Mts. 2 en calle Julio Céspedes Añez – zona Conavi. Ref. al Cel.: 76318200 – 72840113.

VENTA por motivo de viaje se vende una maquina rectificadora para cilindro de motocicleta, completamente nueva y con todas sus herramientas, incluye taladro y calibrador. Ref. al Cel.: 72827619 – 76875104.

AVISO

SE VENDE LAVADERO EN FUNCIONAMIENTO, BUENA UBICACIÓN. REF. AL CEL.: 70277647.

VENDO 2 mesas de billar a medio uso de 8 bolas, marca Romero Bacotic ambas a $us. 1700, en Rurrenabaque. Ref. al Cel.: 7161311.

ALQUILO GARZONIER en plena Plaza Principal alquilo garzonier, consta con: baño privado, cocineta, full aire acondicionado, Internet. Para persona sola ó matrimonio sin hijos. Interesados llamar al Telf.: 46-24417 – Cel.: 71122986 – 76860975.

VENDO 70 toros Brahmán producidos en las pampas de Moxos, todos a campo, hijos de toros y vacas registradas en ASOCEBU a $us. 1000 c/u. Además 10 yeguas a $us. 200 c/u. Para mayor información llamar al Telf.: 342-1125- Cel.: 77689898 – 78008860. Santa Cruz. D-449/11

AVISOS DESTACADOS

EN ALQUILER

SE ALQUILA apartamento céntrico a 2 cuadras de la plaza, en calle Santa Cruz entre Vaca Díez y Sucre; también se alquilan cuartos, frente al colegio Panamericano a media cuadra de la plaza. Ref. al Cel.: 70263070 – 70265100. D-416/11

CASA EN ALQUILER consta de 5 habitaciones, cocina, 2 baños, sala, comedor, lavandería, garaje para 2 movilidades, ubicada en calle Adolfo Araoz media cuadra antes de la Av. 27 de Mayo. Ref. al Cel.: 73082083 – 71127392, llamar en horas. de 8- 12. D-440/11

ÚNICA GRAN OPORTUNIDAD CASAS A CRÉDITO CON FINANCIAMENTO PROPIO SIN BANCOS – SIN TRAMITES A 20 AÑOS PLAZO AL 3% DE INTERES ANUAL 3 DORMITORIOS, 2 BAÑOS Y DEMAS, TERRENO DE 390 M2 CONSTRUCCIÓN 100 M2 CUOTA INICIAL SOLO $US. 1.500, CUOTA MENSUAL SOLO BS. 1.100. VISITENOS EN CALLE 18 DE NOVIEMBRE Nº 539 ENTRE BOLÍVAR Y AV. DEL MAR, ENTREPRISE BENAVENTE BIENES RAICES. D-390/11

Se alquila una habitación para persona sola, en calle Horacio Rivero casi Esq. Jose Natusch. Ref.- 4623571. D-409/11

SE DA EN VENTA, ALQUILER O ANTICRETICO A ESTRENAR GALPON DE 13X5 M2, CON MEZANINE DE IGUAL TAMAÑO, OFICINA, BAÑO INDEPENDIENTE, COMPLETAMENTE EMBARDADO EN LOTE DE 13X25 M. AMPLIO PARA GARAJE. C/ SAN LORENZO 4TA ENTRADA A PAITITI TELEF. 70245673. D-418/11

ALQUILER casa en alquiler, consta de 3 habitaciones, 1 baño privado en el 2do piso, living – comedor, 2 baños abajo, lavandería. Ubicada en calle Rómulo Mendoza entre Carmelo López y Fabián Monasterio # 23. Ref. al Telf.: 46-26790 – Cel.: 72810067. D-429/11

SE ALQUILA una casa independiente, consta de 3 dormitorios y demás dependencias, ubicada en urbanización Guapetrol Av. Ganadera. Ref. al Telf.: 46-41064 - Cel.: 72812657. D-446/11

ALQUILER alquilo casa independiente para oficina o vivienda, consta de: 10 ambientes amplios, garaje, para 2 movilidades, patio, todos los servicios básicos instalados y funcionando. Ubicada en Av. Del Mar # 192 entre Melitón Villavicencio y Tarija. Ref. al Cel.: 72839071. D-442/11

ALQUILER se da en alquiler 1 cuarto amoblado, ubicado frente al hospital Trinidad lado laboratorio La Concordia # 31. Ref. al Telf. 46-22352 – Cel.: 71144426, en la misma casa. D-411/11

ALQUILER departamento y cuartos en alquiler, cuenta con baño privado, tienda al lado de la calle. Ubicado en la calle Lázaro Rivera pasando policía montada, lado clínica del Dr. Tereba. Ref. al Telf.: 46-22214 – Cel.: 60323858. Llamar por la tarde y por la noche. D-412/11

HERMOSA CASA EN ALQUILER, dos plantas consta de cuatro habitaciones, dos con aire acondicionado y una con baño privado, cocina, living-comedor, 3 baños, ambiente para oficina, hermoso jardín, piscina, dependencia para servicio, seguridad con cerca eléctrica. Ref.- 70262290 y 70264368. D-427/11



ANTICRETICOS

AVISO doy en anticrético 2 departamentos, ubicado en calle Mamoré Nº 687. Llamar al Cel.: 65218082 – 78286583. D-430/11

La ultima tecnologia a tu alcance.
Computadoras Portátil Lap Top y Netbooks de ultima generación y en las mejores marcas HP, THOSIBA, ACER desde $us. 460 nuevas!!
Cámaras Digitales Sony Cibershoot de 14,1 mpx, 4xzoom – semiprofesional 16,1 mpx, 10xzoom.
Samsung sumergible 12,1 mpx, 5xzoom.
TV LCD de 42", 32", 24" en diferentes marcas.
Equipos de música LG 800 wts salida, 3cd, lector de Ipod, entrada de USB.
Todos con garantía real y precios económicos!! Ref. al Cel.: 72284494 – 7398523.

VEHICULOS EN VENTA

Compro movilidad con papeles, de referencia vagoneta Toyota Ranner ó Surf – Toyota Rau 4 ó camioneta a partir del año 1997. Ref. al Cel.: 72811489. D-447/11

ANUNCIE AQUI
LLAME AL
4620808
UNA OPORTUNIDAD UNICA

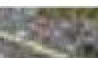
Antenas para celulares y líneas fijas larga distancia. Le instalamos su línea fija de la ciudad a su estancia, con acceso a Internet, (Oscar Cuellar Araus). Dirección C/ Julio Céspedes Nº 19 casi esq. Bolívar. Ref. al Telf.: 46-22840 - Cel.: 71126849. D-444/11

INMOBILIARIA BENI

casa en alquiler Av. 6 de Agosto, 18 de Noviembre, San Antonio, El Palmar, Bello Horizonte y Villa Vecinal, amplias y cómodas para vivienda, empresas o instituciones.
Terrenos en venta: Av. El Dorado sobre la plazuela 420 Mts.2, Los Tocos, Nueva Terminal, Bertha II y demás.
Casas en venta: Plaza Principal, avenida 18 de noviembre, calle La Paz, barrios; Paititi, El Palmar, Fátima, Pompeya, Bello Horizonte, final Mamoré y Av. Moxos casa comercial con seis tiendas.

Visítenos: calle Melitón Villavicencio # 439 entre Av. 6 de Agosto y calle La Paz. Telf.: 46-26350 Cel.: 72838887. D-355/11

ALQUILER alquilo cuartos para persona sola o pareja en calle Tarija # 47 casi esq. Néstor Suárez. Interesados llamar al Telf.: 46-20906 – Cel.: 72825114. D-440/11



TIERRAS Y TERRENOS EN VENTA

EN VENTA gran terreno de 20 de frente por 40 de fondo, en Av. asfaltada con luz y agua en $us. 30.000, ubicado en la Av. Maraza frente a la pescadería Don Pedrito. Ref. al Cel.: 75891234 D-433/11

VENTA vendo 2 lotes: uno ubicado en calle Tarija casi esq. Marbán de 10 X 40 mts. y otro en calle Machetero final de 12,50 X 40 mts. Llamar al Telf.: 46-20709 – Cel.: 71143190. D-439/11

Alquilamos departamento completo, casas, piezas nuevas, amobladas y sin amoblar, c/u con baño privado, en zona comercial, a una cuadra del mercado Pompeya. Vendo una maquina eléctrica para asar pollos al spiedo, Ofrezco varios terrenos con financiamiento bancario.;1 casa en Maná en $us. 2,900. escucho ofertas. Ref. Joyería Chinita. Telef. 46-24140 Cel.: 71143686. D-437/11

EN VENTA
LOTE DE TERRENO Nº 40, EN EL MANZANO RE-5 DE LA URBANIZACION PEREQUIE, CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES:
SUPERFICIE: 1.312,50 m2
FRENTE : 26,25 m.
FONDO : 50,00 m.
UBICADO ENTRE LA 4ta Y 5ta ENTRADA A PAITITI FINAL, DIAGONAL AL TANQUE DE AGUA. IMPUESTOS AL DIA Y TOTALMENTE SANEADO.
REFERENCIAS A LOS CELULARES: 70263305 – 72812511 D-443/11

TRABAJO

Colegio Particular solicita Contador. Interesados comunicarse al Cel.: 72842078.

ANUNCIE AQUI
LLAME AL
4620808
UNA OPORTUNIDAD UNICA

INMOBILIARIA KA-SO
VENTA DE CASAS

- Calle La Paz entre 18 de Noviembre y Santa Cruz, casa de 2 plantas para vivienda y negocio.
- Calle Sucre frente al Estadio Yoyo Zambrano.
- Casas en Urbanización Universitaria a estrenar con todas sus dependencias de 500 m2.
- Una casa en Zona Belén completamente nueva.
- Una casa en Zona Flor de Patujú en tan solo $us. 28.000.
- Una casa en Calle Sicuana casi Esq. Hermanos del castillo.
- Una casa en Calle Cochabamba casi Esq. Manuel Limpias.
- Una casa de tres plantas para Hotel.
- Se vende "Don Pocholo" con 275 m2 de construcción.
- Se vende inmueble ubicado en Calle Nicolás Suárez donde funciona el Colegio Beni.
- Una casa en Calle Serafín Rivero a 1/2 cuadra del Colegio La Salle.

INMOBILIARIA KA-SO
VENTA DE TERRENOS

- Terreno frente a la Plazuela de la Tradición de 10.000 m. a $us.35 el metro cuadrado.
- Terreno en Urbanización Universitaria de 12.5 x 25 m. a solo $us. 9.000.
- Terreno de 340 m2, subiendo el Puente Tojo, ideal para negocio.
- Terrenos en Bertha II a escoger.
- Terreno en zona Pompeya a solo $us. 35.000
- Terreno en Maná.
- Terreno en Zona Fátima, Calle Hermanos Rioja Aponte, 8 lotes.
- Terreno en Urbanización Chaparral 2.
- Terreno en Urbanización El Palmar en plena esquina, detrás del Colegio La Palmera.
- Terreno de 3 Has. al lado de las oficinas de UMOPAR.

INMOBILIARIA KA-SO
Calle Pedro de la Rocha Nº 63. Telef. 46 22490 - 71131342 - 71130777. D-130/11



COMPRA VENTA ALQUILER ANTICRÉTICO

- En venta 1000 Has. carretera a Riberalta (Prov. Yacuma).
- Casa en venta nueva; 5 habitaciones y demás dependencias Barrio Guapetrol.
- Casa en venta o alquiler zona céntrica con todas las dependencias mas piscina y churrasquera.
- Casa gemela en venta a estrena, 2 plantas, zona Plazuela de La Tradición.
- Terreno en venta - Urb. Aeronáutica (Frente Aeropuerto) 450 m2.
- En venta 12.5 Has. carretera a Santa Cruz Km. 5.
- Terreno en venta Barrio Chaparral II, 720 m2.
- En venta Cuadratrack Kawasaki Bruteforce a carburador, mod. 2008, cero caravana.
- En venta terreno de 500 m2 en Urb. El Prado.
- En venta terreno de 600 m2 a una cuadra de la plazuela de La Tradición.
- Terreno en venta de 2.565 mts.2 ubicado entre las calles 27 de Mayo, Mamoré y Chuquisaca (totalmente bardeado y terraplenado) listo para construir.

● CASAS ● DEPARTAMENTOS
● ESTANCIAS ● MOVILIDADES
● TERRENOS
ASESORÍA JURÍDICA Y TRÁMITES EN GENERAL. Oficina C/Viador Pinto entre Bolivar y Rafael Arteaga.(Lado Agua Linda) Telf. 4620686 Cel. 70272180. D-1394/10

Dra. LUCIA TERRAZAS MOJICA
5 AÑOS DE POST-GRADO EN BUENOS AIRES ARGENTINA
ESPECIALISTA EN :
NEFROLOGIA (UNIV. BUENOS AIRES) · MEDICINA INTERNA (SOC. MEDICINA INTERNA BS. AS.) · GERIATRIA (UNIV. JOHN F. KENNEDY)
ATIENDE ENFERMEDADES :
DE LOS RIÑONES / DIALISIS (RIÑON ARTIFICIAL)
HIPERTENSION ARTERIAL / MEDICINA GENERAL
CONSULTORIOS : Calle 1ro. de Mayo # 95 de 10:30 A 12:00 a.m. y 16:00 a 19:00 p.m.
ZONA POMPEYA Teléfonos: 462[illegible] - (3)4622470 - Fax 46 2[illegible]

Dr. JORGE JESUS TERRAZAS MOJICA
5 AÑOS DE POST GRADO-BUENOS AIRES ARGENTINA
ESPECIALISTA UNIVERSITARIO EN :
CARDIOLOGIA - MEDICINA INTERNA - TERAPIA INTENSIVA
ATIENDE ENFERMEDADES :
DEL CORAZON HIPERTENSION ARTERIAL / GASTROINTESTINALES / BRONCO PULMONARES INFECCIOSAS / DIABETES REUMATICAS
Modernos equipos cardiovasculares:
[illegible]
MONITOREO DE LA PRESION ARTERIAL (M.A.P.A.) [illegible]
ELECTROCARDIOGRAFIA DE 24 HORAS (HOLTER) [illegible]

DR. LUIS ALBERTO RAMIRES RONCAL
NEUROCIRUJANO
Especialización I.S.C.M.P.A. Brasil
Estudio Moderno Computarizado de Electroencefalograma
DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES NEUROLOGICAS
Traumatismo Cráneo Encefálico • Cefaleas • Neuralgias • Epilepsia Hidrocefalía • Hernia de Disco • Lumbalgias • Tumores • Hemorragias Cerebrales • Cirugía de Columna y Cerebro • Niños y Adultos
Consultorio: C/ José Natusch esq. Félix Pinto Telf. 46 22227 - 46 28748
Horario de atención: 18:00 a 21:00 pm. Cel. 71128582 - 70264100 Trinidad - Beni
EMERGENCIAS LAS 24 HORAS

CONSULTORA CONTABLE "DON OSCAR"
Edificio ex- La Salle galeria N°6

ZONA FRANCA
Por Canal 5
GIGAVISION
De lunes a viernes horas 21:30 p.m. A 22:45
conduce
Oscar Guachalla Rivero
• Para contactarse con el Director del programa llamar al celular 72841943.
• Correo electrónico: zona_franca_@hotmail.com

BIOCOR
Dr. Alvaro Peñaranda Vargas
(Cardiología Terapia Intensiva)
• Electrocardigrafo digital • MAPA (24 hrs)
• Holtr 24 hrs • Monitor cardiaco • Test de Esfuerzo
• Marcapaso temporario • Glucometro digital
• Desfibrilador • Oximetro digital
• ECODOPPLER CARDIOGRAFIA A COLOR
• EXAMEN DE ULTIMA GENERACION
Consultorio: Av/ Cipriano Barace, esquina Felix Pinto N° 414.
Horarios de atencion 17: 00 Hrs. 20: 00; Cel: 70347317

¿Quiéres adelgazar?
Clínica Odontológica
El Dr. Pablo Diaz
OBESOLOGO
Te prepara la formula ideal en simples capsulas Naturales.
Atenderá del
2 al 5 de agosto
Informes
46-28590

CENTRO DE ESPECIALIDADES MEDICAS
Dr. Gary Chávez Arriaza
MEDICO OFTALMOLOGO
Enfermedades y cirugía de los ojos.
Oftalmolopediatría - Lentes de contacto
Cirugía de catarata con implante de lente intraocular.
Calle Manuel Limpias N° 30 - Telf: 4623230

CONSULTORIO MÉDICO
Dr. Erick Alejandro Vargas Bulhossen
ENDOCRINOLOGIA — HOSPITAL DE CLINICAS JOSE DE SAN MARTÍN
MEDICINA INTERNA — HOSPITAL ISRAELITA EZRAH
✔ Diabetes
✔ Bocio
✔ Tiroides
✔ Colesterol
✔ Osteoporosis
✔ Irreguralidades en el ciclo
✔ Aumento de vello en mujeres.
✔ Trigliceridos elevados
Días y Horario de atención: Lunes a Viernes de Hrs. 16:00-20:00
Dirección: Calle Melitón Villavicencio N° 680 Telf. 4621002
E-mail: erickbulhossen@gmail.com - Trinidad - Beni
P- 2032/10

CENTRO ESPECIALIDADES MEDICAS
DIETOTERAPEUTICA EN:
- DESNUTRICION INFANTIL
- OBESIDAD
- DIABETES
CONTROL DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO
NEISY KAREN CHÁVEZ ZAMBRANA
NUTRICIONISTA – DIETOTERAPEUTA
CONSULTORIO: CALLE MANUEL LIMPIAS No. 30 TRINIDAD – BENI – BOLIVIA
TELÉFONO: CONS. 4623230 DOM. 4620539

REHABILITACIÓN ORAL
-CIRUGÍA DE IMPLANTES
-ODONTOLOGÍA ESTÉTICA
Horno de polimerización
- ORTODONCIA: Fija y removible
- PRÓTESIS REMOVIBLE: Placas Dentales
Especialmente placas dentales inferiores
CUATRO ESPECIALIDADES QUE NOS PERMITE SOLUCIONAR CUALQUIER PROBLEMA DENTAL
Dr. Max Gutiérrez Escobar
ODONTÓLOGO
Reserve una consulta gratuita a los Telfs: Cons.46-22178 .73902764 Dom.46-22553
Cons. Av. del Comentario y c/ Agustín Palacios # 180 diagonal Colegio San Antonio

El ofertón
• Cel.- 72841688
• Telf.- 4620808

Dr. Alejandro Natusch Vargas
IMPLANTÓLOGO
CLINICA DE REHABILITACION DENTAL
- *Implantes dentales.*
- *Estética.*
- *Rehabilitación oral.*
- *Ortodoncia.*
- *Experimente el blanqueamiento con lasser en tan solo 20 minutos con resultados inmediatos.*
- *Aproveche los descuentos especiales.*

Llame y Reserve su cita
Horario de Atención

Av. del Mar N° 312 Esq. Nicolás Suárez.Cel.76860467. Telf. 46-25777

CENTRO DE ESPECIALIDADES MEDICAS
LIC. ANDREA GOMEZ ARTEAGA
PSICOLOGA
Niños – Niñas - Adolescentes – Adultos
CONSULTORIO: C/Manuel Limpias # 30 TRINIDAD – BENI - BOLIVIA
Telf. Cons. 4623230 Dom. 4622973

El ofertón
• Cel.- 72841688
• Telf.- 4620808

ANUNCIE AQUÍ
LLAME AL
4620808
UNA OPORTUNIDAD UNICA

ING. EDSON ORELLANOS PIZARRO
Cel. 770-80967
email: eedsonop@hotmail.com
ING. CIVIL ESPECIALISTA EN SALUD, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE – SSMA
ELABORACION DE FICHAS AMBIENTALES (FA'S), MANIFIESTOS AMBIENTALES (MA'S), AUDITORIAS AMBIENTALES (AA'S).
REGISTRO AMBIENTAL INDUSTRIAL (RAI), PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA), PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL (MINISTERIO DEL TRABAJO).
GESTION DE LICENCIAS AMBIENTALES (LA'S): DECLARACION DE IMPACTOS AMBIENTALES (DIA), DECLARACION DE ADECUACION AMBIENTAL (DAA), LICENCIA AMBIENTAL DE SUSTANCIAS PELIGROSAS (LASP), LICENCIA DE USO DE EQUIPOS RADIOACTIVOS (REGISTRO DEL IBTEN).
ASESORAMIENTO EN GENERAL



PERDIO LA LLAVE DE SU AUTO?

CHAPA - CAR llaves codificadas
Cel. 72837827
Atención las 24 Hrs.
Av. Beni casi Av. Bolivar



ÚPER FM 101.1

La radio Líder de Trinidad

1° en Sintonía 25 AÑOS junto a TI
Pioneros en Frecuencia Modulada en el BENI
Chiqui Fernández te acompaña, te informa, te orienta en su programa.
Ameno, Motivante y con muy buena música

"CONVERSANDO la NOCHE"
21.30 a 24.00 de lunes a viernes.

LA PALABRA
DEL BENI
Diario de Circulación Nacional
DECANO DE LA PRENSA BENIANA

Si usted quiere ser uno más de nuestros distribuidores del Diario **"La Palabra del Beni"**, comunicarse con nosotros al Telf. 46-20808 o apersonarse a nuestras oficinas, ubicadas en calle Nicolás Suárez # 693.
¡Los esperamos!

El ofertón
• Cel.- 72841688
• Telf.- 4620808

Editorial Tiempo del Beni S.R.L.

Ofrece el diseño e impresión en blanco/negro y full color de:

- Afiches
- Trípticos
- Volantes
- Libros
- Revistas
- Semanarios
- Boletines
- Folletos
- Tarjetas personales
- Tarjetas navideñas
- Invitaciones
- Y mucho más.

Contribuye al desarrollo de tu pueblo !!

Te esperamos en:
c/ Nicolás Suárez N° 693
Tel 46-20808 Fax 46-21190
Email: lpalabra@entelnet.bo





MATERIALES DE CONSTRUCCION



AMOLADORA BOSCH

- Eléctricos e iluminación
- Plomería
- Pinturas
- Ferretería en Gral.
- Bomba de agua



Av. Bolivar 490 • Telf. 4621605

TALADRO BOSCH

El ofertón
- Cel.- 72841688
- Telf.- 4620808

EN VENTA IMPRENTA

10.000 $us.
CON FINANCIAMIENTO

3 Máquinas offset **MULTILIT**
1 Máquina numeradora
1 Guillotina manual
1 Computadora p/diseño
1 Reveladora de placas
3 Estantes y una mesa

Asesoramiento del oficio
Ref. Cel. 74600775



LA PALABRA
DEL BENI
Diario de Circulación Nacional
DECANO DE LA PRENSA BENIANA

Lugares de venta en Trinidad del Diario "La Palabra del Beni"

Supermercado Trinidad
Av. Comunidad Europea, entre calle Cbba. y 9 de abril.

Panadería El Tiluchi
Av. Bolivar, diagonal Hotel Aguahi.

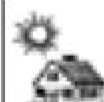
Aeropuerto Jorge Henrrich.

Mercado Central
(Chocolates Rosita)

Av. 6 de Agosto frente a Credi Moxos

Av. 6 de Agosto frente al Col. Madre Setton.

ANUNCIE AQUÍ
LLAME AL
4620808
UNA OPORTUNIDAD UNICA



URBANIZACION
ALBORADA
En la zona más alta y la mejor ubicada

APROVECHE NUESTRA GRAN OFERTA ADQUIERA SU LOTE CON MINIMA CUOTA INICIAL Y SU CARNET DE IDENTIDAD

- LOTES EN LA ZONA MAS ALTA DE TRINIDAD (NOR-ESTE) DESDE 3125 m2
- PRECIO DE PROMOCION DESDE $US.-10.- EL m2 Y DESCUENTO ESPECIAL AL CONTADO
- CREDITO A 24 MESES Y SIN INTERESES
- A TAN SOLO 2 KM. Y MEDIO DE LA CIUDAD Y 5 MINUTOS DEL ANILLO DE CIRCUNVALACION
- SERVICIOS DE AGUA Y LUZ ELECTRICA
- A POCOS METROS DE LA AVENIDA ASFALTADA FRENTE A LA VILLA VECINAL Y DETRÁS DE LA ESCUELA CARMEN MORENO , A LA ALTURA DE LA PARADA DEL MICRO
- SI USTED ADQUIERE SU LOTE AL CONTADO DE FINANCIAMOS LA CONSTRUCCION DE SU VIVIENDA

CALLE SANTA CRUZ 376
CASI ESQ. 6 DE AGOSTO
(FRENTE A TELAS SAID)
CEL. 60204125
TEL. 46-28319

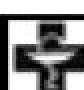
P-4164/10



REJIPLAS

Rejillas de acero plastificada.
Roperos, cocina, closet, estantes, Cel. 72840375
Dom. 4620163.
P – 3811/10.





FARMACIAS DE TURNO

SABADO/06/08/2011

24 DE SEPTIEMBRE
CALLE SANTA CRUZ ESQ. LA PAZ - TELF. 46-21403

TATA PUUJI
CALLE SUCRE -TELF: 46 24770

POMPEYA
CALLE TAROPE Z. POMPEYA - TELF: 46 27971

ELIZABETH
CALLE IBARE Z. POMPEYA - TELF: 46 29903

Diputados aprobaron Ley del Transporte y la derivaron al Ejecutivo



La norma prevé cambios en la actual legislación (foto archivo).

La Paz, 05 AGO (ANF).- La Ley General del Transporte fue aprobada en el pleno de la Cámara de Diputados luego de considerar la modificación introducida en la Cámara de Senadores respecto a la supresión de una palabra en el parágrafo segundo del Artículo 230.

El artículo 230 señalaba que el régimen tarifario para el servicio de transporte público automotor internacional, interprovincial e intermunicipal será aprobado por los gobiernos autónomos departamentales.

Sin embargo, se suprimió la palabra internacional, porque no correspondía que el transporte internacional sea fiscalizado por el Gobierno departamental.

El diputado Javier Santibáñez, secretario del Comité de Industria, Comercio, Transportes y Turismo, explicó que se modificó dicho parágrafo porque las tarifas del transporte internacional será atribución del Gobierno central y no departamental.

El parágrafo quedó de la siguiente forma: "El régimen tarifario para el servicio de transporte público automotor interprovincial e intermunicipal será aprobado por los gobiernos autónomos departamentales".

"Directamente hemos vuelto a ratificar lo que dice la Constitución Política del Estado y la Ley de Autonomías, hay tres niveles, el nivel central, que es el que tiene que regir al transporte internacional y transporte interdepartamental, los gobiernos autónomos tienen que regir al transporte interprovincial e intermunicipal y los gobiernos municipales al transporte urbano", indicó.

La norma fue aprobada conforme al mandato de la Constitución Política del Estado y la Ley Marco de Autonomías y Descentralización, aprobada en julio del año pasado, que establece la obligatoriedad de aprobar cuatro leyes relacionadas al ámbito de implementación de la nueva estructura de organización territorial del Estado boliviano, en el plazo máximo de un año. Entre los proyectos se encuentra la Ley General del Transporte, La Ley de Telecomunicaciones, la Ley de Clasificación, Definición y Regulación de Impuestos, y la Ley de la Revolución Productiva; que ya fueron aprobadas.

Defensor del Pueblo suspende su informe oral ante la Cámara de Diputados

La Paz, 05 AGO. (ANF).- El jefe de la Brigada Parlamentaria de Potosí, el diputado Pascual Huarachi (MAS), informó que el Defensor del Pueblo, Rolando Villena, determinó suspender su informe oral ante la Cámara de Diputados sobre la trata y tráfico de menores en Potosí.

"Lamentablemente hay que decirlo a la opinión pública, ha sido suspendida la petición de informe oral del Defensor del Pueblo, porque creo que tenía algunos viajes en las fechas en que habíamos pedido la petición de informe oral", informó el legislador a ANF.

El informe oral de Villena ante la Cámara Baja debía realizarse esta semana, pero se conoce que el Defensor del Pueblo, desde fines de julio, se encuentra visitando a las diferentes comunidades y organizaciones involucradas en la problemática de la construcción de la carretera Villa Tunari – San Ignacio de Moxos.

Huarachi dijo que esta suspensión posibilita a que el informe oral de Villena se efectúe después del receso legislativo, que comenzó este viernes y terminará dentro de dos semanas. "Espero que no sea tarde, pero al final esperamos tener una aclaración de este tema", acotó el diputado.

El pasado 19 de julio, Huarachi solicitó ante la Cámara de Diputados un informe oral de parte del Defensor del Pueblo sobre su informe referente a la venta de menores de edad en el departamento de Potosí, a un precio que radica entre los 20 a 50 bolivianos.

Diputados condecoran al Premio Nobel de La Paz Adolfo Pérez Esquivel

La Paz, 05 AGO. (ANF).- La Cámara de Diputados aprobó este viernes una resolución camaral en la que condecoran al Premio Nobel de la Paz, Adolfo Pérez Esquivel, con la orden parlamentaria al mérito democrático "Diputado Marcelo Quiroga Santa Cruz".

"Otorga la condecoración de la Orden Parlamentaria al Mérito Democrático Diputado Marcelo Quiroga Santa Cruz, por su aporte y trabajo en favor de la democracia de los pueblos de Latinoamérica, los Derechos Humanos y la Paz Mundial, distinguiéndosele con la Medalla y entrega de la Resolución Camaral al señor Adolfo Pérez Esquivel", señala la resolución.

Pérez Esquivel; argentino, arquitecto de profesión y defensor de los derechos humanos en Latinoamérica; postuló para el Premio Nobel de La Paz al presidente Evo Morales el 2007, 2008 y el 2010.

La Orden Parlamentaria al Mérito Democrático "Diputado Marcelo Quiroga Santa Cruz", tiene por finalidad distinguir a las personalidades e instituciones que se hayan destacado y hayan prestado relevantes servicios al Estado boliviano, a sus libertades e instituciones democráticas.

Ecuador designa a un indígena como nuevo embajador en Bolivia

Redacción central, 05 AGO. (ANF).- El gobierno ecuatoriano anunció este viernes la designación del indígena Ricardo Ulcuango como su nuevo embajador en Bolivia.

La Cancillería de ese país, de acuerdo a un reporte de la agencia Efe, realizará la designación oficial de Ulcuango el próximo martes, en una ceremonia especial que se realizará en la ciudad andina de Cayambe, unos 80 kilómetros al norte de Quito.

"Es importante la participación de todos los sectores del país: indígenas, afros, mujeres, entre otros", dijo el nuevo embajador y destacó que su gestión en Bolivia, entre otros fines, buscará afianzar la integración regional.

Según la Cancillería ecuatoriana, la designación de Ulcuango forma parte de una política para democratizar el servicio exterior con representantes de grupos minoritarios como los indígenas, mujeres y los afrodescendientes.

HOROSCOPO

Por: El Planetario II

ARIES Del 21 de Marzo al 21 de Abril
Procura cultivar la conciencia, el control de ti mismo-a para dominar ese temperamento y tendencia a la indiscreción que tienes a veces. Además, tus exigencias e hiriente sarcasmo podrían dañar algunas de las relaciones que mantienes; estos aspectos denotarán crisis emocionales: trata de equilibrarte.

TAURO Del 21 de Abril al 22 de Mayo
Este domingo, por un lado, estarás extremadamente sensual y atractivo-a, pero por el otro, podrías caer en el error de pedir demasiado de tus relaciones, tal vez más de lo que estás dispuesto-a a dar. Evita ser demasiado impulsivo-a, posesivo-a o celoso-a, porque así es como te podrían percibir las personas con quienes te relaciones.

GÉMINIS Del 22 de Mayo al 23 de Junio
Este domingo tu relación de pareja será lo más importante; podrías invitarla a salir, algo así como ir a eventos sociales juntos-as será una buena opción. También una conversación estimulante durante un paseo en medio de la naturaleza sería una actividad recomendable que no deberías rehusar.

CÁNCER Del 23 de Junio al 24 de Julio
Tenderás hoy a la tensión emocional, y alternar entre el valor y la provocación, o la desilusión y la depresión. Además, es posible que sientas cierta frustración en tus relaciones afectivas. Por todo lo anterior, una inmejorable opción será dedicar este día a analizar profundamente tus sentimientos.

LEO Del 24 de Julio al 24 de Agosto
La suerte estará contigo durante todo este domingo. En general, los deportes al aire libre, salir al campo, a la playa, etc. y disfrutar de la naturaleza serán actividades muy recomendables, al igual que ayer. En fin, será un fin de semana en el que te sientas optimista, lleno-a de vida y en plenitud. ¡Felicidades!

VIRGO Del 24 de Agosto al 24 de Septiembre
Este domingo podrías recibir noticias agradables precedentes de tus amistades o de otras personas a quienes quieres mucho. En general, será un buen día para salir a divertirte con un grupo de amistades, o bien, dedicar parte del día a cualquier tipo de lectura o estudio serio, porque será algo muy productivo para tu futuro.

LIBRA Del 24 de Septiembre al 24 de Octubre
Tu vida afectiva se encuentra ahora en un estado inestable; tal vez no te sientas feliz en tus relaciones de pareja y sea el momento de tomar una decisión, pero no será conveniente ser demasiado drástico-a. Debes analizar profundamente la situación para depurar responsabilidades con la mayor objetividad que se posible. ¡Ánimo!

ESCORPIO Del 24 de Octubre al 23 de Noviembre
Este domingo podría ser un día extremadamente tenso en lo que a las relaciones afectivas se refiere, sobre todo, de pareja y con la familia. Será conveniente que pienses también en los deseos de los demás y no solamente en los tuyos, porque tendrás cierta tendencia al egoísmo más extremo.

SAGITARIO Del 23 de Noviembre al 21 de Diciembre
Te espera un día en el que la sensualidad que tendrás será extrema, por lo que podrías planear un día muy excitante con tu pareja, si la tienes. Salir a pasear y disfrutar de la naturaleza te vendrá de perlas. Organiza cualquier tipo de reunión en la que puedas estar acompañado-a de las personas que son importantes y queridas en tu vida. ¡Felicidades!

CAPRICORNIO Del 21 de Diciembre al 21 de Enero
Dedicas demasiado tiempo al trabajo, y deberías darte la oportunidad de disfrutar también de los placeres de la vida: trata de divertirte y de hacerte con una vida social más plena. Los eventos tanto artísticos como sociales podrían ser una buena opción para hoy. Además, sexualmente estarás muy, muy activo-a.

ACUARIO Del 21 de Enero al 20 de Febrero
Algunas emociones relacionadas con la tristeza podrían apoderarse de ti hoy; en este sentido, es posible que sufras desilusiones en el sector afectivo; tal vez te sientas demasiado solo-a: trata de evitar las tensiones y discusiones con tu familia y pareja, si la tienes, porque aumentarán tus problemas.

PISCIS Del 20 de Febrero al 21 de Marzo
Deberías aprender a perdonar y a relacionarte de una forma positiva con quienes más quieres. En general, tendrás cierta tendencia a los pleitos y rupturas con tu pareja por diferencias de conceptos; es posible que estés demasiado tenso-a y que todo te afecte en demasiada medida. Piensa en ello.

Hasta finales del 2011, Kores decidirá si explotará el cobre de Corocoro



El ministro José Pimentel se refiere al proyecto cuprífero (foto ANF).

La Paz, 05 AGO (ANF).- Hasta fines de año, la coreana Kores decidirá si explotará el yacimiento cuprífero de Corocoro, en contrato de riesgo compartido con COMIBOL, con esa finalidad realizará el estudio a diseño final del proyecto.

Si la coreana ingresa a la etapa de explotación, entonces se formará una sociedad de riesgo compartido, en la que le Estado tendrá el 55 por ciento de participación y Kores los restantes 45 por ciento.

El ministro de Minería, José Pimentel, informó que la fase exploratoria en el yacimiento de cobre ya concluyó, pero la participación de Kores en el negocio todavía no está definida, por lo que "esperamos que en diciembre, Kores nos diga si es de su interés o si desiste" del proyecto.

Si Kores ingresa en el riesgo compartido, entonces el próximo año ya deberá comenzar la construcción de la planta hidrometalúrgica para producir cobre catódico. Este proyecto demandará una inversión inicial de 200 millones de dólares, indicó la autoridad.

Por ahora, la firma coreana aún no puede decidir si sigue o si no le interesa, debido a que "tiene que ver todo el estudio" que abarca asuntos económicos, de infraestructura de la región, señaló Pimentel.

En el riesgo compartido la participación estatal es con el yacimiento cuprífero, pero los costos de la exploración "es a cuenta y riesgo de Kores. En ese sentido, COMIBOL no tiene ninguna obligación sobre la inversión que ha realizado" la coreana, dejó en claro.

Sobre los volúmenes de producción que se espera alcance Kores, el Ministro de Minería asegura que estos datos también saldrán del estudio.

De todas maneras, la meta es que la sociedad de riesgo compartido Bolivia-Corea ya esté produciendo cobre el 2014.

Mensaje de Evo no genera esperanza en sectores laborales

La Paz, 05 AGO (ANF).- Sectores laborales aseguraron que no tienen mucha expectativa al mensaje que el Primer Mandatario dará a la nación este sábado 6 de agosto. Le piden a Evo Morales ser claro y conciso al momento de dirigirse a los bolivianos.

Según uno de los dirigentes de la Central Obrera Boliviana (COB), Emigdio Flores en el balance que haga el Gobierno este sábado debe ser conciliador y que no sólo se base en simples promesas. Esperando que el anuncio que dé a conocer el Primer Mandatario sea claro y conciso.

"Abrigamos esperanza, esperamos que el mensaje sea corto y que las promesas que haga, sea para beneficio de los trabajadores. Este mensaje no bebe ser sólo teórico sino debe tocar nuevas políticas de generación de empleo", aseguró.

Para el magisterio Urbano de La Paz, el anuncio de Morales, será largo y sin criterio alguno, pues este sector cuestiona que el Gobierno no haya respondido a ciertas demandas como el incremento salarial en esta gestión de gobierno.

El dirigente de este sector, José Luís Álvarez, cuestiona que hasta el momento el mandatario boliviano haya asumido una verdadera política económica que mejore el bolsillo de los bolivianos.

"Evo Morales es un demagogo, habla horas y horas y le miente al pueblo boliviano, no esperamos nada del mensaje, por más que los medios de comunicación transmitan por cadena nacional", manifestó.

Este sábado en la capital del Estado, Evo Morales, junto a su gabinete de ministros ofrecerá un informe de gestión. Se conoce que dará a conocer importantes anuncios.



186 Aniversario

Felicidades Bolivia

Digna Soberana e Independiente

La Bolivia que los próceres nos legaron, hace 186 años, con diferencias sociales y discriminación de razas, hoy tiene un rostro pluricultural y un futuro de integración e inclusión. Es la patria que soñaron los combatientes de la libertad, desde los líderes indígenas comandados por Túpac Katari, hasta los guerrilleros dirigidos por Juana Azurduy, Manuel Ascencio Padilla y Esteban Arce, entre otros.

El proceso de cambio que llevamos adelante con el compromiso de las bolivianas y los bolivianos, muestra al mundo un país democrático, digno y soberano, en el que se respetan los derechos humanos y se prioriza la salud, la educación, una justicia para todos, y la defensa intransigente de la Madre Tierra.

En este nuevo aniversario de Bolivia, renovamos el compromiso de seguir trabajando con la misma entrega y sacrificio en todos los departamentos, municipios y comunidades.

Sucre, 6 de Agosto de 2011



Evo Morales Ayma
Presidente Constitucional
del Estado Plurinacional

COMUNICACIÓN

Evo: "No necesito de la Corte Suprema de Justicia porque no he llegado a robar"

La Paz , 05 AGO. (ANF).- El presidente Evo Morales aseguró este viernes que no necesita ayuda ni respaldo del Órgano Judicial, porque no ha llegado a robar, a diferencia de los políticos y gobiernos anteriores.

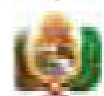
"Yo no necesito ayuda ni respaldo de la Corte Suprema de Justicia, no necesito, porque no he llegado a robar, si no he venido a robar por qué tengo que estar pidiendo ayuda para nada", dijo el presidente Morales, quien inauguró una escuela y entregó una ambulancia en beneficio de Lajas Tambo, barrio popular de la ciudad de Sucre.

El Jefe de Estado lamentó la actitud de los frentes opositores que instan a la población al voto nulo en las elecciones judiciales del 16 de octubre de este año. "Claro que los que robaban se armaban bien para protegerse mediante la Corte Suprema de Justicia, yo no quiero meterme, no hacer campaña por nadie, pero sí, voy a defender al hermano indígena, voy defender a la mujer y voy a defender a la democracia", aseveró. De la misma manera, afirmó que los enemigos históricos de los pobres, del movimiento indígena, de las mujeres. "Los enemigos de la patria que permitieron el saqueo permanente de los recursos naturales, seguramente estarán por ahí, rechazando, molestando la democracia, pero es el mejor momento para identificar a ese enemigo de los pobres especialmente".

También, señaló que se trata de "una batalla ideológica, programática, democrática, cultural".

Morales fustigó a los opositores señalando que fueron ellos los que se negaron a que sea el Órgano Judicial el que elija a los futuros miembros del Poder Judicial y que dejaron en manos de la Asamblea Legislativa Plurinacional esa elección que ahora rechazan. "Quienes dicen que haya ese voto nulo, están atentando contra la democracia, primera vez en Bolivia, en Latinoamérica, creo que es en el mundo entero, el pueblo va a elegir sus autoridades del Órgano Judicial", manifestó el Jefe de Estado.

PODER JUDICIAL



SALA PLENA
R. CORTE SUPERIOR DE DISTRITO
TRINIDAD - BENI

LA R. CORTE SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL BENI

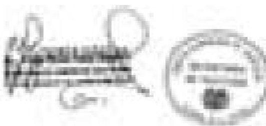
HACE SABER: Que, de conformidad al artículo 7mo. de la Ley de la Abogacía, la ciudadana **BERTHA MARINA CASTEDO HINOJOSA**, mayor de edad, con C.I. Nº 1687852 - Beni, y hábil por derecho, ha presentado solicitud de Juramento Profesional ante esta R. Corte Superior del Distrito Judicial del Beni; para tal efecto se transcribe el actuado procesal siguiente:

A, 02 de Agosto de 2011.

En mérito a la documentación adjuntada, se evidencia que la impetrante **BERTHA MARINA CASTEDO HINOJOSA**, ha dado cumplimiento a todos los requisitos exigidos por Ley, por lo que de conformidad a lo establecido por el Art. 7mo de la Ley de la Abogacía, se señala audiencia pública de Juramento de Fidelidad a la constitución Política del Estado y las Leyes vigentes, para el **Viernes 12 de Agosto del 2011, a horas 16:00** debiendo publicarse el presente Decreto se un órgano de prensa con la anticipación de ocho días, conforme lo determina la precitada norma legal; convóquese a tal efecto al Sr. Fiscal de Distrito y al Sr. Presidente del Ilustre Colegio de Abogados del Beni, para conformar el Tribunal.

A los Otrosíes.- Se tiene ordenado y por adjuntadas.

Fdo. y sellado: Dra. Marlene Arteaga Vaca, Presidenta de la R. Corte Superior de Justicia del Beni.- Ante Mí: Fdo. y sellado, Dra. Vivian Fátima Farah Benguria, Secretaria de Cámara de Sala Plena de la R. Corte Superior de Justicia del Beni. El Presente edicto es librado por orden judicial de fecha dos de Agosto de dos mil once años.



P-1034/11

EDICTO

LOS DRES. DARWIN VARGAS VARGAS Y WILLY ALEJANDRO VARGAS SUAREZ, PRESIDENTE Y JUEZ TECNICO DEL TRIBUNAL II DE SENTENCIA DE LA CAPITAL

MEDIANTE EL PRESENTE EDICTO HACEN CONOCER- Que, dentro de la Acusación Fiscal presentada por el Ministerio. Publico contra VERONICA QUIROZ MORALES, por la presunta comisión del delito de Transporte de Sustancias Controladas, se han dictado las siguientes resoluciones, las cuales se transcriben para conocimiento de la acusada. ------------------------------Lleva sello del Tribunal Segundo de Sentencia - Trinidad - Beni - Bolivia-------------------A, 20 de Noviembre del 2010 (Auto de apertura Nº 6312010)

Vistos: La acusación fiscal, pruebas ofrecidas, los antecedentes del proceso, y: .. -----------Cumplida la fase de preparación, se ordena la sustanciación del Juicio oral, publico contradictorio y continuada dentro del proceso penal que sigue el Ministerio Publico contra Verónica Quiroz Morales por la presunta comisión del delito de transporte de Sustancias controladas previsto y sancionado en el art. 55 de la Ley del Régimen de la coca y Sustancias Controladas Nº 1008,' al efecto y de acuerdo al cronograma preestablecido de audiencias de juicios, se señalan las siguientes audiencias:------

Sorteo de Jueces ciudadanos. Lunes 24 de enero del 2.011 hrs.: 08: 45 a.m.------------Constitución Ordinaria de Tribunal Jueves 27 de enero de 2.011 hrs.: 08:45 a.m.------- Juicio Oral y Publico Lunes 07 de febrero de 2. 011 hrs.: 09:00 a.m. ----------

Se les advierte a las partes que tienen que presentar en la secretaria de este despacho las pruebas documentales ofrecidas hasta dentro de tercero día de su legal notificación con la presente resolución a objeto de su codificación y ensobramiento, de no hacerlos se las considerara como no ofrecidas. Registrese. --

Fdo. Abog. Willy Alejandro Vargas Suárez JUEZ TECNICO DEL TRIBUNAL DE SENTENCIA (2). Ante Mi Fdo. Lic. Nicolás Moreno Claros SECRETARIO ABOGADO & TRIBUNAL DE SENTENCIA II.- SEÑOR PRESIDENTEDEL TRIBUNAL DE SENTENCIA SEGUNDO DE LA CAPITAL

NOTIFIGACION
POR EDICTOS

DRA, MABEL MARTINEZ DAGUER, fiscal de materia en suplencia legal del Fiscal de Materia de Sustancias Controladas. DIRECTOR DE LAS INVESTIGACIONES dentro del proceso penal seguido por el Ministerio Publico contra Verónica Quiroz Morales, par el supuesto delito de Transpone de Sustancias controladas, ante su autoridad requiere:---

El Ministerio Publico ha presentado acusación contra la acusada antes nombrada, por el delito de Transpone de Sustancias Controladas habiéndose radicado en su despacho la causa y fijado las fechas para las audiencias de Sorteo de Jueces ciudadanos, Constitución del Tribunal y el Juicio Oral y Publico y como la Sra. Quiroz se encontraba con detención domiciliaria en la localidad de San Julián el acto procesal de notificación can los señalamientos arriba mencionados no pudo ser cumplida conforme se evidencia en el informe de la investigadora especial que adjunto, par encontrarse prófuga desde el mes de enero que fue cuando la encontraron nuevamente transportando sustancias controladas y en el momento en que iban a pro ceder a la aprehensiõn ella se dio a la fuga. -------------
--En este sentido el informe de la Cbo. Ramirez es claro y el Ministerio Publico señalo en la acusación fiscal la única dirección que conoce; por 10 que se presume que no se encuentre en esta ciudad ni en la localidad de San Julián, a objeto de dar celeridad al presente proceso, Solicito a vuestra probidad, se sirva ordenar su notificación mediante EDICTO conforme establecen los presupuestos legales del art. 165 del Código de Procedimiento Penal. ---------,--------
----

Otrosi 1.- Adjunto informe de la Cbo. Yaqueline Ramirez.--Otrosi 2. - Notificaciones Av. Ganadera - UMOPAR - TRINIDAD. ------------------------------

Trinidad 06 de Julio de 2011.

Trinidad, 09 de julio de 2011--------------------

De los antecedentes del proceso y lo manifestado por el Ministerio Publico, se constata que la acusada VERONICA QUIROZ MORALES de nacionalidad boliviana, se encuentra sin domicilio conocido ni ha señalado uno a efectos del proceso, ignorándose su paradero requiriendo el señor fiscal, sea notificado por Edicto. Siendo la presencia de la imputada para su juzgamiento, se dispone la notificación con el auto de apertura del proceso, cursante a Fs. 63 Vita. de obrados. Asimismo, se modifican las fechas de audiencias en el siguiente orden:

Sorteo de jueces ciudadanos: 18 de agosto de 2011 a Hrs. 9:00

Constitución ordinaria de tribunal: 24 de agosto de 2011 a Hrs. 9:00

Juicio oral y publico: 05 de septiembre de 2011 a Hrs. 9:00

Se les advierte a las partes que tienen que presentar en la secretaria de este despacho las pruebas documentales y periciales ofrecidas hasta dentro de tercero día de su legal notificaciõn con la presente resolución a objeto de su codificaciõn y ensobramiento, caso contrario se las tendrá como no ofrecidas. Este nuevo señalamiento de fechas, deberá publicarse par EDICTO para que la imputada VERONICA QUIROZ MORALES de conformidad a lo previsto en el Art. 165 del Código Adjetivo Penal, se haga presente y asuma defensa de la acusación interpuesta por el Ministerio Publico par la presunta comisiõn del delito de Transporte de Sustancias Controladas, previsto y sanciona do en el Art. 55 de la ley 1008, bajo prevenciones de disponerse su rebeldía y aprehensión, así como las dem3s medidas establecidas par ley. --

Entréguese el presente Edicto al representante del ministerio publico, a efectos de su publicación, una vez publicado devuélvase a este despacho judicial, para disponer lo que corresponda en derecho. ---

A los otrosies, se tiene presente.--

Fdo. Y Sellado Abog. Darwin Valgas Vargas PRESIDENTE, Ante Mi Fdo. Uc. Nicolás Moreno Claros SECRETARIO ABOGADO DEL TRIBUNAL H DE SENTENCIA.

Es toda cuanta se hace saber a la acusada VERONICA QUIROZ MORALES, para fines de Ley. El presente Edicto es librado en la ciudad de la Santísima Trinidad, capital del Departamento del Beni, a los Once días del mes de julio de Dos Mil Once años--

POR ORDEN DE LOS SEÑORES JUECES:



P – 0994/11

Juez determina expulsión de peruanos acusados de terrorismo



Peruanos fueron expulsados a su país (foto ANF).

La Paz, 05 AGO (ANF).- Tres de los cuatro súbditos peruanos, acusados de hechos terrorismo y asociación delictuosa, fueron expulsados del país este viernes, según determinó el juez cautelar en la ciudad de El Alto, Daniel Espinar.

En tanto, el cuarto aprehendido, José Antonio Cantoral, goza de la calidad de refugiado y podrá permanecer en el país por 90 días más.

"Hemos expulsado a los tres súbditos peruanos y (José) Cantoral se le dio 90 días, eso es lo que dice la ley de refugiado político, mientras encuentre otro lugar (país) de residencia", explicó.

Concluida esta audiencia, personal de Migración y el Ministerio de Gobierno trasladaron a Hugo Wálter Minaya, Williams Antonio Minaya y Blanca Riveros Alarcón hasta la frontera con el Perú en la población de Desaguadero, donde pasarán a ser responsabilidad de la justicia del Perú.

"Les otorgue 24 horas, a estas personas para que abandonen nuestro país, ya que estas no se encontraban en calidad de refugiados en nuestro país, así que deben salir lo mas antes posible", manifestó.

El pasado lunes la Fuerza (Lucha Contra el Crimen (FELCC en inmediaciones de la Universida Pública de El Alto (UPEA aprehendió a esos súbditos perua en posesión de documentación panfletos de propaganda en cont del mandatario, Evo Morales.

Pero el Ministerio de Gobier explicó que la detención obedece un caso de terrorismo y narcotráfi cuando se denunció que grup de personas vestían uniform policiales falsos en la localida paceña de Pelechuco.

Maradona será condecorado en Bolivia


Diego Armando Maradona recibirá la condecoración "Marcelo Quiroga Santa Cruz" (foto: Internet).

La Paz, 05 AGO (ESPN).- La Cámara de Diputados de Bolivia, controlada por el partido del presidente Evo Morales, aprobó hoy condecorar al exastro argentino de fútbol Diego Armando Maradona, por defender la práctica del fútbol en la altitud y ser amigo de los movimientos sociales.

Los legisladores oficialistas bolivianos aprobaron premiar a Maradona con la condecoración 'Diputado Marcelo Quiroga Santa Cruz', creada en homenaje a un político de izquierda asesinado en 1980 durante el golpe de Estado militar.

Los diputados destacaron que Maradona, amigo del presidente Morales, fue defensor de la práctica deportiva en la altitud y de la democratización del fútbol con el apoyo que dio a Bolivia para jugar sus partidos internacionales en la ciudad de La Paz, situada a 3.600 metros sobre el nivel del mar.

Maradona jugó en 2008 con Morales en La Paz un partido benéfico en defensa de La Paz como sede de la selección boliviana y un año después la selección argentina que entonces dirigía fue humillada por Bolivia con una goleada histórica de 6-1.

El Congreso boliviano también aprobó entregar la misma distinción al Premio Nobel de La Paz Adolfo Pérez Esquivel "por su aporte y trabajo en favor de la democracia de los pueblos de Latinoamérica, los Derechos Humanos y la Paz Mundial".

Brasil, Argentina y México se meten en octavos de final

- Inglaterra, con tres puntos, aún depende de otros resultados para conocer su suerte.

Las selecciones de Brasil, Argentina y México hicieron las maletas junto a Egipto para los octavos de final del Mundial Sub'20 Colombia, mientras que la de Panamá apenas sumó un punto y regresará con su equipaje a casa. En la siguiente fase Argentina, como primero del grupo F, enfrentará a Egipto, segundo del E, mientras los brasileños esperarán la definición del D.

México, segundo del F, se las verá contra el segundo del B. Inglaterra, con tres puntos, aún depende de otros resultados para conocer su suerte. Panamá, Austria y Corea del Norte, con una sola unidad, fueron eliminados. Brasil se impuso a Panamá por 4-0, aseguró su pase a la siguiente ronda y el liderato del grupo E. Los "canaleros" inquietaron el arco brasileño, pero a la "Canarinha" no se le puede perdonar y al final del primer tiempo Henrique y Phillipe Coutinho comenzaron a sentenciar el partido.


Brasil celebra un gol en el Mundial Sub-20 (foto: AFP).

La tercera anotación vino de los pies de Coutinho en el segundo tiempo. Dudu le puso el adorno al pastel con la cuarta. Los brasileños enfrentarán el 10 de agosto al segundo del grupo D, que se definirá entre Nigeria y Arabia Saudí.

Victorias de Egipto y Argentina

En el otro encuentro de cierre de la zona, Egipto demostró su buen desempeño en lo que va de la cita mundialista al ganarle a Austria por 4-0 en Cartagena, con tres goles de Ibrahim. Sin perturbarse, los argentinos le ganaron por 3-0 en Medellín a unos norcoreanos que se fueron del torneo con apenas un punto y sin ningún gol.

Ferreyra, Villafañez y Cirigliano anotaron los goles de una Argentina que se enfrentará a los egipcios el próximo día 9. México también logró su billete tras un 0-0 para el olvido en Cartagena contra una Inglaterra que esperará a ver si puede ser uno de los mejores terceros. Los mexicanos aguardarán a que se defina el segundo del grupo B para enfrentarlo el próximo 9 de agosto.

Carlos Arias fichó para el Córdoba de España

SANTA CRUZ, ago 05 (APG).- Carlos Arias, arquero boliviano jugará para el Córdoba FC de la segunda división de España, el guardameta ya firmó el precontrato y solo espera la visa para emprender viaje e incorporarse a su nuevo plantel a la brevedad posible, aunque ello dependerá de los trámites que debe realizar.

"En esta semana se cerró todo, ya firmé el precontrato ahora debo esperar la visa y partir a España con las mismas ganas e ilusión que un jugador tiene", dijo el meta quien se encuentra en la ciudad de San Cruz.

Arias la pasada temporada militó para en Netanya, de la primera división del fútbol de Israel, equipo en el que se destacó y le permitió ser parte de la Selección Nacional, que participó en la Copa América 2011 aunque en esta ocasión no fue convocado para el cotejo amistoso contra Panamá a jugarse el próximo miércoles a las 20:30 en el estadio Ramón Aguilera Costas.

"En principio tenía la intensión de jugar en algún equipo del país, pero las gestiones avanzaron y preferí esperar para fichar y salir nuevamente. Ahora el objetivo es alcanzar un buen nivel técnico, lo que quiero es incorporarme para comenzar a trabajar, ustedes saben que no es igual entrenarse por cuenta propia", añadió.

El nuevo plantel de Arias, no es desconocido para el arquero ya que José Carlo Fernández jugó un temporada para el mismo club el 2000, "voy a un fútbol competitivo, pese a ser de segunda división, el juego en el exterior hay muchos equipos de primer nivel. Quiero demostrar que sigo superándome".

Añadió que está entre sus objetivos ser convocado nuevamente a la Selección Nacional, "no tenía un club, eso impidió mi llamado, pero ahora tengo la opción". Arias estará en España por una temporada 2011/2012 hasta mayo.

"Gracias todo se dio; quizá con el tiempo pueda incorporarse a un plantel de primera división, mi trabajo estará concentrado para eso y ser llamado nuevamente por el técnico (Gustavo) Quinteros", finalizó.

SI AL DEPORTE, NO A LAS DROGAS

SUB 20

'La Rojita' busca ser líder de grupo

- España tiene casi asegurado el primer puesto

España quiere certificar en la próxima madrugada del sábado al domingo (00.00 hora española), en su último partido de la primera fase, una primera posición del Grupo C del Mundial Sub'20 de Colombia para la que sólo le falta la confirmación matemática frente a una Australia que se la juega y necesita la victoria para estar en octavos de final.

El combinado que dirige Julen Lopetegui acometerá el choque con la tranquilidad de que no es decisivo y que tiene también prácticamente asegurado seguir en la comarca del Eje Cafetero hasta la final, si llega a ella.

Si acaba primero, como es casi seguro, se mantendría en Manizales en octavos de final y después se desplazaría, si supera esa primera ronda a partido único, a Pereira. Esa segunda localidad que visitaría España en el Mundial, si pasa de octavos, dista solo 42 kilometros y apenas 75 minutos en coche. Allí jugaría en cuartos y, si sigue adelante, semifinales.


Lopetegui preparando junto a sus jugadores el partido ante Australia (foto: EFE).

Evitarse largos y continuados desplazamientos en segunda fase y acabar como campeón de grupo es suficiente premio para Lopetegui esté dispuesto a salir "con el equipo más competitivo posible" ante un rival que, en su opinión, "es el que más claros tiene los conceptos" de todos los equipos del grupo C.

Así que no parece que el seleccionador español vaya a echar mano de los que menos han jugado para un encuentro en el que es baja confirmada Oriol Romeu por acumulación de tarjetas amarillas.

Tampoco parece que para este partido el técnico vasco vaya a cambiar al portero, ante la buena actuación de Fernando Pacheco ante Ecuador y la lesión en el codo que le puede hacer perderse el resto del mundial a Aitor Fernández, titular el primer día.

Aunque sí se adivina algún cambio en el once español, no parece que vaya a ser en defensa, si no en medio campo, donde además de Recio por Orio Romeu podría entrar Sergio Canales desde el principio, o en la delantera, ya que Alvaro Vázquez ha estado bien en los dos primeros encuentros y podría dar descanso a Rodrigo, ariete titular y máximo goleador del equipo.

Por parte de Australia, de la que Lopetegui ha destacado "un muy buen portero (Biriguitti), un central que saca muy bien la pelota (Sainsbury), el 8 (Antonis), que es un muy buen jugador, Amini -el media punta, que en el segundo partido fue reserva- y dos bandas muy peligrosas", Danning y Oar, "el primero muy rápido y el segundo muy hábil y muy buen jugador".

Eso quiere decir que el ex meta del Barcelona tiene muy estudiada a una Australia que, aunque tuvo sus opciones en dos primeros partidos, en el primero fue inferior a Ecuador, a pesar del empate final, y en el segundo cayó no de manera injusta contra Costa Rica. Con solo un punto en los dos primeros partidos, la selección oceánica necesita imperiosamente la victoria para pasar a octavos de final.

Carlos García dirigirá el cotejo entre Oruro Royal y García Agreda

LA PAZ, ago 05 (APG).- El árbitro cochabambino Carlos García dirigirá el encuentro que jugarán los equipos de Oruro Royal y García Agreda en el inicio del Campeonato Nacional "B", el sábado a las 15:30 en el estadio Jesús Bermúdez.

A continuación la nominación arbitral para los tres partidos del Grupo "A":

Sábado 06 de agosto de 2011
Ciudad: Oruro
Horas: 15:30
Partido: Oruro Royal vs. García Agreda
Árbitro: Carlos García (Cochabamba)
1er Asistente: Galo Uchurinca
2do Asistente: Rubén Chambi
4to Árbitro: Valentín Machaca

Domingo 07 de agosto de 2011
Ciudad: Sucre
Horas: 15:30
Partido: Flamengo vs. Petrolero
Árbitro: Vladimir Fuertes (Potosí)
1er Asistente: Samuel Yucra
2do Asistente: Agustín Llanque
4to Árbitro: Freddy Paita

Lunes 08 de agosto de 2011
Horas: 20:00
Partido: Destroyers vs. San Lorenzo
Árbitro: Anyelo Gutiérrez (Beni)
1er Asistente: Freddy Rojas
2do Asistente: Juan P. Flores
4to Árbitro: Ivo Méndez

Bolivia participará en la primera versión del Mundialito de Fútbol 7

COCHABAMBA, ago 05 (APG).- El Club Olympic representará al país en la primera versión del Mundialito de Fútbol 7 que se desarrollará en Copacabana en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil a partir del próximo miércoles 10 de agosto, los nacionales debutarán contra el dueño de casa. De acuerdo con el rol de partidos las semifinales de la competencia se desarrollarán a partir del 13 del mismo mes y clasificarán los mejores de cada serie.

El club cochabambino recibió una invitación directa de la Confederación Brasilera de Fútbol 7, las pasadas semanas tiempo que permitió nominar al entrenador quien trabajó con 30 jugadores de los cuales 14 fueron seleccionados.

La competencia comenzará el miércoles, los equipos participantes fueron divididos en dos grupos, el "A" está conformado por Brasil, Alemania, Bolivia y Uruguay, mientras que "B" la serie "A" integran Argentina, Canadá, Italia y Perú.

De todos los participantes los equipos de Brasil y Argentina llegan como favoritas, pues reforzaron sus equipos con jugadores de renombre. Danilo Eterovic, director técnico del plantel boliviano explicó que los jugadores seleccionados conocen poco de sus rivales tomando en cuenta que es la primera participación en el torneo Fútbol 7.

Pero añadió que todo el grupo viene trabajando por más de un mes, tiempo que favorecerá para el rendimiento del equipo. "En la preparación los jugadores también tuvieron que estudiar las reglas y normas de este deporte"

Para el campeonato a la representación nacional estará conformada por los siguientes jugadores: Enrique Montaño, Javier Pavisic, Eduardo Lora, Sebastián Almaraz, Edson Pérez, Michel Pérez, Cristhian Herbas, Sebastián Yriberry, Rodrigo Herbas, Rolando Severiche, Gary Triantafilo, Pablo Cuestas y Jorge Trigo

U r u g u a y

Desde Uruguay, se informa que el equipo de ese país ya inscribió a su representante para la cita, en la nómina está el conocido ex jugador de Defensor Sporting, Peñarol y Nacional, Marcelo Tejara. Los uruguayos debutarán el 10 de agosto con Alemania, un día después jugarán contra Bolivia y finalizará su participación en la primera fase ante Brasil.

Panamá estará en Santa Cruz el domingo en horario nocturno



LA PAZ, ago 03 (APG).- La Selección de Panamá, emprenderá viaje rumbo a Santa Cruz el próximo domingo para jugar contra Bolivia el miércoles 10 de agosto en el estadio Ramón Aguilera Costas, el retorno está programado para el jueves en horas de la mañana, los dirigidos por Julio César Dely Valdés finalizarán su preparación en la ciudad cruceña.

Para el cotejo amistoso aprovechando la fecha FIFA el entrenador convocó a 18 jugadores quienes entrenan desde el pasado lunes en la Cancha de Entrenamiento de la Ciudad Deportiva Irving Saladino, donde se desarrollan todas las prácticas.

El partido ante los bolivianos es parte de la preparación de los panameños pensando en el inicio la fase clasificatoria de la Confederación Norte, Centroamericana y del Caribe (Concacaf), en el grupo C en conjunto con Dominica, Nicaragua y Bahamas. Panamá debuta ante Bahamas el 2 de septiembre como local.

La Selección panameña realizará un último entrenamiento el domingo en horas de la mañana bajo las órdenes Dely Valdés, quien estará acompañado del resto de su cuerpo técnico, Donaldo González (preparador de arqueros) y Julio César Toral (preparador físico).

Panamá vendrá a Bolivia con todas sus figuras: El arquero Erick Hugues (San Francisco FC). Los defensas Rolando Algandona, Martín Gómez (San Francisco FC), Carlos Rodríguez (Tauro FC), los volantes Alejandro Vélez (CD Árabe Unido), Alfredo Phillips (Chorrillo FC), Aníbal Godoy (Chepo FC), Eybir Bonaga (San Francisco FC), Héctor Peñaloza (Atlético Chiriquí), Sergio Thompson (Sporting San Miguelito), Marcos Sánchez (Tauro FC) y el delantero Armando Polo (Sporting San Miguelito).

El decano del fútbol nacional recibe la visita de García Agreda



ORURO, ago 05 (APG).- Con una sesión liviana y el objetivo de comenzar con el pie derecho, el plantel Oruro Royal cerró su preparación con miras al partido que jugarán el sábado contra García Agreda, de Tarija en el estadio Jesús Bermúdez a partir de las 15:30 por el Campeonato Nacional "B".

El decano del fútbol nacional que es dirigido técnicamente por Sergio Apaza está listo para este torneo que sufrió el retraso de una semana, pues su inicio estaba pactado para el 30 de julio, pero finalmente se jugará a partir del sábado con algunos inconvenientes, ya que la primera fecha no será televisada como se pretendía, los organizadores no se llegaron a un acuerdo con la red que desea adquirir los derechos.

En fin, pero lo que si es seguro que Oruro Royal, el sábado tiene la firme disposición de quedarse con los puntos en disputa pues al igual que el resto de los participantes tiene el objetivo de llegar a la ultima instancia.

Para intervenir en el campeonato el técnico Apaza en esta semana intensificó su preparación en la parte futbolística, programó partidos de preparación el último fue ante Wilstermann en el que corrigió algunos errores.

El equipo titular para el cotejo aún no fue dado a conocer, el técnico se guarda ese derecho, sin embargo se puede adelantar que el decano formaría de la siguiente manera: En el arco Peñarrieta; Pereira, Mosquera, Barra, Llusco, Condori, Villegas, Contaja, Charupi, López y Nina.

Sabía usted que...

El título que cada cuatro añosse disputa en los mundiales, solamente ha estado en poder de 7 países, 3 de Sudamérica (Argentina, Brasil y Uruguay) y 4 de Europa (Alemania Occidental, Italia, España e Inglaterra), repartiéndose a su antojo los títulos que hasta hoy en día han estado en juego.

Pases cortos

El colegiado paceño Peter Guerrero dirigirá el partido de vuelta que jugarán los equipos de The Strongest y Bolívar el domingo a las 15:00 en el estadio Rafael Mendoza Castellón, de la zona de Achumani, por la Copa AEROSUR.

Deportes en acción

Cel.: 72823033

ASOCIACIÓN BENIANA

Campeonato de la primera "A" sufre retraso

- ***Debido a la postergación del Nacional Sub-15***

Con la postergación que sufrió el campeonato nacional de fútbol Sub-15, la Asociación Beniana de Fútbol ha retrazado también el inicio de su campeonato.

José Pedro Zambrano, presidente de la Asociación Beniana, dijo que escapa a toda la programación que hicieron como institución, la postergación que sufrió el campeonato nacional, al momento se encuentran en pleno periodo de inscripción.

Zambrano mencionó que para este campeonato contarán con 12 clubes, la novedad es la presencia del club Litoral Beni, también ascienden tres de la primera B, prácticamente haciendo un campeonato muy competitivo.

Este campeonato se llevará desde el mes de agosto hasta diciembre, teniendo un receso de dos meses por el tiempo de lluvia, se iniciará nuevamente a mediados de febrero para culminar a mediados de julio y clasificar al campeón al nacional B de la categoría primera A.

MAMORÉ

Zambrano mencionó que se está esperando la solicitud del club Real Mamoré para que el Concejo Central pueda determinar si entra o no a la categoria primera A, se espera que así lo haga.

NACIONAL B

Desde el pasado martes el club Universitario ha vuelto a las prácticas después de casi 20 días de paro.

Extraoficialmente Deportes en Acción pudo conocer que dirigentes y estudiantes se están poniendo de acuerdo para poder subsanar la deuda que tienen con los jugadores, se cree que hasta el día lunes 8 hayan novedades.

Los entrenamientos se están efectuando con normalidad, hoy tienen un amistoso con el Club Real Mamoré en el estadio del mismo nombre.

Los estudiantiles debutan en el Nacional B el próximo 13 del presente en el Alto de La Paz ante el representativo de esa ciudad.

SI AL DEPORTE, NO A LAS DROGAS

Benianos y cruceños confraternizan nadando

-Club Samix de Santa Cruz participa con 70 nadadores.

La población trinitaria tiene el privilegio de observar un festival de confraternización entre nadadores benianos y cruceños el día de hoy en la piscina de la Asociación Beniana, el club Samix viene con 70 nadadores de los cuales 20 son recordistas nacionales e internacionales.

Alejandra Pinto, presidenta de la Asociación Beniana de Natación, dijo: "Tenemos un campeonato amistoso con el club Samix de la ciudad de Santa Cruz y es importante que la población venga a apoyar a este deporte".

Pinto mencionó que la población no debe dejar de observar a grandes nadadores, porque este club al momento tiene a casi todos los campeones, recordistas nacionales que están en sus filas y ellos han venido a compartir este festival con los nadadores benianos.

Culminó mencionando la presidenta, que el tiempo quizás no es el mejor, pero la visita está realizando sus respectivos calentamiento para mostrar un gran espectáculo a la gente que se dé cita a la piscina.

Katherin Moreno, presidenta de club Samix de Santa Cruz, símbolo de la natación nacional e internacional, quien dijo sentirse muy satisfecha por la acogida que le ha hecho la Asociación Beniana, vienen con 70 nadadores entre los cuales hay muchachos bastante nuevos y otros con mucha experiencia, entre los cuales está la medallista sudamericana y otros recordistas nacionales.



María José Ribera, medallista sudamericana (foto: Juve).

Moreno mencionó: como club tenemos el objetivo de insertar a los nuevos nadadores a la natación competitiva y así mismo, motivar a los nadadores benianos a que amen este deporte y confraternicemos y estrechemos lazos de amistad.

Culminó mencionando (la nadadora que ostenta muchas medallas en su haber) que la imagen que ella ha ganado a nivel internacional y sobre todo porque cuentan con el apoyo de su esposo que ha sido su entrenador en las tres últimas olimpiadas, les da mayor credibilidad y toda esa experiencia la están volcando a los nadadores, buscando mejorar el nivel de la natación boliviana.

María José Ribera, tiene 14 años, se inició en este club Samix, medallista sudamericana, próximamente participará en el campeonato mundial de este deporte, dijo que el haber llegado a donde está se debe a mucho esfuerzo, a la entrega en los entrenamientos y la colaboración de su entrenador.

"Les digo a los jóvenes trinitarios que no descuiden el estudio, pero que no se olviden del deporte que nos hace aprender cosas nuevas y nos da grandes oportunidades en la vida", culminó la medallista sudamericana María José.